



UNIVERSIDAD DE NAVARRA

FACULTAD DE TEOLOGÍA

CARLOS MOREDA DE LECEA

DON MATEO MÚGICA URRESTARAZU

**(Antecedentes, pontificado en Pamplona y
algunos aspectos de su pontificado en Vitoria)**

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad
de Teología de la Universidad de Navarra

PAMPLONA

1992



Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis
Navarrensis, perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 21 mensis martii anni 1992

Dr. Gundisalvus REDONDO

Dr. Primitivus TINEO

Coram Tribunali, die 7 mensis martii anni 1978, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis

Dr. Ioseph Emmanuel ZUMAQUERO

Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia
Vol. XXI n. 7



PRESENTACIÓN

Durante el final de los años 60 y comienzo de los 70, se elaboraron en el Instituto de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología varias tesis doctorales relacionadas con los obispos que habían dirigido la diócesis de Pamplona. Cuando elegí este trabajo, en 1974, estaba todavía reciente el fallecimiento en Zarauz de don Mateo Múgica Urrestarazu, ocurrido el 27 de octubre de 1968.

Don Mateo había sido sacerdote y sucesivamente canónigo de Vitoria, obispo de Burgo de Osma, Pamplona y Vitoria, hasta su renuncia en 1937.

Don Mateo fue una figura controvertida en España y fuera de España desde la guerra civil. El fin de la guerra y su posterior regreso al país había ido silenciando buena parte de los comentarios que juzgaban su conducta. Pero su muerte volvió a poner en presente su actividad anterior.

El poco tiempo transcurrido desde entonces no permitía un estudio de su vida. Hacía falta dejar correr más tiempo para examinar con calma los hechos. Tampoco la situación política de España permitía tener al alcance todos los datos y estudios históricos suficientes sobre los años de la guerra civil.

Las publicaciones relativas a los acontecimientos en el país vasco hacen referencia a don Mateo. Pero todos estos trabajos se centran en el papel que desempeñó durante la guerra civil.

Faltan estudios que hagan referencia a don Mateo fuera de aquella circunstancia histórica. Por este motivo, hemos acudido a la prensa escrita de aquellos años, periódicos locales de Vitoria y Pamplona especialmente, y seminarios y boletines diocesanos de Soria, Pamplona y Vitoria.

Para temas de ámbito general es tan abundante el material que tan sólo señalamos algunos libros que consideramos más adecuados, dentro de los muchísimos valiosos que se han publicado.

La tesis doctoral contiene una amplia introducción sobre distintas cuestiones del panorama político, religioso y organizativo de España, para extenderse detalladamente en la región de Navarra y la diócesis de Pamplona.

El trabajo está dividido siguiendo el curso de la vida de don Mateo, desde su nacimiento en 1870, en Idiazábal hasta su muerte en 1968 en Zarauz. Se dedica un capítulo a los primeros años de su vida hasta su nombramiento como obispo de Pamplona.

El núcleo fundamental de la tesis estudia el pontificado de don Mateo en esta diócesis. A lo largo de ocho capítulos —del tercero al décimo, inclusive— se describe el gobierno de la diócesis en distintos aspectos, algunos de ellos más conocidos y otros más silenciados como son los relativos a visitas pastorales, que pasaban de un modo más callado y rutinario por los diarios de entonces.

El capítulo once relata la actividad de don Mateo tras la salida de Pamplona. Es un estudio más descriptivo, que narra especialmente los años inmediatamente anteriores a la guerra civil y los informes que Don Mateo presentó a la Santa Sede durante la contienda.

Se añade en un apéndice el conocido texto de su carta pastoral, «Imperativos de mi conciencia», donde sale en defensa de algunos sacerdotes fusilados por los nacionales. Un segundo apéndice recoge una carta ológrafa de Su Santidad Paulo VI con motivo de sus bodas de oro episcopales.

Concluyo esta presentación dando mi mayor agradecimiento al profesor don Gonzalo Redondo, que me ha guiado como director de este trabajo, primero en su esbozo e inicio de la tesis de licenciatura, y posteriormente en la tesis doctoral. Agradezco al claustro de profesores de la Facultad de Teología su constante disponibilidad y toda la ayuda recibida.



ÍNDICE DE LA TESIS*

	<u>Pág</u>
PREFACIO	1
CAPÍTULO I: <i>Introducción</i>	3
1. El problema político	4
2. Actuación política de los católicos	10
3. Relaciones de la Dictadura con la Iglesia	22
4.1. El problema de Cataluña	23
4.2. Panorama sindical	24
5. Renacimiento religioso	30
6. La enseñanza laicista. Su influencia	33
7. Estructura eclesiástica de España	35
8. La diócesis de Pamplona	38
8.1. Extensión, habitantes y división de la diócesis	40
8.2. Estadísticas del clero diocesano y de las comunidades religio- sas	42
8.3. Instituciones diocesanas en favor del clero	43
8.4. Otras instituciones	44
9. Instituciones de Navarra	49
9.1. La Excma. Diputación Foral	49
9.1.1. Los presupuestos de Navarra para 1923	50
9.1.2. El Consejo Administrativo de Navarra	51
9.1.3. Concierto económico	51
9.2. Ayuntamiento de Pamplona	51
9.2.1. Presupuestos municipales	53
9.2.2. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal	54
9.3. Los Parlamentos Navarros	54
9.3.1. Senadores del Reino	54
9.3.2. Diputados a Cortes	54
9.3.3. Grupos políticos en Navarra	55
9.4. Centros docentes oficiales de Navarra	56
CAPÍTULO II: Hasta su nombramiento como obispo de Pamplona	58
1. Los primeros años	59
2. La ordenación sacerdotal	62

* La paginación se refiere al original de la Tesis que está depositado en la Secretaría de la Facultad.

3. Su nombramiento como obispos de Burgo de Osma	69
4. La consagración episcopal	74
5. Obispo de Burgo de Osma	80
6. Defensa ante algunas calumnias de separatismo. No es nombrado obispo de Vitoria	91
7. Su carácter y temperamento	93
CAPÍTULO III: <i>Don Mateo Múgica Obispo de Pamplona</i>	97
1. Nombramiento de don Mateo como obispo de Pamplona. Entrada en la ciudad	98
2. Comentarios al primer discurso	107
3. Primera tarea: organizar la asistencia al Congreso de Educación Católica	109
4. Algunos aspectos de la educación en España durante aquellos años	109
5. El Congreso en la prensa de Pamplona	119
6. La enseñanza de la Religión	125
7. La Acción Católica. La Federación de estudiantes Católicos y la Asociación Católica de Padres de Familia	129
CAPÍTULO IV: <i>Apoyo a la Monarquía y al nuevo gobierno</i>	139
1. Simpatías de don Mateo por la Monarquía	140
2. Simpatías por la Dictadura de Primo de Rivera	143
3. Prohibición de idiomas extranjeros en el culto	147
4. Rogativas por el ejército de Marruecos	148
5. Actitud de don Mateo durante la campaña de calumnias contra la Monarquía y la Dictadura	150
CAPÍTULO V: <i>Relaciones con la prensa de Pamplona</i>	156
1. Panorama general de la prensa en la ciudad	159
2. Otras publicaciones católicas provinciales	165
3. Las suspensiones al diario católico El Pensamiento Navarro y a otros periódicos	167
4. Polémica del Boletín Eclesiástico y otros periódicos católicos con El Pueblo Navarro	170
5. Por la Justicia y la Verdad	187
6. El término Buena Prensa y Prensa Católica	191
7. La celebración en Pamplona del día de la Buena Prensa	193
8. La III Asamblea Nacional de la Prensa Católica	195
9. Divisiones entre los periódicos	199
10. Características del periódico católico	205
10.1. La censura eclesiástica	206
10.2. La colaboración de los sacerdotes en la prensa	210
11. ¿Una intervención directa del obispo en un diario local?	214

CAPÍTULO VI: <i>Rasgos de la vida de piedad y culto en aquellos años</i>	218
1. Algunos detalles de las visitas pastorales	219
2. Devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Virgen María y al Sagrado Corazón de Jesús	223
3. Cuidado del culto	228
3.1. Reglamento diocesano del culto	228
3.2. Decreto sobre velas litúrgicas	230
3.3. Reglamento de música sagrada	231
a) Repercusión en las funciones religiosas de Samana Santa	236
b) La escuela de órgano	241
4. El amor al Papa: Viaje a Roma en el Año Santo y visitas del Nuncio	245
CAPÍTULO VII: <i>Intervención de don Mateo en la vida sindical de Pamplona</i>	251
1. Panorama sindical en Pamplona	252
2. Los sindicatos libres	255
3. La confesionalidad de los sindicatos libres	260
4. La conferencia del Padre Gafo	270
5. La primera carta pastoral	279
6. Ecos de la carta pastoral en la prensa	285
7. La Conciliación. Su evolución. Junta general de 1924	288
8. Los sindicatos católicos en los comités paritarios	293
9. Sindicatos agrarios católicos. Disposiciones de don Mateo. La actuación de los sacerdotes en las cajas rurales	312
10. Algunos aspectos de la mentalidad social de los integristas de Pamplona	322
a) La jornada laboral de 8 horas	325
CAPÍTULO VIII: <i>Actividad desarrollada para mejorar la pureza de las costumbres</i>	328
1. Introducción	328
2. Unidad entre la fe y las obras	331
3. Su responsabilidad de Pastor ante este tema	333
4. Disposiciones para asistir a los actos del culto	335
5. Su actitud ante algunas diversiones: los bailes	336
6. El cine y el teatro	340
7. Las lecturas	342
8. La moda femenina: pudor y modestia	343
9. La modestia y el pudor en las competiciones deportivas	346
10. La lucha contra la blasfemia	347
11. El trabajo en los días festivos	349
12. Cooperación de católicos a entidades y empresas que no lo son	352
CAPÍTULO IX <i>El clero secular y regular</i>	355
1. Su actividad en favor del clero	356
2. Su labor en pro del seminario	362

3. Los haberes del clero	366
4. La enseñanza del catecismo	375
5. El asunto de la capellanía de San Fermín	382
6. Establecimiento de la Compañía de Jesús en Pamplona	392
6.1. La Congregaciones Marianas antes del establecimiento de los jesuitas	393
6.2. El regreso de los PP. Jesuitas: la residencia en la calle Curia	396
6.3. Los jesuitas se hacen cargo de las Congregaciones Marianas	403
7. Regreso del Císter al monasterio de la Oliva	408
8. La utilización del euskera	410
CAPÍTULO X: <i>Impulso a las misiones</i>	428
1. Directrices pontificias	429
2. Las obras misionales pontificias	432
a) La Obra de la Santa Infancia	433
b) La Obra de la Propagación de la Fe	435
c) La Obra de San Pedro Apóstol para el clero indígena	437
d) La Unión Misional del clero	438
3. La organización misional de la diócesis de Pamplona	440
a) Consejo diocesano de misiones	441
b) El Secretario de misiones	441
c) Comisión parroquial de misiones	442
d) Días misionales	443
4. Nombramiento de don Mateo Múgica como presidente de la Unión Misional del Clero en España	445
5. El carácter parroquial dado a las misiones	447
6. Prioridad de las tres obras misionales pontificias	448
7. Necesidad de la oración y de las limosnas para esta labor	452
8. Carta Pastoral sobre las misiones	453
CAPÍTULO XI: <i>Actividad posterior de don Mateo tras su salida de Pamplona</i>	460
1. La diócesis de Vitoria	460
2. Traslado a la diócesis vascongada	464
3. Algunos aspectos de su pontificado en Vitoria	476
4. Primer destierro durante el gobierno provisional de la segunda república	486
5. Segundo destierro durante la guerra civil	498
6. Regreso a España	522
BIBLIOGRAFÍA	530
APÉNDICE: Carta de su Santidad Paulo VI	



BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS

- ABELLA BERMEJO, R., *La vida cotidiana durante la guerra civil. I.* Planeta, Barcelona 1976.
- AGUIRRE Y LEKUBE, J. A. de, *Entre la Libertad y la Revolución 1930-1935.* Cen. 2ª edición 1976.
- ALCALA ZAMORA, N., *Memorias.* Planeta, Barcelona 1977.
- ALONSO GARCÍA, M., C.N.T. En la Enciclopedia de la Cultura Española, Ed. Nacional Madrid 1963.
- ALZAGA VILLAMIL, O., *La primera democracia cristiana en España.* Ariel, Barcelona 1973.
- ANUARIO ECLESIASTICO DE ESPAÑA, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928. Editorial Subirana, Barcelona.
- ARELLANO, S. J. T., *Pamplona y los jesuitas. El colegio.* Leyre, Pamplona 1946.
- ARBELOA MURU, V. M., *Aquella España católica.* Salamanca, Sígueme 1975.
- ARRARAS, J., *Historia de la II República Española. I.* ed. Nacional, Madrid 1956.
- ARRUE, J., *El nuevo prelado de Pamplona. Dr. D. Mateo Múgica.* Aranzazu 78 (1923) p. 214-215.
- ARTOLA, M., *Historia de España*, T. VI. Alfaguara, Madrid, 1973.
- AZPIAZU, I. de *El caso del clero vasco.* Buenos Aires, 1957
- BARANDIARAN IRIZAR, L. de *José Miguel de Barandiarán. Patriarca de la cultura vasca.* Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y publicaciones San Sebastian, 1976.
- BAROJA, J. M^a, *La vida íntima de Pamplona 1955-1960.* Pamplona, 1970.
- BASALDUA, P. de, *Crónicas de guerra y exilio.* Bilbao, 1980.
- BATLLORI, M-ARBELOA, V. M., *Arxiu Vidal i Brraquer, Èglesia i Estat durant la segona Republica Espanyola 1931-1936. I.* Monestir de Montserrat, Barcelona 1972.
- BENAVIDES, D., *El fracaso social del catolicismo español.* Ed. Nova Terra, Barcelona, 1973.
- BENGOECHEA, *Monseñor Mateo Múgica. Datos biográficos.* Euskal Erria 78 (1913) 440-441. Dos prelados vascófilos. don Mateo Múgica y don José Eguino. Euskalerrriaren Alde. 18 (1928) 229.
- BRENAN, G., *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de guerra civil.* Ruedo Ibérico 1962.
- BURGO, J. del, *Conspiración y guerra civil.* Alfaguara 1971.

- CARCEL ORTI, V., *La II república y la guerra civil (1931-39)* BAC. I-V 1979.
- CARR, R., *España 1808-1919*. Ariel, Barcelona, 1970.
- CASTELLS, J. M., *Las Asociaciones religiosas en la España contemporánea*. Tecnos, Madrid, 1973.
- CIERVA, R. de la, *Historia de la guerra civil española*. Editora nacional, Madrid, 1956.
- *Cien libros básicos sobre la guerra de España*. Madrid, 1966.
 - *Historia básica de la España actual (800-1974)*. Planeta, Barcelona, 1974.
- CILLAN APALATEGUI, A., *Sociología electoral de Guipúzcoa*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones S. A. San Sebastian 1975.
- COLECTIVO HERRIA 2000 ELIZA, *La Iglesia vasca presente en las reivindicaciones nacionales del Euskal Herria*, Misión Aliceta 74, (1981) 384-399.
- CUENCA, J. M., *Iglesia y Estado (1989-1914)*. Ius Canonicum, 2 (1970) 405-455.
- *Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid. Rialp 1978,
- DIAZ SINTES, F., *El gobierno de la diócesis de Pamplona por el Excmo. Sr. don Tomás Muñiz de Pablo 1928-1935* Tesis doctoral de la Universidad de Navarra.
- DIZ-LOIS, Cristina, *Integrismo*. En la gran Enciclopedia Rialp, Madrid 1973.
- DRUIDIS BALDRICH, R., *Congregaciones Religiosas*. En Enciclopedia de la Cultura Española. Ed. Nacional Madrid 1963.
- EUZKO APAIZ TALDE, *El clero vasco*, T. V, VII y VIII de la Historia de la guerra civil en Euskadi. San Sebastian 1982.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia crítica del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón, Barcelona 1977, 4ª ed. 488 p.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La política católica en España*, Dopesa, Barcelona 1970.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., *Institución Libre de la Enseñanza*. En la Gran Enciclopedia Rialp, Madrid 1973.
- FUSI, J. P., *El país vasco. Pluralismo y nacionalismo*. Madrid 1984.
- GALINDO, P., *Colección de encíclicas y documentos pontificios*. Junta Nacional de Acción Católica Española, 7ª edición, Madrid 1967.
- LA GACETA DEL NORTE 1904, 1934, 1936.
- GARCÍA DE CORTAZAR RUIZ DE AGUIRRE, F., *Mateo Múgica. La Iglesia y la guerra civil en el país vasco*. Letras de Deusto vol. 16, nº 5. 1986, pp. 5-33.
- GARCÍA NIETO, S. I., J., *El Sindicalismo cristiano en España*. Ed. Mensajero Bilbao 1960.
- GARCÍA VENERO, M., *Historia del Nacionalismo Vasco*. Ed. Nacional. Madrid 1968.
- GIL DELGADO, F., *Conflicto Iglesia-Estado (España 1808-1975)*. Madrid 1975.
- GIL ROBLES, J. Mª., *No fue posible la paz*. Ariel, Barcelona 1968.
- GÓMEZ DE LA SERNA, G., *Primo de Rivera*. En el Diccionario de Historia de España. Revista de Occidente, Madrid 1952.
- GONZÁLEZ MUÑIZ, M. A., *Problemas de la segunda república*, Editorial Júcar, Madrid 1974.

- GORRICHIO MORENO, J., *Mateo Múgica Urrestarazu* en Gran Enciclopedia Vasca, T. VII. Pamplona 1990.
- GUZMÁN, E. de, *La segunda república fue así* Planeta, Barcelona 1977.
- GRANADOS, A. *El cardenal Gomá, Primado de España*. Espasa Calpe, Madrid 1969.
- IRUJO, M. de, *La guerra civil en Euskadi antes del Estatuto*. Madrid Ed. Defensa 1978 112 p.
- ITURRALDE, J. de, *El catolicismo y la cruzada de Franco* Egui-Indarra, Toulouse 1965.
- IZTUETA, P., *Sociología del fenómeno contestatario del clero vasco 1940-1975*. Donostia 1981.
- LANDABURU, F. J. de, *La causa del pueblo vasco (Razones de una actitud. - Posibilidades de actuación)* 3º edición. Edit. Gen Argitaldaria. Bilbao 1977.
- LEIZAOLA, J. M^a de, *Obras completas*. 2 vols., San Sebastian 1981.
- LES ESCALDA, Delia, *Estudio político de la prensa navarra*. Tesina de Licenciatura en el Instituto de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra, Pamplona 1963.
- LIPUZCOA, M. E., *La Iglesia como problema en el país Vasco*. Editorial vasca Ekin. Buenos Aires.
- LLORCA, S. I., B., *Historia de la Iglesia Católica*. BAC, Madrid 1968.
- MARQUINA BARRIO, A., *La diplomacia vaticana y la España de Franco*. (1936-1945). Madrid CSIC 1983.
- MADARIAGA, S., *España. Ensayo de Historia Contemporanea*. Hermes, Buenos Aires 1955.
- MAURA, M. *Así cayó Alfonso XIII*. Ariel, Barcelona, 1968.
- MEER, F. de, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II república española*. Eunsa, Pamplona 1975.
- MINGUIJOM, S., *Las luchas del periodismo*. Biblioteca de la Paz Social, Zaragoza, 1908.
- MONTERO, A., *Historia de la persecución religiosa en España*. BAC, Madrid 1961.
- MORIONES, I., *Euskadi y el Vaticano (1935-1936). Documentación de un episodio*. Roma 1975.
- MUNTANYOLA, R., *Vidal y Barraquer. El Cardenal de la paz*. Estela, Barcelona 1971.
- PABLO, S. de, *Alava y la autonomía vasca durante la segunda república*, Diputación Foral de Alava 1985.
— *La segunda república en Alava. Elecciones, partidos y vida política*, Universidad del País Vasco 1989.
- PALACIO ATARD, V., *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España*. Cátedra de Historia contemporánea. Madrid 1966.
- ONAINDIA, A., *Hombre de paz en la guerra*. Editorial vasca Ekin S.R.L., Buenos Aires 1973.

- PAYNE, S. G., *El Nacionalismo Vasco*. Dopesa, Barcelona 1974.
 — *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta 1984.
- EL PENSAMIENTO NAVARRO 1924-1928.
- PÉREZ EMBID, F., *Los católicos españoles ante la política de restauración liberal*.
 Nuestro Tiempo, 48 (1958) 643-669.
 — *Los católicos y los partidos políticos españoles a mediados del siglo XIX*.
 Nuestro Tiempo, 46 (1958) 387-410.
- PERO-SANZ, J. M., *Clericalismo*. En la Enciclopedia de la Cultura española T-I
 Ed. Nacional, Madrid 1963.
- EL PUEBLO NAVARRO 1924-1928.
- EL PUEBLO VASCO 1928.
- PETSCHEN, Santiago, *Cien años de diplomacia vaticana*. Historia Internacional 1
 (1975).
- RAGUER, H., *L'Església i la guerra civil (1936-1939)*. *Bibliografia recent*
 (1975-1985). Revista catalana de Teología XI. I (1986) 119-252.
- RIDDER, B., *Historia de la Iglesia Católica*. Ediciones Fax. Madrid, 1960.
- RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa, *Gobierno de la Iglesia española. Vacantes y nombra-
 mientos de obispos durante la última guerra*. Hispania Sacra XXXVII (1985)
 9-23.
- RODRÍGUEZ CASADO, V., *Conversaciones de Historia de España*. Editorial Planeta,
 Barcelona 1965.
- RODRÍGUEZ DE CORO, F., *La repatriación de don Mateo Múgica en la postguerra*.
 Scriptorium Victoriense XXVII (1980) 48-92.
- SECO SERRANO, C., *Alfonso XIII y la crisis de la restauración*. Ariel, Barcelona
 1969.
 — *Historia de España*. Tomo VI de la Gran Historia General de los pueblos
 Hispánicos. Instituto Gallach, Barcelona 1962.
- SOLE I SABATE, J. M^a., «Victor Montserrat» el pseudònim escaient de Josep M. Ta-
 rragó. *Qüestions de vida cristiana* 128-129 (1925) 112-120.
- SUÁREZ, J. L., *Institución libre de Enseñanza*. En la Enciclopedia de la Cultura
 Española. T-III, Madrid 1963.
- TOVAR GONZÁLEZ, L., *Ensayo biográfico del Emmo. Sr. Cardenal Ilundain y Este-
 ban*. Editorial Aramburu, Pamplona 1942.
- TUSEL, J., *Introducción a una sociología electoral del país vasco durante la segunda
 república*. Revista de la Universidad Complutense 116 (1979) 443-464.
- URKIRI, T. CMF., *Provincia claretiana de Euskadi-Erria. Notas histórico-canónicas
 acerca de su formación*. Zamora 1985.
- URABAYEN, L., *La Tradición Navarra de Pamplona 1924-1928*.
 — *Biografía de Pamplona*. Pamplona 1952.
- VICENS VIVES, J., *Historia de España y América*, T-V Ed. Vicens Vives, Barcelo-
 na 1966.
 — *Aproximaciones a la Historia de España*. Ed. Vicens Vives, Barcelona 1968.
- LA VOZ DE NAVARRA 1924-1928.

ABREVIATURAS

ACP	Archivo de la Catedral de Pamplona.
AMJ	Archivo del Ministerio de Justicia.
AV	La Avalancha.
BOEOP	Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona.
BOOV	Boletín Oficial del Obispado de Vitoria.
DN	El Diario de Navarra.
PN	El Pueblo Navarro.
PeN	El Pensamiento Navarro.
TN	La Tradición Navarra.
VN	La Voz en Navarra





DON MATEO MÚGICA URRESTARAZU

(Antecedentes, pontificado en Pamplona y algunos aspectos
de su pontificado en Vitoria)

I. ALGUNOS RASGOS BIOGRÁFICOS HASTA SU ENTRADA EN PAMPLONA

1. *La Diócesis de Pamplona*

La diócesis de Pamplona era en 1923 sufragánea de la Metropolitana de Zaragoza, enclavada en la propia provincia de Navarra, pero sin los 200 Km. de la diócesis de Tudela, con la capital como sede.

Conforme al art. 17 del concordato de 1851, la diócesis tenía 18 capitulares y 14 beneficiados. El deán lo proveía siempre el rey y las canonjías de oficio eran cubiertas, mediante oposición, por el prelado y cabildo. En los nombramientos de personas correspondientes al cabildo, el obispo contaba con tres votos. Las demás canonjías y dignidades se proveían por rigurosa alternancia entre el rey y el obispo.

El cabildo estaba integrado entonces por el deán, Manuel Salomé Escobés; recipreste, Joaquín Blanc; arcediano, Lic Bienvenido Bernal; chantre, Dr. Manuel Limón; maestrescuela, vacante; magistral, Dr.

Tomás Fornesa; lectoral, Dr. Emilio Román Torío; doctoral, Dr. Manuel Arce, secretario del cabildo; y penitenciario, Florencio Laguardia.

El Concilio provincial que regía era el de Zaragoza, celebrado el 2 de enero de 1908.

1.1. *Extensión, habitantes y división*

La extensión de la diócesis era de 9.053 km cuadrados, con una población aproximada de 275.000 habitantes (330.000 la provincia), o sea 31 habitantes por kilómetro cuadrado.

La provincia de Navarra tenía 329.875 habitantes, en el censo de 1920, y en 1930, 345.883 habitantes, de los cuales 303.624 correspondían a la provincia y el resto, 42.259 a la capital, integrados en 7.013 familias; por lo que se refiere al número de varones, 110.559 eran de la provincia y 18.412 de Pamplona¹.

1.2. Estadísticas del clero diocesano y de las comunidades religiosas

El clero diocesano se componía de 971 sacerdotes residentes en la diócesis; fuera de la diócesis, 91; extradiocesanos residentes, 1; sacerdotes ordenados el año anterior, 18 (hasta el primero de octubre).

Comunidades religiosas

a) varones:

vida contemplativa	1 casa	31 religiosos
ministerios	16 casas	374 id.
enseñanza	16 casas	462 id.
TOTALES	33 casas	867 religiosos

b) mujeres:

vida contemplativa	1 casa	522 religiosas
enseñanza	40 casas	297 id.
beneficencia	29 casas	366id.
noviciados	9 casas	322 id.
TOTALES	99 casas	1.507 religiosas.

1.3. Instituciones diocesanas en favor del clero²

De mutualidad y previsión: «La Caridad» con 800 socios, con subsidio de 3,50 ptas. diarias a los sacerdotes que no pueden celebrar, después de tres días de enfermedad y de amplios sufragios por los que mueren. Hermandad de S. Pedro «*Ad vincula*» del arciprestazgo de Araquil.

Hermandades de Píos sufragios: De S. Pedro Apóstol en la catedral y parroquia de S. Saturnino de Pamplona, Araquil, de las

Cinco Villas; de S. Pedro y S. Pablo en Arre; de S. Miguel Arcángel en Izagandoa e Ibargoiti; de la Sma. Trinidad, en Urraulbajo; de la Inmaculada en Valdizarbe, del Valle de Erro; de la Cendea de Aizoain y Juslapeña, de Salazar; de Artienda; de la Solana; del Valle de Orba, de S. Pedro «*Ad vincula*», de la Cuenca y otras.

Asociaciones sacerdotales: Unión Apostólica (459 socios); Sacerdotes adoradores; Unión Misional del Clero (909 socios).

Casas de retiro en enfermedad y vejez: Aunque no existe propiamente casa alguna determinada al efecto, algunos sacerdotes ancianos son atendidos convenientemente, cuando el caso lo requiere, por las Hermanitas de Ancianos Desamparados, en sus Asilos propios, pero en departamento independiente.

2. Los primeros años

Don Mateo Múgica y Urrestarazu nació en Idiazábal (Guipúzcoa), casa de Igarondo, el 21 de septiembre de 1870. Su padre don José Domingo Múgica era también natural de Idiazábal. Tenía los estudios de perito mercantil y ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento en esa localidad. En atención a sus méritos fue ascendido al mismo cargo en el Ayuntamiento de Beasain, a donde se trasladó toda su familia en 1872.

Poco tiempo después, doña Josefa Urrestarazu, madre de don Mateo, falleció en Beasain. Su padre volvió a contraer matrimonio en 1881, con doña Petra Aguirre natural de Altanu. Del primer matrimonio nacieron Zacarías, Juan y Mateo; del segundo, Celedonio, Mercedes, Demetria y Catalina.

En 1875 Mateo fue a la escuela de instrucción primaria de la fábrica C. A. F., de Beasain. Le enseñó las primeras letras don León Arregui. El alumno declaró en una ocasión: «Tuve un maestro alavés fenomenal». Realizó los estudios primarios con especial aprovechamiento, como comenta en el título de honor el 20 de abril de 1878, don Laureano Casado y Mata, entonces gobernador de Guipúzcoa. Aquí nació su afición por la música, aprendió los primeros compases de solfeo, inició piano y hasta fue miembro de la banda municipal de Beasain.

Como él mismo declara³, su vocación eclesiástica nació por el ejemplo de sus padres. Por tal motivo se trasladó a Villafranca de Oria y allí comenzó sus estudios.

Acudió luego al seminario menor *Sancti Spiritus* de Oñate. Permaneció en él durante dos años, estudiando Filosofía bajo la dirección del padre Mortalaz. Obtiene brillantes calificaciones que pueden verse en los cuadros de honor concedidos el 31 de mayo de 1885 por el rector y el claustro de profesores del seminario.

En 1885 se traslada a Vitoria para incorporarse a los estudios de latín. Desde aquellas fechas y durante más de cuarenta años, la vida de don Mateo transcurre vinculada a la capital alavesa, primero como seminarista y luego como profesor.

Vitoria era entonces una tranquila capital de provincia de 20.000 habitantes. En la parte más alta de la ciudad, entre la calle Correría y la Plaza de Santa María, estaba el seminario, repartido entre dos viejos caserones contiguos a la catedral, construidos con sillarejo calizo y mampostería revocada. En 1880, don Sebastián Herrero, segundo obispo de la diócesis erigió en un viejo edificio, que había sido desde hospital y casa de piedad hasta maternidad y colegio, el seminario conciliar de san Prudencio y San Ignacio de Loyola. Ocupaba 4.324 metros cuadrados, de los que 2.610 eran edificadas y el resto patio. Los 200 seminaristas se repartían entre la planta baja y los tres pisos del edificio.

En septiembre de 1885 se matricula en el seminario, donde obtienen una beca por oposición. A través de su larga carrera, tres años de latín, siete de Sagrada Teología y dos de Derecho Canónico, fue siempre distinguido con excelentes calificaciones; en el primero de junio de 1894 obtuvo el grado de bachiller en Sagrada Teología. Llevado por sus aficiones musicales ocupó el cargo de organista y, siendo alumno, fue nombrado prefecto de disciplina.

Con motivo de la fiesta de Sto. Tomás de Aquino mantuvo una disertación latina en favor del Sacratísimo Corazón de Jesús sobre la tesis *Cor Ipsum Iesu, adorationes laetiae merito atque opportune colitur*, proposición deducida del artículo segundo, cuestión 25 de la III *pars de la Summa*. Arguyeron en su contra los alumnos don Remigio Gandasegui y don Juan Eguía.

Don Mateo Múgica recordó numerosas veces a lo largo de su vida el seminario de Vitoria. Fue su casa, su hogar, su lugar de formación. Evocaba con admiración a los compañeros de estu-

dio, a sus condiscípulos don Remigio Gandasegui, arzobispo que fue de Valladolid. Guardó especial veneración al rector del seminario y profesor de Teología Fundamental don Juan Cenarruzabeitia, su confesor, a quien siempre recordó con respeto, por la influencia que ejerció en su vida espiritual.

3. Desde la ordenación sacerdotal hasta su nombramiento como obispo de Burgo de Osma

Don Mateo recibió la *primera tonsura clerical* el 30 de mayo de 1890.

El 23 de diciembre de 1893, antes de cumplir los 24 años, fue ordenado sacerdote —con dispensa de edad— por el obispo de la diócesis vascongada, don Ramón Fernández de Piérola. Su primera Misa la celebró en el seminario de Vitoria, donde continuó hasta junio del año siguiente, para terminar el bachiller en Teología.

Su primer destino fue la coadjutoría de Usurbil. La avanzada edad del que por aquel tiempo regentaba la parroquia hizo que don Mateo ejerciese los oficios de cura multiplicando sus actividades. De estos dos años en Usurbil, don Mateo guardaba un gratísimo recuerdo: «Fueron los mejores años de mi vida» comentaba algunas veces.

El tiempo libre que le dejaban sus ministerios durante estos dos años los empleó en preparar el doctorado en Sagrada Teología, que alcanzó, *némine discrepante*, en la Universidad de Salamanca el 26 de septiembre de 1896. En este mismo año fue nombrado profesor del seminario conciliar de Vitoria, explicando el último año latín y retórica. Desempeñó posteriormente la cátedra de Ética, Retórica, Historia Universal y de España. Desempeñó los cargos de organista y director del coro. En la apertura del curso académico 1898-1899, pronunció la lección inaugural del seminario sobre el lema *Iesus Christus, Deus et homo, vivit, regnat, imperat*, homenaje que había de tributarse a Jesucristo Redentor en 1900 en todas las naciones católicas. El discurso fue recogido en su totalidad en los Boletines de octubre y noviembre de 1898.

En 1902 hizo oposiciones a canónigo-bibliotecario de la metropolitana de Zaragoza. Por unanimidad le dieron el segundo lu-

gar de la terna, obteniendo además dos de los cinco votos del primer lugar. Los tres fueron para don Santiago Guallar, con el que más adelante mantendría una gran amistad.

Después de esta decepción —él mismo comenta que le hicieron creer que ganaba la plaza— el obispo de Vitoria convocó el 27 de julio de 1903 la oposición para canónigo lectoral de la catedral de la diócesis, por fallecimiento de don José A. Bulluena. Estaba prebenda llevaba consigo la obligación de desempeñar la cátedra de Sagrada Escritura en el seminario conciliar y predicar 6 veces al año⁴

La terna presentada por el tribunal estaba formada por don Mateo, don Prudencio Saez de Gallo Garayoa y don Amadeo Ruiz González. Brillantemente y por unanimidad fue concedido el cargo a don Mateo el 25 de septiembre⁵. Tomó posesión el 26 de octubre de ese año⁶. Durante los catorce años que como profesor de Sagrada Escritura trabajó en el seminario de Vitoria, ocupó los cargos de secretario y mayordomo.

En 1968, y con la visión retrospectiva y ponderada que da el paso del tiempo, Mons. Eugenio Beitia Aldazábal, obispo dimisionario de Santander califica de esta forma la actividad de don Mateo como lectoral de Vitoria:

«No eran fáciles aquellos tiempos en los que el Papa León XIII y San Pio X defendían la integridad de la fe contra las tendencias bíblicas del «protestantismo liberal» y la teología subjetiva del modernismo. Monseñor Múgica fue el educador bíblico de muchas generaciones de Sacerdotes en su cátedra de Sagrada Escritura y en el ministerio e la palabra, que ejercía con singular eficacia, porque sabía llegar al corazón de sus oyentes con sermones y conferencias en las que brillaba la solidez de su doctrina, la amplitud de su erudición y el celo apostólico de su expresión»⁷.

En 1905 fue nombrado director espiritual de las peregrinaciones españolas a Tierra Santa y Roma, ejerciendo este cargo en cinco peregrinaciones a los Santos Lugares y en ocho a la Ciudad Eterna.

En las largas travesías a bordo del vapor francés *Ile de France* tuvo ocasión de relacionarse con diversas personalidades españolas. A propósito de uno de los viajes comenzó la amistad con el duque de T'Serclaes, que más tarde sería su padrino de consagración. Tenía trato frecuente con los miembros de la Junta de peregrinación, don José María de Urquijo⁸, conde de Láriz, Loidi, Lezama-Leguizamón, etc.

Como él mismo relata, cuando estaba en Constantinopla solía ser comensal del Marqués de Campo Sagrado, embajador español en aquella capital. En Jerusalén trabó amistad con los cónsules Casares y el conde de Villalobar. Y en Roma tenía frecuentes contactos con los embajadores Ojeda, conde de Vinza, Calletón y Marqués de Villasinda.

Formó parte de la sección española que acudió al Congreso Eucarístico de Colonia en 1901. Ese mismo año durante el Congreso Eucarístico Internacional de Madrid predicó en la Iglesia de la Concepción y en 1913, en el Congreso Eucarístico de Malta, pidió que el Cenáculo de Jerusalén se entregara a la nación española.

Cuando en 1907 el obispo don José Cadena y Eleta constituyó en la Diócesis la Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento nombró a don Mateo director de esta asociación. Posteriormente lo sería de toda la Adoración Nocturna española. Organizó la importante concentración de la Adoración Nocturna de Loyola los días 23 y 24 de julio de 1916.

El rey don Alfonso XIII, por la Real Orden del 30 de enero de 1912 nombró a don Mateo capellán de honor. El 2 de abril de 1912 y ante el obispo de Vitoria don José Cadena y Eleta, don Mateo presentó el siguiente juramento:

«Juráis servir bien y fielmente a S. M. el rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) en los honores de su capellán de honor para que procurando en todo su provecho y apartando su daño, y dar cuenta a los jefes de cuanto sepáis pueda ser contrario a su real servicio y perjudicial a su real persona e interés.

Si, juro.

Si así lo hicieréis que Dios os lo premie, si no, os lo demande.

Amén»⁹.

El 31 de diciembre de 1915, el obispo de Vitoria don Prudencio Melo y Alcalde nombró a don Mateo examinador prosinodal de la diócesis.

Durante doce años llevó la dirección del Boletín Oficial Eclesiástico del obispado de Vitoria. Fue también, vicedirector de los Luises, vicedirector del círculo católico de obreros, vicedirector de las Madres Reparadoras, miembro de la Junta Suprema del Montepío diocesano y vocal de Guipúzcoa en la junta directiva de la Unión Apostólica.

Sus conocimientos de música eran notables. Prueba de ello es la conferencia dada en 1917, en el ateneo de Vitoria, sobre las composiciones musicales de Wagner.

El 10 de abril de 1917, el obispo de Madrid-Alcalá, don Prudencio Melo y Alcalde, que lo había sido de Vitoria hasta hace algunos meses y en ese momento era administrador apostólico de la Diócesis vascongada, nombró a don Mateo secretario de Cámara y de Gobierno. En el texto del decreto de nombramiento se hace referencia a sus especiales dotes de ciencia, discreción y prudencia¹⁰.

El 7 de agosto de 1917, el nuncio en España, monseñor Ragonesi, escribe desde Bilbao al ministro de Gracia y Justicia, don Manuel Burgo Mazo, diciendo:

«El Santo Padre acepta la propuesta hecha por V. E. de nombrar al Sacerdote don Mateo Múgica para la Sede de Burgo de Osma»¹¹.

Por decreto el rey don Alfonso XIII, dado en Santander el 20 de agosto de 1917, fue propuesto a la Santa Sede para dicha diócesis, vacante por traslado del doctor don Manuel Lago González¹². El 21 de ese mes el ministro de Gracia y Justicia escribe una carta a don Mateo en la que se dice que «de acuerdo con la Nunciatura Apostólica» se dirige a él para saber «si aceptaría su nombramiento para la Iglesia y Obispado de Osma, vacante por el traslado de don Manuel Lago». Don Mateo contestó el día 26 desde San Sebastián, aceptando la Iglesia y el Obispado de Osma, «después de oír el consejo de mis directores de espíritu y superiores». Su Santidad el Papa Benedicto XV, por decreto de la Sagrada Congregación del Consistorio de 22 de febrero de 1918, nombró

a don Mateo obispo de la iglesia y diócesis de Burgo de Osma¹³. El 25 de abril el Agente de Preces remite las Bulas y solicitud de pase. Adjunta la traducción oficial del latín al castellano hecha por don Julio Casares de las bulas. El 27 se remiten a informe al Consejo de Estado¹⁴. El 28 de abril, el vicario capitular de Osma, Dr. don Juan Gómez publica una circular con motivo de la preconización de don Mateo¹⁵.

4. *La consagración episcopal*

El 4 de mayo el Presidente del Consejo de Estado remite a don Joaquín González Prida, nuevo ministro de Gracia y Justicia el siguiente dictamen de la Comisión Permanente:

«1º.- Que en las Bulas se retenga la cláusula en la que se supone que la presentación ha sido hecha en virtud del privilegio apostólico no derogado, pues el Patronato que la Corona ejerce en las Iglesias le corresponde por otros títulos notorios y especiales.

2º.- Que el juramento de obediencia y sumisión a la Santa Sede ha de ser y entenderse sin perjuicio de la fidelidad debida a S. M. , a las Regalías de la Corona, Leyes del Reino, legítimas costumbres y otros cualesquiera derechos adquiridos; y

3º.- Que en cuanto a lo demás no ofrece inconveniente en que se conceda a las mencionadas Bulas el pase de forma ordinaria»¹⁶.

Cuatro días más tarde, se da el Real Pase a las Bulas. Previamente don Mateo había escrito el día 2 al jefe de personal eclesiástico de Gracia y Justicia autorizando a don Diego Arias de Miranda a recoger en su nombre las Bulas que le entregaron el días 6.

En Vitoria la noticia produjo la consiguiente alegría. Prueba de ello son las presentes líneas de un diario de la ciudad, a propósito de este acontecimiento:

«El unánime y caluroso aplauso con que la opinión ha comentado la feliz nueva, constituye un timbre de glo-

ria para el proponente, una garantía más de que al elegir el nombre de persona tan eminente, cumpliéronse con creces los fines de obtener de consuno el triunfo de la virtud, el trabajo y la ciencia»¹⁷.

La consagración episcopal quidió fijada para el 8 de mayo de 1918, domingo de Pentecostés. Unos días antes Don Mateo se retiró al convento de los padres carmelitas para hacer ejercicios espirituales¹⁸.

Recibió la consagración en la catedral de Vitoria, de manos del Excmo. Señor Nuncio de su Santidad, Monseñor Ragonesi, asistido por el obispo de Madrid-Alcalá doctor Melo y Alcalde, que hacía tan sólo un año había sido obispo de Vitoria, y por don Leopoldo Eijo y Garay, que era entonces obispo de esta diócesis.

Acudieron a la catedral todas las autoridades de la ciudad y numerosísimo público que llenaba por completo las naves del templo. Procedentes de Soria estuvieron presentes el deán Vicario Capitular del Cabildo de Osma Sr. Gómez Delgado, con los canónigos Sres. Requejo y Gutiérrez; y el canónigo Sr. Calonge, junto con el beneficiado don Leandro Martínez, que traía la representación de la federación de sindicatos de Soria.

La Diputación de Soria estaba presentada por los Sres. Llorente y Cacho, presidente y secretario de esta institución. El Sr. Paniagua, primer teniente de alcalde y el síndico señor Acebes, ostentaban la representación del Ayuntamiento de Soria; el de Osma la confirió al magistrado de la audiencia de Vitoria, Hijo ilustre de Osma, don Federico Mena.

Los Ayuntamientos de Idiazábal, Beasain, y Usurbil enviaron a sus alcaldes y varios concejales. Estuvieron presentes el presidente de la Diputación de Guipúzcoa, marqués de Valde Espina y los diputados Sres. Conde de Villafranca y Uneta, Mons. Irazusta y los Sres. don José María Uquijo, don Manuel Aguirre, don Alejandro Gaytán de Ayala, don José Luis Sertucha, don Pío Zabala, don Gabriel Martínez de Aragón y otras personalidades.

Lógicamente acudieron sus familiares: su madrastra, doña Pedra de Aguirre, viuda de Múgica, sus hermanos, Juan, agustino de El Escorial, y Celedonio, coadjutor de la iglesia de San Vicente de San Sebastian; hermanas Mercedes, Demetria, y Catalina; su tío don Juan María Urquía; primos don José María Múgica, párroco

de Torredeville, don Cipriano Múgica, coadjutor de Oyarzábal, don Martín Elorza, párroco de Zaldivia, doña Emilia y Romana Múgica.

Fue padrino de la consagración don Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Serclaes¹⁹ que le regaló la cruz pectoral y el anillo pastoral. El pueblo de San Sebastian, por suscripción popular, le regaló dos báculos uno de los cuales se conserva en la catedral de Pamplona.

Como sello episcopal, escogió un emblema que constaba de tres cuarteles. En el de la izquierda, a toda su altura, figuraba el símbolo de la Sagrada Escritura, orlado del Sto. Rosario, oración predilecta de don Mateo; en el superior derecha, el escudo del municipio de Idiazábal, y en el inferior el del Ayuntamiento de Beasain²⁰. A propósito de las figuras del cuartel de la izquierda, explicó en su primera carta pastoral:

«Llevamos grabadas la Eucaristía y el Santo Rosario en el cuartel principal de nuestro escudo episcopal, y entendemos que los primordiales amores de todo buen cristiano deben ser Jesucristo, en la Eucaristía y la Sma. Virgen en la devoción del Santísimo Rosario»²¹.

Un mes más tarde volvía a explicar la razón del Rosario en uno de los cuarteles:

«Convencidos de la eficacia del Rosario para conservar en el pueblo la santa fe y costumbres cristianas hicimos esculpir en nuestro sello y escudo episcopal su sagrada imagen; no es figura decorativa de sus cuarteles; es despertador que a cada momento nos avisa la obligación que contrajimos de propagarlo por todas partes de Nuestra amada Diócesis»²².

Don Mateo celebró al día siguientes la misa de comunión en la parroquia de San Pedro. A su primera misa después de la consagración episcopal acudió muchísima gente y repartió la Sagrada Comunión a más de 3.000 personas, lo que muestra el cariño de los vitorianos por el nuevo prelado.

A continuación tomó parte en la peregrinación organizada por las Marías de los sagrarios al santuario de Estíbaliz. Don Ma-

teo era ferviente devoto de esta imagen y quiso dar gracias a Nuestra Señora por su consagración; le acompañaron el nuncio y el obispo de Madrid-Alcalá. En el santuario se rezó el Santo Rosario y el padre Rodríguez pronunció una plática. Después, don Mateo llevó procesionalmente al Señor por las campos de Estíbaliz. También aquí la concurrencia de peregrinos fue numerosísima, teniéndose que habilitar medios especiales de transporte para trasladarlos hasta la cima.

5. *Obispo de Burgo de Osma*

El 21 de mayo de 1918, don Alfonso XIII a través de ministro de Gracia y de Justicia, conde de Romanones, comunica de manera oficial al cabildo de Burgo de Osma el nombramiento de don Mateo, y solicita examinen las Bulas. El 17 de junio, don Felipe García Casares escribe al conde de Romanones comunicando que el día anterior don Mateo *tomó posesión* por poder de la diócesis²³.

Don Mateo hizo su entrada solemne en la ciudad el 24 de julio de 1918 (10 años más tarde en esa misma fecha lo hará en Vitoria). Desde Valladolid hizo el viaje a La Vid en tren, y en el colegio de los PP. Agustinos de ese pueblo pasó la noche del sábado. Al día siguiente se trasladó en coche hasta Burgo de Osma. La ciudad le dispensó un gran recibimiento, acudiendo todas las autoridades eclesiásticas y civiles de la provincia.

El 16 de agosto publicó su primera carta patorial sobre Jesucristo, camino, verdad y vida, la Eucaristía y la oración; insiste en ella sobre la importancia de la vida interior. A ésta siguieron otras seis más sobre el descanso dominical (25-XI-18); el precepto de oír misa los domingos y fiestas de guardar (10-II-20); la potestad y magisterio de la Iglesia y la ley del cumplimiento pascual (14-II-21); la familia cristiana (22-III-23); y la despedida de la diócesis.

En los boletines eclesiásticos del 30 de julio, 15 de agosto, 31 de agosto de 1918, publicó las instrucciones para hacer la Visita Pastoral a los arciprestazgos conforme a lo indicado por el Pontifical Romano. Durante treinta y cinco días, del 6 de mayo al 10 de junio realizó la visita pastoral a los arziprestazgos de Aranda de Duero, Gumiel de Izán, Gumiel de Mercado, Roa, Guzman y

Aza, constituidos por 25 parroquias. Fruto de este viaje fue la Exhortación Pastoral sobre el mes del Rosario del 30 de septiembre de 1919, donde hace un análisis de los problemas encontrados y decide revivir la devoción el Santo Rosario. Pide a los PP. Dominicos que prediquen en numerosos pueblos de la diócesis sobre esta devoción

Hizo varias exhortaciones más, por diferentes motivos: ante la fiesta de San José; ante la celebración de la Santa misión en Burgo de Osma; Adviento; fallecimiento de Benedicto XV; sobre las misiones en el extranjero; la visita *ad limia*; y el XIV Congreso Eucarístico Internacional de Roma. Formuló también unos comentarios muy atinados a la carta pastoral de Cardenal Benlloch, acerca del pontificio y real seminario de misiones extranjeras de Burgos.

El 1 de abril de 1921 publicó un decreto suspendiendo *a divinis* a un sacerdote que desobedeció y abandonó la coadjutoría que le encargó el prelado. Entre las numerosas circulares destacan por su importancia una sobre las segundas misas para mejorar servicios de los feligreses; las que a principio de año dirigía a arciprestes, párrocos, religiosos y cofradías sobre diversos abusos que había que extirpar; la que animaba al clero a formar parte de la Unión Misional; las que dirigía a los labradores para constituir los sindicatos agrícolas católicos; etc.

El 1 de abril de 1919 condenó al semanario republicano *La Idea* y prohibió bajo pecado moral a todos los fieles de la Diócesis editar, compara y retener dicho periódico. En el Boletín de la diócesis del 3 de abril publicó toda la correspondencia que, desde finales de noviembre y hasta el 30 de marzo, mantuvo con los señores Julio Abad, Adán Alonso de Armiño y sr. Sandagio, junta directiva de la revista.

A instancias del prelado se fundaron varias instituciones en la diócesis, como la Unión Misional del Clero y la Acción Católica. Consolidó otras ya existentes, como las obras misionales pontificias, a través de los consejos diocesanos y directores regionales para la Santa Infancia y la Asamblea Nacional Diocesana. Destaca la importancia de su labor en el terreno misional, que es descrita por el *Heraldo Alavés* del modo siguientes:

«Fecunda debió ser en verdad la labor del Excmo. Sr. don Mateo Múgica en favor de las misiones, durante

su permanencia en la diócesis de Burgo de Osma, cuando en la Memoria misional editada por el Sr. don Salvador Mozo se leen estas hermosas palabras: 'Una de las glorias que con más refulgentes esplendores brillan en la magnífica corona del Ilmo. Prelado, formada durante su pontificado en esta nuestra amada diócesis, es su labor por el fomento de las obras misionales'.

Justa alabanza al considerar que fue uno de los primeros prelados que canónicamente establecía la Unión Misional del Clero y personalmente alentaba al suyo para que se inscribiera en las filas de la mencionada asociación, que para recabar la adhesión de sus fieles les dirigía una hermosa pastoral a fin de animarlos y entusiasmarlos por la gran empresa de la evangelización del mundo pagano, que organizó y presidió la primera Asamblea Misional y dejó ya consolidado y arraigado el movimiento misional»²⁴.

Tras la publicación por Benedicto XV de la encíclica *Maximum illud*, el cardenal Van Rossum, prefecto de Propaganda Fide, envía el 3 de diciembre de 1921 una circular a todos los obispos, proponiendo que se constituyera la Unión.

En el invierno de 1918-1919 toda Europa se vio aquejada por una epidemia de gripe, no siendo una excepción la provincia de Soria. Don Mateo visitó numerosos pueblos atendiendo a numerosos enfermos en sus domicilios. En una entrevista realizada por *El Pueblo Navarro* días antes de su entrada en Pamplona, ante la pregunta ¿no teméis el contagio? respondió:

«Jamás pensé en eso. Puedo asegurarle que ni una sola vez pasó por mi imaginación la idea del contagio. Además se trataba de mis hermanos en Cristo, de mis hijos espirituales y en hacer aquel pequeño bien estaba todo mi pensamiento»²⁵.

Desde el 6 de agosto de 1919 y durante casi dos meses estuvo enfermo de fiebres gástricas que le retuvieron en cama imposibilitándole para trabajar. Con gran pesar por su parte no pudo asistir a la inauguración del museo numantino por el rey don Alfonso XIII, el 18 de agosto. El día 26 recibió la visita de su buen

amigo el agustino Fray Zacarías Martínez, obispo de Huesca. En octubre abandonó la diócesis para descansar y regresó el 6 de diciembre.

Llevado por su celo por las almas predicaba todos los años varias veces desde el púlpito de la iglesia catedral, y con motivo de diversas fiestas y visitas pastorales predicó durante los seis años de estancia en Burgo de Osma en más de 400 pueblos, recorriendo una a una todas las villas de la provincia. El 20 de junio tomó parte en la Semana Social diocesana de Vitoria que se celebró en San Sebastián.

Del 20 al 25 de julio de 1920 tomó parte en el II Congreso de Estudios Vascos celebrado en Pamplona sobre temas de «Enseñanza y cuestiones económico-sociales», que clausuró Alfonso XIII. Visitó también la exposición de arte retrospectivo vasco celebrada en julio de ese año. Por encargo de la Diputación de Guipúzcoa, con motivo de este congreso, pronunció un brillante sermón en vascuence sobre las ciencias, en la iglesia parroquial de Oñate.

En abril de 1921 y a insistentes ruegos de don Honorio Valentín Gamazo, presidente de la Junta de Peregrinaciones, presidió la segunda peregrinación española a Roma. Acompañó al brazo de San Francisco Javier por el valle de Baztán y tomó parte en la peregrinación oficial de Navarra al castillo de Javier, a la que concurrió Alfonso XIII. En el mes de marzo de este año predicó también en el triduo celebrado en Zaragoza en honor de San Ignacio de Loyola y de San Francisco Javier.

Aprovechando la visita *ad limina* a Roma, participó en las sesiones del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en la Ciudad Eterna del 24 al 29 de mayo, al que asistió la infanta Paz de Borbón. Invitado por el ayuntamiento de Santurce, asistió en junio de 1923 a la inauguración del monumento a don Cristóbal Murieta, fundador de la escuela de Náutica y del colegio de las Hijas de la Cruz en Santurce. En julio de 1923, fue mantenedor de los juegos florales de Burgos, que organizados por la Cruz Roja, presidieron el infante don Fernando y el cardenal Benlloch. El periódico *El Castellano* publicó una extensa crónica del discurso de don Mateo sobre la Virtud y el Trabajo.

6. *Defensa ante algunas acusaciones de separatismo. No es nombrado obispo de Vitoria*

Según manifestación de las hermanas de don Mateo, Mercedes y Demetria Múgica, siendo obispo de Osma fue propuesto para ocupar la sede de Vitoria, por traslado a Madrid de don Leopoldo Eijo y Garay. Pero no parecía bien el nombramiento a algunos elementos monárquicos de Bilbao, que le acusaron ante el rey de separatismo.

El 24 de febrero de 1923 don Mateo publica en papel con membrete del obispo de Osma una defensa contra tales acusaciones. El escrito fue hecho en varias copias a máquina y, firmado por él, se repartió entre personas diversas.

Para la defensa de sus sentimientos españoles y fidelidad al rey mostró su actitud a favor de España a lo largo de su ministerio como director de las peregrinaciones a Tierra Santa y a Roma y de sus sermones mientras era obispo de Osma. Únicamente muestra una excepción con estas observaciones:

Relaciones de amistad particular con una sola familia, tildada de nacionalismo —no separatismo— *una sola* boda —siendo prelado— de la srta. de dicha familia con un ingeniero, amigo mio, de Vitoria, que nunca fue, ni lo es ahora, nacionalista. Y relaciones adquiridas muchísimo antes de que dicha familia evolucionase en ese sentido no son hechos que decorosamente se pueden alegar contra el que escribe, dados los imprescindibles compromisos sociales que el mundo actual y nuestro sagrado ministerio de procurar la salvación de las almas —de todas— nos imponen»²⁶.

El texto concluye:

«Por fin, y para no ser demasiado extenso, a raíz de la última provisión dela sede de Vitoria, Su Majestad el rey (q. D g.), en audiencia que me concedió en septiembre pasado, en San Sebatián, se dignó *hablarme*, por cierto, con gran amabilidad, de estas *cosas* y con lo que entonces dijimos El y yo quedaron desechas para siempre ciertas especies.

Sólo el deseo de hacer conscientemente daño al que no hizo daño alguno a nadie, ni personal ni políticamente, puede ser causa de ciertos infundios que alguno se empeña en propagar»²⁷.

Para obispo de Vitoria fue nombrado el agustino Fray Zacarías Martínez y Núñez, que era obispo de Huesca. Fray Zacarías entró en Vitoria el 8 de julio de 1923 y fue el primer prelado de esta diócesis que publicó en castellano y vascuence su Carta Pastoral de entrada en la sede y de la que se despidió con otra Carta Pastoral escrita en las referidas lenguas. Le sucedería don Mateo Múgica Urrestarazu.

7. *Carácter y temperamento*

Miguel Maura los describe así: «Prelado enérgico y tenaz, impulsivo en extremo y de espíritu intransigente»²⁸. Es una descripción en la que coinciden otros autores, como Onaindía: «Tenía yo experiencia de años pasados y aún recientes de algunas semanas, y sabía que nuestro obispo se dejaba llevar en algunas ocasiones de fuertes emociones, para luego calmarse al cabo de algunos días»²⁹. Sin embargo, Azaña en su diario lo representa así: «Es un hombrecillo de aire rústico, simple y parlanchín. Prontamente familiar. Me hace muchas cortesías porque he consentido recibirle,... me cuesta trabajo creer que este hombrecillo sea peligroso, a pesar del fanatismo vasco». Mons. Beitia, obispo de Santander, resumía su retrato en cuatro palabras: «Sencillo y austero, accesible y afable»³⁰.

A través de sus escritos se observa un carácter impulsivo y enérgico, que le lleva a llamar a las cosas por su nombre y a no emplear *paños calientes*. Era conocido por su intransigencia en los principios religiosos y normas morales. Directo a la hora de enfrentarse con los problemas, le faltaba a veces serenidad cuando enjuiciaba los asuntos. Pero no se puede dudar de su rectitud.

Con motivo de su muerte, don José Sodupe Larrañaga, gobernador eclesiástico de San Sebastián, escribió las presentes líneas resaltando su sentido de la autoridad junto con un espíritu humano y comprensivo:

«Fue siempre celoso guardián de la disciplina de la norma eclesiástica, de la autoridad episcopal, concebida a lo Pío XI, a lo Gregorio VII. Una autoridad no exenta de cierta energía y de alguna dureza.

Pero en el fondo fue siempre muy humano y comprensivo con las faltas de los sacerdotes y sus fieles diocesanos.

Amó la justicia y los derechos de la iglesia, con celo y entereza.

Conservó hasta el último momento una memoria lúcida y extraordinariamente pormenorizada de las gentes y de los pueblos del País Vasco, donde quiso morir»³¹.

Cumplidor de su deber y ordenado en sus cosas, sabía exigirse continuamente durante el día. Amante, quizá excesivamente, de la puntualidad, él mismo declara: «La puntualidad y la reglamentación son indispensables para que las cosas salgan bien»³¹. Era muy minucioso y no dejaba pasar por alto las cosas que veía mal.

Estaba convencido de que el obispo debía ser todo en su diócesis, lo que le llevaba a seguir estrechamente los asuntos y exigir obediencia estricta a sus criterios, no consintiendo que ser desvirtuasen sus afirmaciones. En cierta ocasión escribe:

«Mientras todos vosotros os preparáis a cumplir vuestras disposiciones y órdenes bien convencidos de que Nos no hablamos en nuestras pastorales por enigmas y metafóricamente, y más convencidos aún de que los principios morales y el Evangelio son y deben aplicarse igualmente en todas partes; y de que aplicadas por todos con unidad de criterio y obediencia, produce siempre su preciado fruto»³³.

Al igual que la mayoría de los obispos de entonces, guardaba la debida distancia de su jerarquía; en ningún momento permitía que se le tratase de don, sino que exigía habitualmente tratamiento de Excelencia, Eminencia o Ilustrísima.

Cuenta Luis de Barandiarán sobre un consejo que don Mateo dió a don Eduardo de Escárzaga, recién nombrado rector del seminario de Vitoria, que está muy de acuerdo con lo escrito líneas arriba. Dice así:

«Entre las instrucciones escritas que le había dado el obispo don Mateo, al posesionarse del rectorado, había

una, que refiriéndose al trato con los superiores, le decía que su relación con ellos-sea 'sin alardes de autoridad, pero con sequedad'»³⁴.

Pero esto no le impedía un trato familiar y cordial con sus antiguos amigos; este es el caso que nos cuenta José María Baroja en una entrevista que tuvo don Mateo con su viejo conocido, el músico alavés don Santos Laspiur:

«Habiendo sido nombrado obispo de Pamplona don Mateo Múgica (con quien Laspiur, por razones familiares, tenía estrecha amistad) y como quiera que pasen los días sin que don Mateo recibiera la visita del músico, envíele recado para que fuera al obispado a besar su anillo y a darle un abrazo.

Llegado al palacio y recibido de inmediato, don Mateo, que conocía bien la modestia de su amigo, le reprochó un tanto su tardanza.

—Parece mentira, Santos, ya llevo aquí una semana y no te has dignado venir a saludarme —dijo el obispo pasándole a su despacho—

—Mira Mateo —se excusó Laspiur— has venido como obispo de Pamplona y ya me comprendes...

—No te dará vergüenza que sepan que eres amigo del obispo...

—Todo lo contrario, Mateo, todo lo contrario... —respondió—. Estoy orgulloso de ello y te felicito.

—Si, pero yo esperaba que fueras el primero en venir a verme —insistió su Ilustrísima con cierta amargura—.

—Perdóname —terminó don Santos humorísticamente—. Yo habría venido el primero si en vez de Obispo hubieras venido de sacristán.

Echose a reir don Mateo y se dieron un fuerte abrazo³⁵.

Generoso con lo que tenía, sabía desprenderse de todo y ayudar a los más necesitados de la diócesis con su propio dinero. Son muy numerosas las veces en que —por su santo, Navidad y otras ocasiones— repartía miles de pesetas entre los centros de beneficencia y parroquias más necesitadas³⁶.

II. DON MATEO MÚGICA OBISPO DE PAMPLONA. RELACIONES CON EL GOBIERNO, LA PRENSA Y LOS SINDICATOS

1. *Nombramiento de don Mateo como obispo de Pamplona*

El 31 de enero de 1923 fallece en Pamplona el agustino Fray José López de Mendoza y García, obispo de la diócesis.

Conforme a la legislación eclesiástica, el cabildo eligió el 6 de febrero de 1923 vicario capitular al canónigo lectoral, natural de Ororbía, don Manuel Arce Ochotorena.

El 17 de mayo Mons. Tedeschini, nuncio de Su Santidad, escribe al conde de Romanones, don Alvaro Figueroa, una carta en la que dice:

«El augusto Pontífice Pío XI... se ha dignado aceptar para la Iglesia y obispado de Pamplona a don Mateo Múgica y Urrestarazu, obispo de Burgo de Osma»³⁷.

El 18 de mayo, el ministro de Gracia y Justicia don Alvaro Figueroa de Torres³⁸ escribe al obispo de Osma preguntándole si aceptaría la Iglesia y Obispado de Pamplona. El 21 de junio, don Mateo escribe desde Santurce a don Antonio López Muñoz, nuevo ministro de Gracia y Justicia. Dice el obispo:

«Hace justamente un mes que dirigí al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, entonces el Sr. Conde de Romanones, —dando mi conformidad— *carta-contestación* oficial, referente a mi traslado a Pamplona. Con asombro he sabido hay que guardan a mi contestación, para firmar el correspondiente Real Decreto, y me apresuro a comunicar a V. E. que acepto con indecible gusto y gratitud la silla episcopal de Pamplona, y que me servirá tan agradable traslado de nuevo estímulo para trabajar sin descanso por los santísimos intereses de Cristo y de su Iglesia, de Su Majestad el Rey q. D. g. y de España, de todos los gobiernos católicos y de la sociedad.

Ruego a V. E. mi humilde agradecimiento, a reserva de que yo en persona manifieste al católico rey cuán obligado me deja por esta imponderable merced, nunca por mi merecida»³⁹.

El 2 de julio de 1923, por R.D. de gracia y Justicia, don Alfonso XIII propone obispo de Pamplona a don Mateo Múgica Urrestarazu⁴⁰. Con igual fecha se le comunica el nombramiento, del que acusa recibo y acepta el día 14, en carta dirigida al ministro, en la que leemos:

«Conciente en mi traslado a la diócesis de Pamplona acordado por Real Decreto de Su Majestad el Rey del 2 de julio actual... y estaré también en la nueva circunscripción de la diócesis que se practique legítimamente»⁴¹.

La noticia aparece por primera vez en la prensa de Pamplona el 1 de julio de 1923, junto con los nombramientos de don Manuel María Vidal, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo, para obispo de Tuy, y don Angel Reguera López, obispo de Plasencia, para la diócesis de Salamanca⁴².

El 20 de junio monseñor Tedeschini, nuncio de España, envía al ministro de Gracia y Justicia el expediente canónico de don Mateo. El 1 de agosto se expide la cédula de presentación. El día 31 se remiten ambos documentos al Marqués de Villasinda, embajador ante la Santa Sede por conducto de la Agencia de Preces. El 4 de septiembre el agente acusa recibo y solicita fondos, los cuales son librados con fecha del 13. El 26 de octubre, Pío XI, por decreto pontificio, preconizó obispo de Pamplona a don Mateo.

El 3 de febrero de 1924 y desde Valladolid, escribe al cabildo de Pamplona diciendo que desea tomar posesión el día 10. En el arzobispado de Valladolid y ante su arzobispo don Remigio Gandásegui y Gorochategui, don Mateo hizo el día 4 la profesión de fe católica y los juramentos de obediencia a la Santa Sede y de fidelidad al rey conforme a las fórmulas acostumbradas. Fue testigo el canónigo canciller don Faustino Herranz Mansó que extendió un testimonio del acto, el cual don Mateo envió al ministro el 3 de marzo⁴³.

El 5 de febrero de 1925 el Agente General de Preces envía la liquidación del pago de las Bulas de los obispados de Pamplona, Salamanca y Tuy, ascendiendo el importe a 3.435 ptas.⁴⁴.

El 1 de febrero del 24 don Alfonso XIII, por medio del ministro de Gracia y Justicia, se dirige oficialmente al cabildo de Pamplona para que examine las Bulas de don Mateo.

Como era costumbre antes de hacer la entrada oficial en la diócesis, tenía lugar la toma de posesión por medio de un legado que ostenta la representación del obispo. El deán de la catedral de Pamplona don Manuel Salomé Escobés fue la persona designada por don Mateo⁴⁵. La toma de posesión tuvo lugar el día 10 de febrero en el obispado. Asisten las primeras autoridades civiles y militares excepto el gobernador civil, que excusó su asistencia por tener que estar en Lesaca para la entrega de una bandera a la guardia civil de la localidad.

Al día siguiente se publica un decreto, firmado por el obispo, mediante el cual se nombraba provisor y vicario general a don Manuel Arce Ochotorena que era vicario capitular, en sustitución de Bienvenido Solabre. Se nombraba también de la Cámara a don Luis Goñi, que era vicesecretario, en sustitución de don Manuel Limón⁴⁶.

Entre los días 16 y 17 de febrero la prensa de Pamplona anunció la inminente llegada del obispo. Don Manuel Arce, gobernador eclesiástico convoca a todos los religiosos, sacerdotes, asociaciones de fieles y pueblo para recibirle. Las parroquias de la ciudad adelantan la misa de las diez a las nueve.

El recibimiento fue grandioso. El domingo día 24 la ciudad acudió a la basílica de San Ignacio, primera lugar donde se detuvo la caravana de coches que, procedente de San Sebastián, había salido aquella mañana.

2. *Comentarios al primer discurso*

Una vez finalizado el Te Deum de acción de gracias, en la catedral, el prelado dirigió un breve discurso dando las gracias a las autoridades y pueblo de la diócesis por la acogida que le había dispensado. Afirmó como principal misión de su pontificado contribuir a la salvación de las almas.

Este discurso inicia una breve polémica en algunos periódicos de la capital, que utilizan sus palabras para avalar la política del grupo al cual pertenecen. Así *El Pueblo Navarro* —diario liberal— recoge de una manera destacada en una editorial las siguientes palabras del prelado:

«este amor a Navarra no ha de impedir amar a España. Estos dos amores no son incompatibles, no son contradictorios, son amores iguales, complementarios, que se corresponden. Que el amor a la religión no menoscaba el amor a España, ni éste excluye aquél»⁴⁷.

El Pueblo Navarro insistirá en el amor a España y *El Pensamiento Navarro* —órgano de la comunión tradicionalista— le indicará lo forzado de sus comentarios⁴⁸.

Tuvo especial importancia la referencia explícita que hizo de Alfonso XIII, en una región con amplia mayoría carlista. Decía así:

«A su Majestad el Rey católico don Alfonso XIII debo mi presentación para esta sede y a Su Santidad mi nombramiento. Por eso al rey católico don Alfonso refiero esta distinción; al Santo Padre la ofrendo»⁴⁹.

«Querría recoger todos los símbolos de autoridad y unir a ellos el mio para referirlos al rey que me ha propuesto para esta diócesis»⁵⁰.

Pero el obispo tiene interés en remarcar el carácter apostólico de su tarea y su afán de estar abierto a todos:

«No seré ni de éste ni del otro partido o grupo político, sino que seré de todos y me haré todo para todos, porque no vengo a empequeñecer la obra de Jesucristo que a todos amó y a todos alcanzó su redención»⁵¹.

3. *Simpatías de don Mateo Múgica por la Monarquía*

Don Mateo es tenido políticamente por monárquico alfonsino⁵². Una prueba son las frecuentes alabanzas que dirige al rey, como caballero cristiano, por haber consagrado España al Sagrado Corazón en el Cerro de los Angeles.

El 19 de noviembre de 1923, el rey don Alfonso XIII, acompañado del jefe del Gobierno, don Miguel Primo de Rivera, fue recibido por el papa Pío XI. Con motivo de este viaje y de los discursos que pronunciaron Su Santidad y el Monarca español,

don Mateo, dirigió a sus fieles una circular que decía, entre otras cosas:

«No necesitaba S. M. el Rey D. Alfonso XIII dar esta prueba personal de fe católica y de inquebrante adhesión a la Cátedra de Roma. Pues, ¿quién podía dudar un momento de la sólida piedad y arraigadas creencias de un Rey educado santamente por una madre cristianísima y fervorosísima creyente? ¿Quién se hubiera atrevido a poner en duda o en tela de juicio los católicos sentimientos y fervientes anhelos por la gloria de Dios y expansión de la Iglesia, de un monarca que paseó en triunfo indescriptible a Jesús Sacramentado por las calles de su Corte, que la recibió, doblada la rodilla e inclinada su frente en la capilla de su real Mansión, y que, venciendo ocultas y solapadas advertencias, unió sus alientos, sus aplausos de la España Eucarística que rendía tributo de adoración al Dios de los altares, ante los soberbios ventanales del magnífico Alcázar de su Rey? ¿Acaso no resuenan aún gratísimos a los oídos de todos los buenos españoles, los acentos brillantes de aquella hermosísima oración con que un día consagrara España entera al Santísimo Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles?».

Continúa la circular haciendo referencia a la actitud religiosa mantenida por el Gobierno anterior, y viendo en los hechos y palabras del rey un cambio en aquella orientación. Dice así:

«Pero era preciso deshacer el pernicioso equívoco de unos hombres que insinceros o equivocados, desde las alturas del Gobierno habían dado a entender con su política, taimada o cobarde, que una gran parte de la nación española había hecho traición a la fe de sus mayores.

Era preciso que se supiese que la España del siglo XX quiere continuar las gloriosas tradiciones de los siglos de Oro. Era preciso proclamar muy alto que se equivocaban o mentían cuantos procuraban presentarnos como divorciados de la Cátedra de Roma o menos fuertemente unidos al Vicario de Jesucristo; y todo esto lo ha hecho S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) declarando sin

ambajes de una manera pública y solemne las creencias, la religiosidad, la fe de su pueblo, de la nación española, celosa del honor de Dios, Heraldo de la Cruz Salvadora de Cristo y gonfaloniera del Pontificado y de la Iglesia.

Añadid a ésto, amadísimos hijos, el valor ético que entrañan las palabras de nuestro amado Soberano, animando la fe de los débiles, desterrando el vago temor de los respetos humanos de los cobardes y apocados, confirmando a los decididos y animosos en la proclamación y la defensa de los ideales católicos, y tendréis la imagen precisa de aquella escena grandiosa y sublime, emocionante y conmovedora que habrá de escribirse en letras de oro en la página más hermosa de la historia brillantísima de la Iglesia y España»⁵³.

El obispo pedirá a sus sacerdotes que reciten en la Misa la oración imperada *et famulos tuos*, pidiendo a Dios por la Iglesia, el Rey y la Patria. Recuerda también a sus sacerdotes que San Pedro en su primera epístola encarga a los fieles que honren al rey, e indica que en la colecta siguen, al nombre del Rey, el de la Reina, Príncipe Heredero y demás Familia Real.

«Oración tan hermosa —dice don Mateo— bien merece que no caiga nunca de los labios del sacerdote»⁵⁴.

También he recogido las referencias que hizo al Rey don Alfonso XIII en el discurso pronunciado en el día de su entrada en la diócesis, que confirman estas simpatías por el monarca. Se puede añadir además el apoyo que prestó a la iniciativa real de construir la Ciudad Universitaria de Madrid, mandando realizar en toda la diócesis una colecta, que en 1927 recaudó unas quinientas pesetas.

El 17 de mayo de 1927 se celebró, en toda España, el XXV aniversario de la coronación de Alfonso XIII. El Cardenal Prímado publicó una circular en Toledo donde entre otras cosas decía:

Sumamente beneficioso podemos considerar para la Religión y para la Patria el acontecimiento, que nos preparamos a celebrar del XXV aniversario del reinado de nuestro monarca, que se cumplirá el 17 de mayo próximo»⁵⁵.

Días más tarde publica don Mateo una circular señalando los grandes males de que se había librado España porque Dios había querido conservar la vida del monarca y dispone lo siguiente:

«Cuando en toda la nación se anuncian los preparativos de los festejos de todas las clases con que se proponen celebrar el feliz acontecimiento del XXV aniversario de la coronación de S. M. don Afonso XXIII, ensalzado en su gestión real por propios y extraños, conocido y estimado por todos los pueblos de Europa y América, más quizá que por su propio pueblo; sin duda para que se cumpla una vez el adagio que dice que no sabemos el bien que tenemos en casa hasta que vienen los extraños a decírnoslo, es muy justo también que nosotros hagamos algo con este motivo y al efecto celebraremos el acontecimiento con funciones religiosas para dar gracias a Dios por los beneficios concedidos a España y para pedirle que siga protegiéndola, conservando la vida de Su Majestad y de toda la Real Familia y apartando de nosotros toda clase de calamidades».

Luego de afirmar que oficiará él mismo y que el acto se celebrará en un domingo para que pueda concurrir más gente, termina así:

«Rogamos y encargamos también a todo nuestros venerables sacerdotes que, dicho día 22 de mayo, digan en la misa la colecta *pro Rege*, que se encuentra en el Misal entre las oraciones *ad diversa*»⁵⁶.

En el escrito que redactó en 1923, para defenderse ante determinadas calumnias de nacionalismo, leemos:

«Una de las veces que coincidimos en Jerusalén el día 17 de mayo, cumpleaños del Rey, a excitación mía, más de doscientos cincuenta peregrinos, todos los que peregrinamos en aquel año, pasaron por el consulado, el sr. Cónsul Casares o Conde de Villalobar, uno de los dos, felicitó al rey en nombre de la peregrinación

Por encargo de la diputación de Guipúzcoa con motivo del Congreso de Estudios Vascos sobre ciencias, en la

iglesia parroquial de Oñate, y en el exordio consagré un párrafo a su majestad el rey, para darle gracias porque se dignó asistir a él y presidir la sesión de apertura.

Si puedo manejar armas de dos o tres filos —castellano, vascuence y francés—, debo decir que yo seré el único prelado español que predicando en vascuence, ha elogiado en ocasiones los sentimientos católicos de nuestro rey (q. D. g.).

Por fin, y para no ser demasiado extenso, a raíz de la última provisión de la sede de Vitoria, su majestad el rey (q. D. g.), en audiencia que me concedió en septiembre próximo pasado, en San Sebastián, se dignó hablarme, por cierto, con gran amabilidad, de estas cosas y con lo que entonces dijimos él y yo quedaron desechas para siempre ciertas especies»⁵⁷.

A lo largo de sus sermones en Roma, Tierra Santa y pueblos y ciudades de España puede encontrarse con relativa frecuencia referencias a las virtudes católicas del monarca.

Sobre la República y el Estatuto vasco expresó en una circular el 26 de mayo de 1923, a propósito de una consulta sobre la licitud del voto al citado estatuto vasco, su opinión sobre el carácter religioso de la Constitución republicana y dice:

«Quienes con dicha intención y consistencia —que son rectas y están fundadas en la verdad— votaron el estatuto vasco-navarro no cometen por ello pecado alguno a pesar de que den por su puesto el hecho de la existencia de la actual Constitución laica española y de que no se consignen en el artículo del Estatuto más facultades y atribuciones que las que en él pueden constar con arreglo a dicha Constitución cuyos laicismos están ya desgraciadamente en vigor y no se hacen aquí más viables ni más eficaces para el mal por el voto y la implantación del mencionado Estatuto»⁵⁸.

En octubre de 1936, envió un escrito a la Santa Sede, volviéndose a defender de las acusaciones nacionalistas. En esta oca-

sión se referían a una supuesta condescendencia con los nacionalistas en el seminario de Vitoria. En el informe escribe:

«1º Precisamente cuando don Alfonso XIII se veía abandonado de todos, incluso de los militares, en las postrimerías de su reinado, invitado por mí asistió a la inauguración del seminario recién construido y fue entusiastamente ovacionado por la numerosa comunidad: 600 seminaristas.

2º Surgió la sublevación de Jaca y visitando a los seminaristas les hablé de la necesidad extrema en que nos hallábamos de pedir con importante ruegos al Señor la continuación de la monarquía, porque en España la República había sido y sería manantial inagotable de toda clase de maldades, no me equivoqué en mis apreciaciones»⁵⁹.

Años más tarde, incluye en una carta privada y sin fecha el siguiente texto que expresa en parte su pensamiento político:

«...yo soy el que, siendo obispo de Vitoria, y cuando los republicanos se movían tanto, invité al rey al acto de inauguración del nuevo seminario asistiendo su majestad, en efecto, al acto y siendo ovacionado por los seminaristas; yo soy el obispo que, siendo obispo de Vitoria, repetía tantas veces en mis conversaciones que para España, la mejor de las repúblicas sería siempre peor que la peor monarquía; yo soy el obispo, único en aquella fecha, que publicó normas para las elecciones generales, diciendo entre otras cosas que los católicos de mi diócesis no podían en conciencia, favorecer con sus votos a republicanos y republicanos-socialistas, porque combatían a la religión y a la Iglesia, en sus periódicos, en sus mítines, en sus manifestaciones electorales, en todo, por lo cual, después que a los pocos días vino la república, sin darme más que media hora para salir, me desterró la república a Francia, donde hube de morar durante dos años»⁶⁰.

Se comprende que en 1931 la república le desterrara en razón de su fervor monárquico.

Cuando regresó a Vitoria, en una de las primeras circulares que escribió mandaba hacer una función eucarística con motivo

del setenta cumpleaños de la Reina Madre, doña María Cristina, dando gracias por los beneficios reportados a España a través de ella⁶¹.

Por todo lo señalado no es de extrañar el siguiente comentario de *El Diario Vasco* de San Sebastián, a propósito de su muerte:

«Don Mateo Múgica Urrestarazu, tuvo gran amistad con su S. M. el rey don Alfonso XIII. El monarca tuvo muchos contactos con monseñor Múgica, a quien quiso nombrar obispo de Madrid. Pero don Alfonso XIII no pudo vencer los deseos del finado prelado, que ansiaba volver a la diócesis de Vitoria donde se formó y tantos vínculos de unión le ligaba a ella. Y pidió al rey le nombrara obispo de Vitoria, petición a la que accedió muy complacido el monarca. Monseñor Múgica siempre distinguió a don Alfonso XIII con su amistad particular, hasta el extremo de que siempre fue calificado como monárquico entre cuantos tratan en la intimidad al ilustre prelado finado.

Monseñor Múgica nunca hizo público, ni de forma indirecta sus sentimientos políticos. Se debía a la Iglesia y a la Iglesia sirvió en todo momento»⁶².

4. *Simpatías de don Mateo por la Dictadura de Primo de Rivera*

Tras el levantamiento de Primo de Rivera, don Mateo, siendo obispo de Burgo de Osma, escribió el 3 de octubre de 1923 a sus fieles una circular ordenando rogativas ante los trascendentales momentos por los que atravesaba el país. Además de disponer la celebración de un triduo en todas las iglesias y de que los sacerdotes hiciesen un *Memento* especial en la Santa Misa implorando la ayuda de Dios sobre el Monarca y Gobierno constituido, escribía:

«Dios parece haber tenido piedad de nuestra católica España, suscitando para ello a unos hombres de impulsos generosos y espíritu recto, que han echado sobre sus hombros con laudabilísimo empeño, la ardua y difícil tarea de

regenerar a nuestra nación querida, cegando las fuentes de la anarquía y del desorden, de la iniquidad y del libertinaje, de la inmortalidad y la injusticia, y rehaciendo los antiguos cauces, aquellos por los cuales, en los mejores días de nuestra grandeza patria, corrieron sin tropiezo la verdadera libertad y las buenas costumbre, la injusticia y la honradez, el orden y la paz.

Más, obra de tanto empuje, y de tan nobilísimo empeño exige de todos nosotros, Amadísimos Hijos, como exige de todos los que se precien ser amantes de la grandeza de España, una resuelta y decidida cooperación, no sólo en el terreno social, sino muy principalmente en el orden religiosos».

Si así juzgaban a los nuevos gobernantes, no es de extrañar el juicio sobre la situación anterior, que expresa así:

«Gemían con razón por ésto los buenos españoles que presenciaban angustiados el espantoso desbarajuste que se había apoderado de nuestras costumbres y que amenazaba infeccionar los organismos y las clases todas de la sociedad y los patriotas sinceros presentían momentos de hecatombe y días de catástrofe ante el continuo crecer de la ola de corrupción y libertinaje que amenazaban romper los diques agrietados de una autoridad que los pechos honrados y las conciencias limpias juzgaban impotente para poner remedio eficaz al mal que todos lamentábamos»⁶³.

Ya en Pamplona expresó su simpatía por la dictadura de Primo de Rivera, en cuanto había traído el orden y la paz a la nación. Un ejemplo de su apoyo está en la colaboración que pidió a los sacerdotes con el Somatén.

Don Mateo presionó ante el cabildo catedralicio para que aceptase la petición hecha por el gobernador militar general Bermúdez de Castro, en el sentido de entregar al museo de Toledo las banderas ofrendadas ante la Virgen de la Victoria o del Buen Suceso de la catedral por los extintos regimientos Valencia y Cataluña⁶⁴.

En el mes de abril de 1928 se organizó a nivel nacional un homenaje a Primo de Rivera. El Boletín Eclesiástico publicó una nota pidiendo a los sacerdotes su colaboración.

Algunas de las medidas tomadas por el Directorio militar, como el destierro de Unamuno, el cierre del Ateneo de Madrid, la disolución de las Cortes, la duración del estado de guerra, la implantación de la censura militar y el retraso en traspasar el poder a un gobierno civil, fueron motivo de una amplia campaña por toda Europa contra el rey Alfonso XIII y el gobierno de Primo de Rivera.

A don Alfonso se le reprochaba permitir las medidas anteriormente citadas. Esta campaña duró todo el tiempo de la Dictadura, pero fue especialmente virulenta a finales de 1924 y durante 1925, en cuyo mes de junio tuvo lugar un atentado contra el rey en Barcelona.

El Diario de Navarra publicó al día siguiente una carta de don Mateo al periódico *La Monarquía*, de la que entresacamos los párrafos siguientes:

«Hoy, ayer, mañana y siempre el deber de todo español bien nacido, es el de mirar con habitual y efectivo cuidado y con amor encendido de su gloria, todo lo que pueda conducir a su más excelsa grandeza.

¡...que pensar entonces que los que siendo y llamándose españoles, difaman grandemente a su madre patria, a su Rey, a sus autoridades y sacerdocio alto y bajo!

Los medios son eficaces según esto para liberar a España son: *Abajo los Alfonsos, los Primos, las levitas y las sotas*. Este programa de *saneamiento* en su segunda parte lleva la etiqueta masónico-comunista-sindicalista-rojo-republicano.

(...)

Y para tener idea del republicanismo ahí están las hazañas de Valencia, Bilbao y Zaragoza (...), ahí está el republicanismo, tan enemigo siempre de España y de sus reyes y de la Religión y de la Iglesia.

Contra todos estos vamos a ir, dispuestos a ofrendar nuestras vidas a la acción de defensa redentora»⁶⁵.

5. Relaciones con la prensa de Pamplona

En el período 1923-28, cuando don Mateo Múgica tuvo a su cargo la diócesis de Pamplona, las publicaciones católicas de esta

región eran *El Diario de Navarra*, *La Tradición de Navarra*, *La Voz de Navarra*, *El Pensamiento Navarro*, *Acción Social Navarra*, *Hoja Parroquial de Olite*, *El Mensajero Eucarístico*, *Merindad de Estella*, *Obra Máxima*, *La Parroquia* y *La Escuela*, *Terciario Franciscano*, *Zeruko Argia* y *Juventud Católica*. Todas eran de escasa tirada. Solamente *El Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro* tenían una difusión relativamente amplia en toda la diócesis. Estas publicaciones recibían anualmente una parte de lo recaudado en la Colecta del día de la Prensa, que se celebraba el 29 de junio cada año.

En esos años las tiradas de prensa eran bajas. Es preciso tener en cuenta que el 45% de la población era analfabeta, y que después del golpe militar, con la declaración del estatuto de guerra, la prensa fue sometida a censura.

Esta situación duró desde el 15 de septiembre de 1923 hasta el 25 de mayo de 1925 en que al levantarse el estado de guerra por el cambio de Directorio militar a civil, la censura dejó de ser militar para ser gubernativa. De todas formas, se publicaban, en toda España 295 diarios, de los cuales 41 correspondían a Madrid y 22 a Barcelona. Destacaban en Madrid *ABC* fundado en 1904 por Torcuato Luca de Tena, *El Sol* y *La Voz* fundados por Nicolás M. Urgoiti. En Barcelona destacaba *La Vanguardia*, fundada por Carlos Godó.

5.1. *Panorama general de la prensa en la ciudad*

El Diario de Navarra, fue fundado en 1902, tenía la redacción y talleres en la calle Zapatería 49, su director era don Raimundo García y contaba con 6 redactores.

En los primeros años de dictadura no regatea sus alabanzas al general Primo de Rivera, las cuales fueron desapareciendo paulatinamente. El periódico expresó críticas hacia el sistema parlamentario anterior. Su director, junto con Pedro Uranga y José Sánchez Marco, fueron nombrados miembros de la Asamblea Consultiva. Era un periódico de derechas, conservador y monárquico, anticarlista y el menos regionalista de todos: no mencionaba para nada los fueros. Realizó una amplia campaña promoviendo el somatén en Navarra. Dedicó abundante espacio a los temas milita-

res, como la guerra de Marruecos a donde envió un corresponsal, o a actos patrióticos, las juras de bandera, concentraciones de la Unión Patriótica, etc.

Llevaba abundantes fotografías y era el mejor impreso. *La Voz* y *El Pensamiento* lo acusarán de favoritismo gubernamental al tener mayor acceso a las noticias del día. Defenderá la censura de prensa.

El Pensamiento Navarro. Fue fundado en 1896, tenía la redacción y talleres en la calle Jarauta 2. Su director era don Miguel Esparza, corresponsal de *La Gaceta del Norte* de Bilbao, y contaba con cuatro redactores. Publicaba de cuatro a seis páginas. Era tradicionalista de D. Jaime. Se oponía a la monarquía reinante, a la cual llamaba las *Instituciones*. También se oponía a Primo de Rivera, a los liberales, a los judíos, a la política centralista, etc.

Proponía la monarquía tradicional representada por don Jaime. Defensor del regionalismo, consideraba a España como una federación de regiones y era partidario de una descentralización administrativa. Durante las negociaciones entre la Diputación y el Gobierno para la renovación del concierto económico, acentuó su carácter no centralista. Era el único diario local que tenía censura eclesiástica. Dedicaba abundante espacio a la sección religiosa y fomentaba en sus lectores los principios cristianos. Recomendaba la asistencia a ejercicios espirituales. Defendía sindicatos libres y adoptó una postura de indiferencia ante la Asociación de Sociedades Obreras y Mutualidad, conocida habitualmente por la Conciliación.

Desde el 31 de enero hasta el 25 de marzo de 1925 hubo de interrumpir su publicación por razones de censura.

Atacaba con frecuencia al *Diario* y a *La Tradición*, pero tampoco se contenía ante *La Voz* y *El Pueblo*. *El Diario* contestaba a los ataques del *Pensamiento*, pero lo hacía siempre de una manera mesurada.

El Pueblo Navarro. Fue fundado en 1916 y tenía la redacción y talleres en Curia 17-19. Su director era don Francisco Javier Arvizu, que era corresponsal de *El Sol*, *La Voz* y *La Libertad* de Madrid y *El Pueblo Vasco* de San Sebastián. Contaba con tres redactores. Era un periódico liberal, progresista, monárquico, antimaurista, defensor de Indalecio Prieto y del Conde de Romanones. No formaba parte de *La Buena Prensa*.

Constaba de cuatro páginas y tiraba unos 2.500 ejemplares. Lo apoyaban económicamente don Serapio Huici y el Conde de Vado. Ideológicamente congeniaba mucho con *El Sol* de Madrid. Manifestaba simpatías por los sindicatos socialistas y los libres. Rechazaba de plano el integrismo. Defenderá a Unamuno en el destierro y criticará el cierre del Ateneo de Madrid por Primo de Rivera. Dedicaba poca atención a los temas religiosos, aunque publicaba diariamente un santoral. No colaboraban sacerdotes.

La Tradición Navarra. Fundado en 1839, era el decano de la prensa navarra. Tenía escasa tirada, y sus ejemplares no se vendían en la calle. Sus talleres estaban en la calle Estafeta 33 1º. Se le consideraba el portavoz de Primo de Rivera. En sus páginas se prodigaban alabanzas al régimen. Su credo político era el del tradicionalismo de Nocedal y Mella. Pertenecía a la derecha integrista. Recogía abundantes artículos de *El Siglo Futuro* y en sus páginas aparecía con frecuencia la firma de Sanante y de Fabio, seudónimo del canónigo malagueño Emilio Ruiz Muñoz. Trataba de temas políticos, católicos y religiosos, de un modo directo y agresivo, a favor siempre de la moral, la religión católica y Primo de Rivera. Era, en suma, monárquico, conservador, antiliberal y anticarlista. Defendía la confesionalidad y sostenía que el periódico católico debía estar estrechamente relacionado con la Jerarquía: «donde acaba el predicador comienza el periodista; donde no llega el púlpito llega el periódico»⁶⁶. Es partidario de que los eclesiásticos participaran en política y no dudaba en alabar, por ejemplo, el hecho de que un canónigo alcanzara el cargo de concejal en el ayuntamiento de Córdoba. Tuvo como director al don Hilario Olazarán, como redactor a Juan Munárriz y le apoyó económicamente don José Sánchez Marco.

Quincenalmente, por medio de la Biblioteca Católica Propagandista, se editaba la *Avalancha*, revista con el mismo carácter que *La Tradición Navarra*, dirigida por Feliciano Goñi. Había sido fundada en 1894 y tenía la redacción en la calle Navas de Tolosa 23. En 1923 vendió 26.000 ejemplares.

La Voz de Navarra. Fue fundada en 1923 y tenía la redacción y talleres en Zapatería 50. Su director era don Eladio Esparza y contaba con siete redactores; durante este período instaló una redacción en Tudela. Exaltaba los valores regionales.

En el registro sobre la riqueza imponible del Distrito de Pamplona, hoja número cuatro, que se conserva en el Archivo de la Diputación, figuran las cantidades ingresadas como impuestos por cada uno de los diarios locales, según la tirada de cada año:

	1923	1928
	Tirada	Tirada
El Diario de Navarra	8.500	10.000
La Voz de Navarra	5.000	5.000
El Pueblo Navarro	2.300	1.400
El Pensamiento Navarro	2.000	2.000
La Tradición Navarra	855	855
	<hr/>	<hr/>
	18.655	9.755

A partir de estos datos observamos que en este período hay un incremento total de 1.100 ejemplares diarios y un 25% de aumento en las tiradas del *Diario*. Por el contrario, mientras *El Pueblo Navarro* experimenta un descenso de 900 ejemplares —pasando de tercero al cuarto en importancia—, los demás se mantienen.

Las relaciones del obispo con la prensa católica de la diócesis eran de franca colaboración; los periódicos publicaban abundantes noticias religiosas, preferentemente sobre actos de culto y misiones en las diversas parroquias.

Tuvo especial resonancia la estancia de monseñor Tedeschini, nuncio de Su Santidad, al que la prensa dedicó abundante espacio en un tono, no sólo de repeto y veneración, sino también de entusiasmo. Los actos de culto a los que asistía personalmente el prelado o que por corresponder a fiestas eclesiásticas se celebran con especial solemnidad, encontraban especial eco en los medios informativos.

L'Observatore Romano tenía como corresponsales a los sacerdotes don Manuel Arce y a don Blas Goñi que habían sido designados por don Mateo para tal oficio⁶⁷. *El Debate* de Madrid a don Raimundo García y la agencia *Prensa Asociada* a don Mario Ozcoidi.

5.2. *Polémica del Boletín Eclesiástico y otros periódicos católicos con El Pueblo Navarro*

Se puede decir que la región navarra era en estos años monárquico carlista en su mayoría. El ideal republicano se hallaba poco introducido en la sociedad navarra. Diversos periódicos locales recordaban a sus lectores en el mes de febrero las tropelías —así decían— cometidas en Pamplona por los republicanos en 1873. Así, por ejemplo, *La Voz de Navarra* recordaba en 1926 el signo anticlerical de la Primera República.

«En plan de economía, redujeron los gastos del culto de San Fermín; retiraron la subvención a la Iglesia —que creían no era parroquial— de San Fermín, suprimiendo la subvención a la ‘beatas’ por la enseñanza que, por antiguo contrato con el Ayuntamiento, tenían a su cargo; renunciaron al Patronato de la Soledad; suprimieron las subvenciones pecuniarias y la asistencia de la Corporación a las funciones de Semana Santa. Y en cuanto al protocolo, sustituyeron la salutación «Dios guarde» de los documentos por esta otras: ‘Salud y República’»⁶⁸.

El 12 de febrero de cada años los republicanos acostumbraban a reunirse en un banquete para conmemorar la proclamación de la primera república. En 1927, después de escuchar los himnos de Riego y la Marsellesa, se formuló el presente acuerdo:

«Expresar al embajador de México en España la simpatía con que los republicanos navarros ven la actuación eminentemente democrática del Presidente de la República mexicana, don Plutarco Elías Calles»⁶⁹.

La nota publicada en *El Pueblo Navarro* sobre el decreto republicano produjo *El Pensamiento* este comentario:

«Estos son los republicanos de por acá: los mismos de la fatídica semana roja de Barcelona; los mismos de las hordas salvajes de Calles, que asesinan a sacerdotes y religiosos sin piedad ninguna. Intérpretes verdaderos del concepto libertad!»⁷⁰.

Por su parte, *La Tradición* explicaba su postura de manera menos concisa pero más agresiva. Decía así:

«Sean muchos o pocos los republicanos firmantes, bien demuestran con ese acto de adhesión al tirano Calles y a su política de infame y sangrienta persecución a los católicos de Méjico, lo que sería en España con la República.

Y si no fuera oprobio y vergüenza para Navarra católica una manifestación pública como la que se dice haber realizado los correligionarios del sectario presidente de Méjico, sería de tomar a risa por bufa y por grotesca. Porque conmemorar a estas alturas las desdichas y vergüenzas de la República española de 1873 y cuando no queda ni partido, ni hombres, ni periódico alguno republicano en España, es gana de hacer el ganso a toda voz»⁷¹.

El Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis, en un largo artículo expresó una enérgica protesta contra los republicanos firmantes de la adhesión y contra el periódico liberal que publicó la reseña. Leemos así:

«El Pueblo Navarro» —¿qué otro diario de Pamplona se hubiera prestado a ello?— se ha hecho eco de tan increíble e inicuo aplauso, y lo que es más asombroso, ya que tanto alardea de «liberal y democrático», ha encontrado en su ruido infernal una «muestra de cordura y sensatez»...

¡Increíble! ¡Inicuo! Nosotros que sabemos cuán poquitos son «todos los republicanos navarros», y que en ese acuerdo no habrían tomado parte, indudablemente los que, según el citado diario, mandaron «adhesiones de Tudela, Tafalla, Yesa y algún otro punto de Navarra donde existen núcleos republicanos»⁷².

El diario liberal, tras exponer las exageraciones del articulista del Boletín, dedica casi media página a contestar las acusaciones que se le hacen. Recuerda cómo en sus páginas han tenido espacio las reseñas de los cultos en San Lorenzo ante la Virgen de Guadalupe y como alentó a sus lectores a acudir. Entre otras cosas añadía:

«Ni los aludidos han menester de nuestra defensa ni podríamos hacerla sin ponernos en contradicción evidente con la actitud que, desde hace muchos meses, desde que las persecuciones de Méjico se acentuaron, adoptamos frente al asunto respondiendo, como procuramos hacerlo siempre, a nuestra clara significación liberal. Pero en el 'Boletín Eclesiástico' se escriben dos frases contra las cuales estamos en el caso de consignar nuestra protesta porque son: una de ellas insidiosa e impertinente; la otra, a todas luces inexacta...»

Para terminar, señalaba como causa de este abuso de autoridad el sistema dictatorial de Calles:

«Podemos —eso sí, y lo hemos hecho— unir nuestra protesta sincera a las que se dirigían al presidente Calles contra toda violencia realizada por sus sistema de gobierno que es contrario en absoluto a nuestra ideología porque es dictatorial. Y esto no quieren verlo muchos españoles que aquí preconizan la dictadura como panacea insuperable y en cambio protestan ardorosamente contra ella en Méjico. Lo que allí viene sucediendo no sería posible en un régimen liberal y parlamentario»⁷³.

Veinticuatro horas después, los restantes diarios comentaban la postura de *El Pueblo*. Únicamente *El Diario* se limitó a reproducir sin comentarios el artículo del Boletín y la réplica de *El Pueblo*. *El Pensamiento*, otorgó la paternidad del suelto del Boletín a don Mateo sin decirlo explícitamente:

«Con placer vemos que nuestro colega coincide con nosotros en el fondo de la cuestión, es decir, en lo inoportuno, antidemocrático e injusto, de la adhesión de nuestros republicanos a la política anticatólica de Calles; lo cual es una plena retificación del suelto por él publicado. En cuanto al juicio que le merece el artículo publicado en el *Boletín Eclesiástico*, sentimos discordar de nuestro colega. Suponemos que quien lo hizo suyo ya habría meditado antes su alcance y consecuencias»⁷⁴.

Don Mateo escribirá en *El Boletín* diez días más tarde, el siguiente comentario:

«No hay tal injusticia ni tal insidia. Pero estos demócratas liberales son así. Dicen cuanto se les antoja en sus periódicos, agravian o menosprecian a cada paso las cosas de la Iglesia y los sentimientos de los católicos, pero no consienten que nada les vaya a la mano, que se les juzgue por sus actos, ni que usando del más elemental de los deberes defendamos la verdad y protestemos contra lo que no se puede dejar pasar sin protestas. Así es la libertad liberal.

Cuando *El Pueblo* alaba el suicidio o atribuye a los obispos austriacos la aprobación de bailes indecentes, o dice o hace lo que ningún otro periódico de la localidad se atreve a decir contra los sentimientos cristianos, no es injusto e insidioso suponerle también el único periódico capaz de alabar como cuerdo y sensato el telegrama de adhesión al verdugo de los católicos mejicanos.

Pero desués de todo nos felicitamos de la actitud de *El Pueblo Navarro* y alabamos el empeño que ha puesto en su defensa, aunque ésta sea ineficaz, porque ello demuestra que bien se le alcanza la importancia y gravedad que tiene la censura de sus actos cuando son opuestos a lo que exige el respeto a los sentimientos católicos del país.

No tendríamos inconveniente y con gusto publicaríamos íntegro el artículo de referencia pero por su mucha extensión publicamos los párrafos que más pueden interesar a su defensa aunque de antemano decimos que no la consideramos suficiente»⁷⁵.

El diario nacionalista también transcribió el artículo de *El Pueblo*. En un breve y prudente comentario expresaba que no compartía todos los juicios de éste.

No dejó de intervenir tampoco el semanario confesional *Acción Social Navarra*, órgano de la Federación Católico Social Agraria, tan vinculada al Prelado. Prácticamente toda la prensa vasca tomó postura condenando las persecuciones de Calles y mostrando ligeras discrepancias con el periódico liberal. Sólo las publicaciones

integristas mantenían una actitud acusadora, forzando incluso los términos utilizados por el diario liberal.

El Boletín Oficial del Obispado publicó en su número de marzo una circular del prelado. Algunos de los párrafos eran muy parecidos a los empleados en uno de los artículos por *La Tradición Navarra* lo cual podría dar lugar a sospechar la misma paternidad de ambos escritos. Leemos:

«Dicho artículo (BOEOP, 1602, ¡Increíble! ¡Inicuo!) que hicimos Nuestro en el mero hecho de autorizar su publicación sin firma alguna en el Organo Oficial del Obispado.

(Refiriéndose a la réplica del Pueblo Navarro): Deducción, además de irrespetuosa para el Organo de la diócesis, y de poco caritativa para con el articulista, falta de lógica. El hecho es que ningún otro periódico de Pamplona se prestó a reseñar semejante banquete...¿Y no ha sido también *El Pueblo Navarro*, el único que ha acogido en sus columnas noticias favorables a Calles, tales como la nota oficiosa del Cónsul mexicano en que se negaba que hubiera en México persecución religiosa, y la ‘curiosa información’ —como él la califica— el ‘El Sol’, diario de Méjico, sobre ‘El Arzobispo guerrillero’ de quien afirma dicho periódico mejicano que ‘siempre se ha distinguido entre los elementos clericales por su impetuosidad y carácter violento’ y que según ciertos prisioneros ‘su gente está armada, como todas las partidas que vienen *alterando la tranquilidad pública*, con pistolas, puñales, y fusiles antiguos’ (*El Pueblo Navarro*, 11-II-27). ¿A caso es esta la primera vez que ofende *El Pueblo Navarro* los sentimientos de los católicos y hasta doctrinas y obras católicas? Tenemos memoria y papeles para demostrarle que no»⁷⁶.

Tras recriminar con duras palabras algunas noticias dadas por *El Pueblo*, se salía al paso con el mismo tono firme, de ciertos juicios hechos sobre el *Boletín*.

Terminaba amenazando al periódico si no cambiaba su postura:

«Pero acusar, como lo hace el articulista, de falta de lealtad y honradez dialéctica» (...), es *cosa tan grave*, que después de protestar solememente contra esas acusaciones, queremos que tenga bien entendido, lo sepa y no olvide «El Pueblo Navarro»:

1º Que *El Boletín Eclesiástico* de nuestra amada diócesis o quienes escriben en él, *jamás*, dicen, *a sabiendas*, lo contrario de lo que creen; que Nuestro *Boletín Eclesiástico* jamás admite en sus columnas un escrito *insidioso* y falto de lealtad y de honradez dialéctica; que nuestro *Boletín Eclesiástico* jamás, por nadie ni por nada de este mundo, publica frases que pueden calificarse, con razón, de *injustas*;

2º Que como en ello van envueltos el crédito del Organismo Oficial del Obispado; la rectitud de intención que nos guía en todo; el prestigio que debe estar rodeado Nuestro Ministerio Pastoral; la eficacia del Magisterio sacerdotal que ejercemos por derecho cerca de nuestros diocesanos; y junto con todo ello el prestigio de la Santa Iglesia y la salvación de todas las almas, no podemos consentir ni consentiremos que queden impunes en lo sucesivo acusaciones como las que lanzó y publicó «El Pueblo Navarro» contra el *Boletín Eclesiástico*, por lo cual rogamos y encargamos al señor director de dicha publicación no nos ponga en el doloroso trance de tomar ciertas medidas que Nos seríamos los primeros en lamentar»⁷⁷.

Pocos días más tarde —exactamente tres días después—, *El Pueblo Navarro* publicó un artículo muy pensando y medido, en el que se leía:

«El Pueblo Navarro» toma nota de las conclusiones que consigna en su escrito el Ilmo. Señor Obispo, ante cuyo espíritu comprensivo nos interesa dejar sentadas dos afirmaciones que pronunciamos salvando una vez más todos los respetos, y protestando que en ningún momento en este asunto sino en términos de defensa que hemos estimado legítima, contra ataques que hemos considerado injustos e inmerecidos honradamente los sentimos y honradamente hemos de decirlo; porque no podemos incurrir

con nadie —y menos que con nadie con nuestro obispo— en pecado de hipocresía y deslealtad, las afirmaciones a que nos referimos son:

1º Que al insertar las notas oficiosas del señor cónsul de Méjico —la que S. I. menciona y otras muchas— hemos creído limitarnos a cumplir el deber que el propio gobierno español traza, al mantener relaciones elementales de hospitalidad y cortés trató con los representantes oficiales de un país amigo. Si el I. Señor Obispo prohíbe por escrito publicarlas en lo sucesivo, le obedeceremos inmediatamente. Reservándonos, es claro, el derecho de oponer tal prohibición a los requerimientos que se nos dirijan por los elementos oficialmente acreditados ante el Gobierno de nuestra nación como representantes de la República mexicana.

2º «El Pueblo Navarro», que afirmó al nacer su condición de católico —y que así fue considerado por el llorado e inolvidable Fr. José López de Mendoza, como se comprueba con documentos que no transcribimos por su extensión, pero que ponemos a disposición del Señor Obispo; y también por éste mismo reiteradamente—, ha estimado que tal condición no le impedía ni podía impedirle tratar de todo aquello que, por corresponder a las cosas del mundo, dejó Dios entregado a las disputas de los hombres, como hicimos constar en nuestro número del 19 de junio de 1916, a raíz de la constitución de la Buena Prensa en Pamplona, repitiendo palabras pronunciadas ante aquel Obispo y subrayadas por él con su asentimiento».

Y en tal concepto ha discutido siempre, sin traer a cuento en la intención ni en la palabra nada que signifique ofensa para la Religión ni menosprecio de la autoridad episcopal en aquellos asuntos en que, para todo católico, la tienen indiscutible. Pero tratando con amplia libertad lo que, por no constituir materia de fe, está fuera de esa indiscutibilidad; sobre todo cuando no se ha aceptado la férrea disciplina que se impone al pertenecer a la llamada Buena Prensa y no se puede, por lo mismo, fácilmente, prescindir del propio juicio tan honrado y sincero como el que mas lo sea, aunque sujeto siempre *como to-*

dos los otros —excepto el del Pontífice cuando habla ex-cathedra— a incurrir por error considerando justo lo injusto, lícito lo que no lo es, sincero lo avieso, y falso lo verdadero. ¡Triste condición ésta que a todos los humanos alcanza!

Nada más».

6. *Intervención de don Mateo en la vida sindical*

El siguiente tema de interés con el que se enfrentará el obispo fue la cuestión social, especialmente la confesionalidad de las obras católicas y el papel del sacerdote en las obras sociales y sindicatos.

En Pamplona había en aquellos años cinco sindicatos: «La Conciliación», los Sindicales libres, El Centro Dominical de Obreros, la Federación Local de Sociedades Obreras de Pamplona y el Sindicato de Agremiaciones obreras católicas (S.A.C.O.).

La asociación de Sociedades obreras y de Mutualidad, denominada habitualmente «La Conciliación», era un sindicato confesional católico que agrupaba tanto a patronos como a obreros. Fue fundado en 1902, siendo don Pedro Uranga uno de sus promotores. Tenía el domicilio social en los números 27 y 29 de la calle Zapatería. Contaba con algo más de mil socios a los que concedía asistencia médico-farmacéutica gratuita y una pensión en caso de enfermedad de dos pesetas diarias. Estaba regida por una junta mixta de patronos y obreros, presidida por el Sr. Ortega y tenía como consiliario a don Luis Irurzun. En mayo de 1927 contaba con un capital de 100.000 pesetas.

Una gran polémica se desató con motivo de la fiesta de Santo Tomás de Aquino. En 1924 se celebraba el sexto centenario de la canonización del doctor angélico. Con tal motivo se organizaron en Pamplona especiales actos en honor de Santo Tomás. En el seminario tuvieron mayor solemnidad que en otros años y fueron presididos por el prelado, que dio un elocuente discurso sobre la sumisión de la razón a la fe, poniendo por modelo a santo Tomás. La iglesia de Santo Domingo, regida por los padres Dominicos, organizó un ciclo de conferencias sobre diversos aspectos del Santo. El día diez de marzo tuvo lugar la sesión de clausura presi-

dida por el Prelado, en la que participaron los padres Gafo y Saldaña y don Fernando Romero, director del instituto de enseñanza media. La visita del padre Gafo fue muy comentada, por su prestigio en el terreno social y llenó el teatro Gayarre, donde se celebraban las conferencias.

Este acto fue diversamente recogido por la prensa de la ciudad. *La Tradición Navarra* no dió cuenta de él y se limitó a comentar la reunión que ese mismo día celebró el prelado con las Conferencias de San Vicente de Paul. El obispo distinguió en su discurso entre caridad y filantropía, explicando que la verdadera caridad está en que el rico se acerque al pobre, lo visite y le haga limosna material, pero más principalmente la caridad se hallaría en el consejo y la enseñanza cristiana⁷⁸.

El Pueblo Navarro simplemente dirá: «el reverendo Padre Gafo nos dio la impresión que se trata de un hombre de gran cultura y muy a la moderna. Fue ovacionado»⁷⁹.

El Diario de Navarra comentaría: «Este docto dominico leyó un discurso encaminado a ponderar la necesidad de la Acción Católica neta y sin mezcla de otras asociaciones de orden material que pueden desvirtuarla. En el curso de su peroración, sentó afirmaciones un tanto atrevidas que, si la memoria no nos es infiel, han sido rectificadas por la autoridad de los prelados. Razón por la cual no hemos creído prudente recogerla en esta reseña»⁸⁰.

La Voz de Navarra dio una amplia reseña recogiendo dивesos lugares de la conferencia y las palabras del Prelado donde se decía que la acción social debía hacerse según las directrices que el Primado había formulado en una reciente carta patoral. Días más tarde publicaría el texto integro de la conferencia.

6.1. *La primera carta pastoral*

Dos días más tarde, la prensa publicó la primera carta pastoral de don Mateo Múgica. Trataba principalmente de dos asuntos: la cuestión social y la moralidad de las costumbres. Este segundo tema será constante en sus escritos.

Sobre el tema de la confesionalidad, trataba de la postura adoptada por el sindicato libre de Pamplona con estas palabras.

«No podemos disimular la honda pena, la dolorosísima sorpresa que en otro orden de cosas nos produjo saber que recientemente el Sindicato Católico Libre de Pamplona había suprimido de sus banderas y programa su mejor palabra y lema, y que consecuentes con esa conducta, incompatible con la cristianísima Navarra, había suscrito la quinta declaración de la Asamblea de Sindicatos Libres, celebrada por diciembre último en esta ciudad, en virtud de la cual, se comprometió el Sindicato de Pamplona a guardar un respeto afectivo y absoluto a todos los valores morales y religiosos que la misma vida social va seleccionando como su máspreciado e íntimo patrimonio reservado para la vida extrasindical y profesional las ideas... religiosas»⁸¹.

La concepción que don Mateo Múgica tenía de la cuestión social derivaba de ver los problemas sociales no sólo bajo un aspecto económico sino también con su trasfondo religioso. Para la solución de los problemas sociales no bastaban las leyes económicas sino que debían tenerse también en cuenta las leyes morales y religiosas. Leemos:

«No basta, pues, para dar con la solución de la cuestión social que los sindicatos y organizaciones obreras estén integradas por elementos católicos, es además necesario que los sindicatos como tales admitan las leyes de la moral católica, que el espíritu de Cristo informe la colectividad, que las normas de justicia, equidad y caridad sean sus fuerzas propulsoras, y que, en consecuencia los sindicatos no se avergüencen de proclamarse católicos, enfundando la bandera de la religión y tomando de su lema su más excelso timbre de gloria, la sacrosanta palabra de católicos»⁸².

Las primeras finalidades de los sindicatos católicos eran, según el obispo, las religiosas, que iban encaminadas a lograr de sus afiliados el conocimiento de la doctrina cristiana y a instruirlos en las prácticas de piedad⁸³. Las reivindicaciones ocuparían un lugar secundario, y nunca podían ser violentas. El carácter pacífico sería otra característica de estas asociaciones. Decía el prelado:

«Dos puntos fundamentales se destacan en las enseñanzas del gran Papa de las cuestiones sociales respecto a las corporaciones obreras: el carácter ‘pacífico’ y el carácter ‘religioso’, que quiere tengan. El inculca que el primer objeto que debe procurar en estas corporaciones sea el perfeccionamiento religioso y moral de sus miembros. ‘Es sobre todo este fin, dice, el que debe regular toda la economía de estas sociedades’»⁸⁴.

La confesionalidad de los sindicatos era una necesidad que se venía arrastrando desde la condena del liberalismo. La petición de neutralidad de las obras manifestaba un espíritu liberal que pretendía relegar a Dios y a la Iglesia dentro de la conciencia personal, sin dejarles lugar en la vida pública. Los católicos debían contrarrestar esta concepción y hacer acto de presencia en las manifestaciones de la vida pública.

6.3. *Sindicatos agrarios católicos. Disposiciones de don Mateo Múgica. La actuación de los sacerdotes en las cajas rurales*

En el terreno agrario actuaba en la diócesis la Federación Católico-Social Agraria Navarra. Había sido fundada en 1910. Tenía su Sede social en la calle Ciudadela 5. Estaba integrada por 158 cajas rurales y agrupaba a más de 20.000 afiliados⁸⁵. El consiliario de la Federación era el canónigo don Emilio Román Torío. Cada sábado editaba la revista «La Asociación Social Navarra» cuyo director era el canónigo don Alejo Eleta⁸⁶. El movimiento contable ascendía a 53 millones. Tenía unos beneficios anuales de 110.000 ptas, y un fondo de reserva de 300.000.

Las instalaciones principales eran las bodegas de Olite y Villafranca con capacidad para más de 300.000 Hl. cada una, las harineras de Olite y de Arguedas, que molturaban anualmente trescientos vagones de trigo, y la fábrica de conservas de Tudela.

Bajo el lema «Unos por otros y Dios por todos» se desarrollaba así el cooperativismo cristiano en Navarra. Esta Federación era confesional y reafirmaba en cada Junta anual ante el Prelado este carácter. Era modelo en cuanto a organización y resultados. El nuncio Tedeschini declaró en 1925 que: «(La Federación Agra-

ria de Navarra) se distinguía especialmente por acomodar su actuación a todas las disposiciones de la Iglesia»⁸⁷.

Tenía un gran prestigio por su solvencia económica⁸⁸ y contaba con la colaboración de la mayoría de los sacerdotes rurales.

Aun teniendo un carácter confesional e informándoles un espíritu cristiano, algunas Cajas Rurales cometieron ciertos abusos. Tal fue por ejemplo el caso de la Caja Rural Católica de Villafranca, que fue castigada por el gobernador a pagar una multa de 150 ptas. por vender pan falto de peso⁸⁹.

En el mes de septiembre de 1924 tendría lugar la reunión anual de la Federación Católica-Social Agraria. Para preparar esta reunión, y teniendo en cuenta la situación planteada anteriormente, publicó el Prelado una circular sobre la actuación de los sacerdotes en cuestiones sindicales. Estimulaba la participación de los clérigos en estas agrupaciones siempre y cuando fueran católicas. Decía así:

«Es no sólo lícita sino benéfica y digna de todo encomiando la intervención de los sacerdotes en las instituciones sociales con carácter confesional, por medio de las cuales realiza, con no pequeño sacrificio, una nueva forma de apostolado, acomodar a las necesidades actuales de la sociedad. Siendo parte esencial de la acción social la acción económica, es igualmente lícita y plausible la intervención de los sacerdotes en la actuación de las instituciones católicas agrarias»⁹⁰.

¿Cómo es esta intervención? El CIC 138 párrafo n. 3 afirmaba:

«Sin licencia del ordinario no administrarán bienes pertenecientes a los seglares, ni ejercerán oficios o cargos que lleven consigo la obligación de rendir cuentas».

No cabía por tanto que el sacerdote, por el sacramento recibido, participara directamente en la acción económica de una caja rural.

Establecía por ello que su intervención en esta acción económica nunca podría ser directa sino solamente indirecta⁹¹. Más adelante comentaba:

«Por tanto sin permiso especial del obispo, no puede desempeñar el cargo de presidente, cajero o secretario, llevar la firma social, obrar como gerente ser el encargado de cooperativas de consumo...»⁹².

Pero el sacerdote es «el director moral del desenvolvimiento económico de la institución». Decía:

«Como intervención indirecta puede perfectamente el consiliario llevar toda la documentación de la entidad; el libro de registro de socios, el de actas, los de contabilidad, formular balances, redactar la correspondencia e informes, siempre que cada uno de los documentos sea firmado por el correspondiente titular, según el reglamento. También es, claramente, función del consiliario orientar, aconsejar, dar su opinión, datos, instrucciones y normas, y, en el caso conveniente, llamar la atención y aperebir; en una palabra, ser el director moral de la institución»⁹³.

Estas funciones eran como una plataforma a partir de la cual debían inculcarse principios religiosos y morales. Leemos:

«Mediante esta acción económica el consiliario debe tender como aspiración ulterior y necesaria a desarrollar su misión religiosa y moralizadora, trabajando en el aspecto moral por estirpar en las costumbres de los socios la blasfemia, el lenguaje soez, el alcoholismo, el juego,... y en el aspecto religioso, celebrando todos los años, con la mayor solemnidad posible la fiesta de la Caja Rural y dando a esta fiesta, para ejemplo de las demás instituciones agrarias, la conveniente publicidad, por medio de la prensa»⁹⁴.

Parece así que las cajas rurales venían a ser una vía pastoral para que el sacerdote accediera a los campesinos. Lo pone de manifiesto una serie de detalles concretos relativos al funcionamiento interno de cada Caja. Decía el prelado:

«Es necesario para la ordenada acción económica que en las Juntas generales ordinarias, que por ningún motivo deben omitirse, se determine claramente la cantidad máxima por la que se autoriza a la Directiva, tanto para hacer

compras colectivas, como para solicitar préstamos de la Federación, y otras entidades, haciendo constar con expresión nominal de los socios que asisten y del compromiso solidario que se contrae. De esta acta deberá remitirse copia autorizada a la Federación»⁹⁵.

Lo mismo se puede comprobar en las condiciones señaladas para la obtención de préstamos, que constituía una de las actividades de la Caja, y era uno de los motivos por los cuales muchos labradores se adherían a ella:

«Para solicitar un préstamo a la federación hará el consiliario que la junta cumpla con los requisitos siguientes: a) formular una solicitud de préstamo; b) remitir certificación de acuerdo de la junta general por la que se autoriza a la Directiva para solicitar un préstamo que no exceda de la cantidad solicitada, si en tiempo oportuno no se hubiese remitido; c) otra certificación del acta en la que conste el acuerdo de la Directiva de solicitar el préstamo; d) principalmente suscribir el pagaré redactado por la Federación en el que firman la obligación el presidente, en nombre de la entidad y garantizan personal y solidariamente todos los que constituyen la Junta directiva y algunos socios más, si así lo estimase la Federación»⁹⁶.

El prelado es consciente del grave riesgo que se corre por el hecho de que los sindicatos y cajas rurales estén tan estrechamente ligados con la Jerarquía. El desprestigio que se podía originar a la Iglesia, si tenía algún fracaso económico, era grande. Exige por ello el obispo que los reglamentos y normas se cumplan estrictamente:

«Los reglamentos de los Sindicatos, los de la Federación Católico-Agraria y los de las Cajas rurales; estas mismas conclusiones de que nos ocupamos, son frutos de experiencia y competencia y a su observancia están vinculados los más halagüeños resultados. Por el contrario, dejarlos incumplidos, porque la fascinación del momento, o una teoría, al parecer brillante, viene a prometer a nuestros labradores el oro y el moro, por medio de arriesgadas

empresas fracasan, es exponerse a perder un sagrado capital, fruto de los sudores y sacrificios del hombre trabajador; es además llevar el desprestigio a instituciones católicas con gran detrimento de los sacerdotes consiliarios y de la autoridad eclesiástica.

Por eso no hemos de consentir que ostenten el dictado y nombre de católicos los sindicatos, las Cajas Rurales y hasta la propia Federación, si en todos ellos no se cumplen con rectitud inflexible todos los deberes y compromisos económicos que se determinan en los reglamentos y estatutos vigentes; y en las conclusiones que con esta fecha suscribimos, aprobamos y bendecimos: es de absoluta necesidad y decoro que procedan católicamente todos los que pertenecen a instituciones sociales confesionales-católicas»⁹⁷.

III. DISPOSICIONES SOBRE CULTO, CLERO Y MISIONES

1. *Algunos detalles de las visitas pastorales*

Don Mateo cuidaba especialmente las visitas pastorales. Antes de ser consagrado obispo, acompañó como capellán familiar a Monseñor Fernández de Piérola en algunas de sus visitas pastorales por el País Vasco.

Previamente las anunciaba en el Boletín Eclesiástico indicando con detalle el recorrido. A lo largo de sus cuatro años de estancia en Pamplona, el Prelado recorrió todas y cada una de las 561 parroquias y 257 filiales de los arciprestazgos.

Las visitas se desarrollaban de manera muy minuciosa y exigente conforme al rito contenido en la parte tercera del *Pontificale Romanum*. Era recibido por el párroco junto con las autoridades y vecinos a la puerta de la iglesia. Tras los ritos de rigor se desfilaba tras la cruz en procesión hasta el altar llevando al prelado bajo palio. Una vez revestido daba la bendición con mitra y báculo, en medio del altar, y dirigiendo a continuación la palabra al pueblo.

Tras la absolución por los difuntos, examinaba el Sagrario, las Sagradas Especies y daba la Bendición. Inspeccionaba la Pila Bautismal, las aras del altar, cálices y ornamentos de la sacristía. Los libros parroquiales, de bautismo, matrimonio, finados, fábrica y matrículas solían ser revisados por su secretario, que ponía, si era necesario, anotaciones al margen de la página.

El obispo aprovechaba la ocasión para impartir a los niños el sacramento de la confirmación. Puede afirmarse que fueron miles las personas confirmadas por don Mateo a lo largo de sus visitas. En varias ocasiones, llevó él mismo la comunión a los enfermos⁹⁸.

Durante una época se fijó de manera especial en el estado de las aras, pues en aquell tiempo casi ningún altar estaba consagrado. Revisaba también las rejillas de los confesionarios conforme a las prescripciones del Derecho Canónico; en varias ocasiones mandó que se colocase una tela.

En los dos últimos años que permaneció en la diócesis, la organización misional ocupó uno de sus objetivos principales, y durante sus visitas pastorales se interesaba por conocer el desarrollo de cada una de las obras misionales pontificias establecidas en cada parroquia⁹⁹.

2. *Devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Virgen María y al Sagrado Corazón de Jesús*

Don Mateo Múgica tenía gran devoción a la Sagrada Eucaristía —sobre este tema escribió su primera carta pastoral en 1918— y a la Virgen María. Rezaba diariamente las tres partes del rosario y le gustaba asistir a los actos marianos. Fomentó la devoción a Nuestra Señora del Sagrario, que se veneraba en la Catedral, a través de peregrinaciones de Luises vasco-navarros, de Jueves Eucarísticos, etc¹⁰⁰. Por ello no son de extrañar las palabras que a su muerte escribió don José Gúrpide:

«¡Descanse ahora en paz! Y reciba de manos del Justo Retribuidor la corona de justicia a todos los que en la fe cristiana aman su llegada.

Su vida fue lóngeva como la de los patriarcas. Repleta de años y de méritos.

El último trance del egregio anciano fue dulce. Su vida más que morir se ha extinguido, envuelta en paz y en dulzura.

Sin duda con el rosario enrollado en su mano derecha como siempre»¹⁰¹.

Junto a su afán apostólico, unía un hondo sentido de Redención, como declaró en la catedral de Vitoria monseñor Peralta, en esas mismas fechas:

«Más por mucha inteligencia, por mucho corazón y muchos aciertos que pongamos en el desarrollo de nuestra vida nos queda siempre para imitar a Cristo, el estar asociado a sus dolores redentores, y así lo hizo este prelado, en medio de contradicciones, disgustos y enfermedades, como la última que padeció de su ceguera, y, eso no obstante, jamás le oí en mis frecuentes visitas de estos años, ni una palabra de desconfianza o de disgusto. Para él la confianza en la providencia y la unión con el Corazón de Jesús y la Comunión de los Santos son ayudas insustituibles del apostolado»¹⁰².

A los pocos meses de entrar en la diócesis pidió al cabildo voto y criterio sobre la posible coronación de la Virgen del Castillo de Miranda¹⁰³, y el visto bueno a su proyecto de coronar a la Virgen del Sagrario¹⁰⁴. En 1924, 1925 y 1927, presidió la peregrinación anual que la diócesis hacía a Lourdes¹⁰⁵.

No dejaba tampoco cada año de recordar el culto especial a la Virgen durante el mes de mayo¹⁰⁶. Y durante su pontificado tuvo un notable florecimiento el rosario de los esclavos, que se rezaba diariamente en la catedral. En cierta ocasión escribió:

«Después de muchos años en que no asistíamos al Rosario de los Esclavos de María que se celebra por la noche todos los días del año en la catedral, hemos tenido el gusto de asistir en estos días pasados y hemos quedado gratamente sorprendidos al ver la gran concurrencia, tanto de hombres como de mujeres... Allí había toda clase de

personas y sentimos una verdadera satisfacción al contemplar aquel hermoso espectáculo, pero de manera especial al observar el número de jóvenes de la población, que dejando las muchas diversiones, que había a la misma hora, daban preferencia a este religioso acto»¹⁰⁷.

El Prelado ordenó que en todas las iglesias se rezasen durante las Exposición del Santísimo las alabanzas en reparación de las blasfemias, bien en castellano o bien en vasco, concediendo diversas indulgencias¹⁰⁸. Estableció que en los tres días de carnaval se expusiera el Santísimo como reparación¹⁰⁹. Mandó también colocar conopeos —a ser posible de seda— en los sagrarios de los templos¹¹⁰. Prohibió de manera absoluta que ningún sacerdote secular o regular administrase la Sagrada Comunión con rito privado sin autorización suya¹¹¹, y ordenó que durante la predicación se cubriese al Santísimo Sacramento expuesto¹¹².

Dió instrucciones sobre todos los pormenores del altar, por ejemplo sobre la cruz. Tras indicar sus dimensiones, 40 cm. de vertical y 22 cm. de transversal, añadía:

«1. (...) se coloque entre los candeleros que no parezca una cosa secundaria, o simple ornamento, sino como el objeto principal del culto después de la Sagrada Eucaristía.

2. Ha de sobresalir entre los candelabros de modo que pueda ser vista por el celebrante y por los fieles.

3. Delante de la Cruz no deben de colocarse ni Reliquias»¹¹³.

Reglamentó escrupulosamente cómo debían desarrollarse las ceremonias litúrgicas, especialmente las eucarísticas. Y todos los años, ante la festividad de Corpus Christi, ordenaba celebrar en todas las iglesias, conforme a la circular del 12 de mayo de 1911, un triduo eucarístico de preparación para esta solemnidad¹¹⁴. Para extender entre los fieles la devoción a la Eucaristía estableció en todas las parroquias, conventos, iglesias y colegios la Obra de los Jueves Eucarísticos¹¹⁵. Presidió la delegación al Congreso Eucarístico de Toledo en 1926, predicó en la misa celebrada allí por el prelado navarro cardenal Ilundain¹¹⁶. Pidió a todos sus fieles hacer comunión general por los frutos de este Congreso Eucarístico¹¹⁷.

Para que las iglesias no quedasen solas y el culto desatendido, dispuso al poco de llegar, que todo sacerdote con necesidad de ausentarse de su parroquia pidiese previamente autorización en el obispado¹¹⁸. Extendió en la diócesis la devoción al Sagrado Corazón y escribía cada año a finales de mayo una circular preparando a sus fieles para tan relevante fiesta.

Llevado por su piedad, pidió que algunas de las nuevas calles que se abrían en el ensanche llevase este título¹¹⁹, y promovió la construcción de un monumento similar al de Bilbao. Puso los medios para que la procesión de ese día adquiriese gran relevancia — en 1925 la presidió el nuncio Tedeschini— y hacía engalanar la ciudad¹²⁰.

Conforme a lo acordado por la Conferencia de Metropolitanos, dió normas concretas para la consagración de la capital y cada pueblo al Sagrado Corazón renovando ante el Santísimo Sacramento el acto hecho por Alfonso XIII en el más de dos o tres parroquias se hiciera en la principal, invitando a las autoridades; la fórmula de la consagración —se repetía la leída por Alfonso XIII— disponiendo que todos los cristianos se consagrasen al Sagrado Corazón en el último día del año. En Pamplona recitó la consagración el alcalde, entonces don Leandro Nagore¹²².

Durante su pontificado estableció en la diócesis la celebración de un solemne novenario al Espíritu Santo, conforme a lo indicado en la encíclica *Divinum illud*, durante los nueve días que precedían a la fiesta de Pentecostés para alcanzar la unión de todas las Iglesias¹²³. Para preparar la fiesta de la Santísima Trinidad ordenó celebrar un triduo en todos los templos en los tres días que precedían a la fiesta¹²⁴.

Su deseo de hacer bien las cosas en todo lo relacionado con la liturgia y culto, le llevó a llamar personalmente la atención durante las procesiones, rogando a los espectadores comportarse dignamente.¹²⁵

3. Reglamento de música sagrada

Don Mateo, gran aficionado a la música desde su niñez y que de vez en cuando interpretaba en círculos reducidos alguna pieza clásica de piano, confeccionó una reglamentación de música

sagrada. Cuando estaba en Vitoria de canónigo lectoral intervino en la confección de un reglamento de música sacra que don Le-pooldo Eijo y Garay promulgó a sus diocesanos. El artículo estaba basado en el *Motu Proprio* que Pío X dió en 1903 sobre Música Sagrada y en el canon 1624, 1º y 2º del C.I.C., con arreglo a las explicaciones de Micheletti en la *Summa Theologiae Pastoralis*. Don Mateo puso en vigor este mismo texto en Pamplona, añadiendo tan sólo las disposiciones de la Santa Sede desde 1903 hasta 1925.

Su articulado es muy completo y ocupa catorce páginas del boletín. Para llevar a cabo su cumplimiento y asesorar a los sacerdotes sobre la idoneidad de las composiciones musicales, se creó una comisión diocesana de Música Sagrada. Su finalidad sería propagar la música litúrgica, recomendar y facilitar listas de obras musicales y responder a las consultas que se le hicieran¹²⁶.

Muestra el reglamento la especial preferencia del Prelado por el canto gregoriano. Considera que este canto reúne las condiciones necesarias que debe tener la música sagrada: santa, verdadera y universal. Santa por excluir todo lo profano, tanto en si como en el modo de la ejecución; verdadero, esto es, artística y universal, porque, acomodándose a las costumbres particulares de los pueblos, producía efectos de piedad en todos.

4. *Disposiciones morales para asistir a los actos de culto*

Desde su llegada a la diócesis don Mateo Múgica se esforzó para que la religiosidad de los fieles tuviera una manifestación activa en la vida ciudadana. En esos años, por diversas circunstancias, principalmente por una mayor libertad de expresión de la que se valieron las corrientes de pensamiento de contenido anticristiano, llegaban al conocimiento del pueblo, aunque todavía a escala reducida, doctrinas y hechos de carácter naturalista positivista, que ocasionaban en muchas personas de escasa formación la pérdida de valores tradicionales. Este ambiente provocó en personas insuficientemente formadas una notable relajación de costumbres.

Navarra, región de antigua tradición católica, había sido siempre reacia a las influencias liberales, pero al estar integrada desde varios decenios en el conjunto nacional, finalizadas las guerras entre liberales y carlistas, sufría también influencias negativas

que se manifestaban, entre otras cosas, en la pérdida de valores morales.

Varios son los objetivos deseados durante estos años por el obispo de Pamplona, pero hay uno que es permanente durante todo su pontificado, y se cifra en el mejoramiento de las costumbres. Se trataba de *apartar a los fieles de aquellos espectáculos que de una o de otra forma les ponían en peligro u ocasión de pecado, como son los bailes, cines, funciones teatrales y lecturas inmorales; por otra parte, había que lograr que la manera de vestir de la mujer fuera de acuerdo con las normas cristianas del pudor y la modestia*. Debía también desterrarse del lenguaje la *blasfemia* y lograr que en la diócesis se respetara el *descanso de los días festivos* para asistir a la Santa Misa y atender a la familia.

Exigiría para estos fines la colaboración de los sacerdotes, a los que recordaría su deber y responsabilidad en la misión que tienen de denunciar el mal. Su energía en estas medidas le llevará a mandar colocar en las puertas de todas las iglesias de Navarra un escrito diciendo:

«A) No se permitirá la entrada en las iglesias a las mujeres indecorosamente vestidas, descotadas de brazo, cuello, etc.

B) (...) se les negará la Santísima Eucaristía y Comunión.

C) Tampoco serán admitidas en las iglesias las niñas menores de doce años que no vayan vestidas de falda o tunequilla hasta las rodillas, y más abajo de las rodillas después de los doce años».

Dado que era imposible controlar la manera de vestir de las personas que entraban en el templo, un año más tarde viene a recordar de nuevo:

«Siendo no pocas, por desgracia las personas que al visitar las Iglesias en estos días, exhiben vestidos cuya confección no se ajusta en manera alguna a la modestia cristiana, ordenamos a los Señores Párrocos y encargados de las Iglesias que hagan cumplir con la mayor exactitud la Circular que dimos con fecha del 29 de junio pasado pro-

hibiendo admitir en las Iglesias mujeres y niñas vestidas según la moda del pudor pecaminoso condenado por la Iglesia»¹²⁷.

Más tarde exigirá a los sacerdotes empleando los términos de sacrilegio, de falta grave y de orden, lo dicho en la anterior circular:

«Tal es también nuestra palabra de orden para todos nuestros amados sacerdotes, sin excepción: Resistir. Es preciso, es necesario impedir, ya que no podemos hacerlo en otros sitios, que penetren en los templos esas indecencias de los vestidos cortos, descotados y sin mangas largas; permitir tales indecencias es sacrilegio, y en nuestra mano está, porque tal es nuestra obligación, impedir estos sacrilegios. Por esto repetimos de nuevo las disposiciones que dimos en la Circular del 24, añadiendo que la prohibición de entrar en los templos indecorosamente vestidas las declaramos de falta grave»¹²⁸.

El Dr. Múgica ve en los bailes de aquellos años, «la causa principal y general del impudor y la desenvoltura de los jóvenes»¹²⁹. Este medio de diversión empezó por entonces a alcanzar especial desarrollo, llegando hasta todos los pueblos y aldeas de la diócesis: «ciudad hay en vuestra diócesis, y no es la capital, en que funcionan regularmente cinco salas, bodegas, —o como se llamen— de baile»¹³⁰.

5. *Su actividad en favor del clero y del seminario*

Don Mateo tuvo también una importante dedicación a los casi mil sacerdotes que integraban la diócesis. Estaban repartidos en más de quinientas parroquias, con doscientos cincuenta anejos y filiales.

Le interesaba especialmente la santidad de su clero. En una carta pastoral leemos:

«El sacerdote no podrá jamás cumplir y llenar *como se debe* esos múltiples ideales, esa moderna *misión*, si por

sí mismo y ante todo, y por hábito constante del espíritu, no es aquella criatura excepcional que los ordenes sagrados formaron, si no es *el hombre de Altar, el Ministro del sacrificio*; porque si no es así, el concepto de sí mismo es inferior a ese tipo, y aunque podrá ser un hombre de bien, útil tal vez como periodista, conferenciante, consejero o confidente, en todos esos casos *su acción y actuación serán* puramente humanos y...; la actuación del sacerdote tiene que ser divina»¹³¹.

Consideraba al sacerdote como un hombre de altar. Veremos posteriormente cómo se preocupaba por los medios ascéticos para que todos cultivasen la vida espiritual. Procurando asimismo que ejercieran la influencia saludable propia de su ministerio. En cierta ocasión escribía:

«Nos no negaremos nuestro aplauso a los sacerdotes que trabajan por la Buena Prensa y procuren introducir en las casas ese predicador diario que se llama el buen diario; bendiciremos a los que crean y formentan Sindicatos, Cooperadoras, Círculos Católicos, pero sobre todo y ante todo merecerá las mejores alabanzas el sacerdote que además de recalentarse en el Altar, consiga llevar a muchas almas a la Eucaristía, vida, gracia y gloria de las mismas»¹³²

En este mismo sentido se dirige a sus fieles pidiendo de ellos el reconocimiento de la excelencia sacerdotal:

«No sabemos perfectamente cuanta veneración y amor sienten nuestros amados diocesanos hacia sus sacerdotes, pero habremos de convenir que ese reconocimiento no llegará nunca a igualar la grandeza y excelencia de la dignidad del sacerdote; el merito imponderable de su ministerio más que angelical, y sobre todo la grandeza de la bondad de Jesús, al darnos sacerdotes que nos redimieran y salvaran»¹³³.

Exigía a los sacerdotes rigor al celebrar las ceremonias litúrgicas, escrupulosidad en las visitas pastorales, y esfuerzo en la tarea

misional. Un sacerdote no debe tener ningún momento de descanso. Decía el Prelado:

«No nos quejemos del trabajo de los domingos y días festivos; esos días, esos sólo, son para la mayor parte de nuestros amados sacerdotes los de verdadero trabajo y ocupación; y debe ruborizarse quien formule quejas al pensar que por un día de intensa labor ha tenido seis de relativo descanso.

El programa del sacerdote, del Párroco, del Padre de almas, digno, celoso, debe ser el que siempre tenía delante, lo sabía mejor que de memoria, lo tenía dentro de su alma, el gran García Moreno, presidente del Ecuador: “cuando Dios quiera que yo descanse me enviará la enfermedad o la muerte’ o el programa que se contiene en aquellas palabras que canta la Iglesia en la fiesta y Novenario del Espíritu Santo: *In labore requies* —en el trabajo, dirigido y consagrado a Dios; en nuestras tareas y labores porque Jesucristo sea conocido, adorado y amado, en eso sólo, hemos de poner nuestro gozo, nuestra paz, nuestro descanso»¹³⁴.

Consideraba importante que los sacerdotes permaneciesen habitualmente en sus parroquias al alcance de sus fieles. Pocos meses después de llegar dio por caducadas las licencias dadas para venir a Pamplona más de una vez al mes¹³⁵.

Pedía la observancia del canon 470, y el envío anual a la curia de una copia de los libros parroquiales¹³⁶. Publicaba mensualmente en el Boletín los casos y temas de las *collationes* y convocaba los exámenes trienales¹³⁷. Siguiendo los deseos de los pontífices, recomendaba a todos que la inscripción en la asociación sacerdotal Unión Apostólica, como medio que para incrementar la vida de piedad¹³⁸.

Don Mateo insistió a sus sacerdotes que vistiesen con arreglo a su condición. Dio igualmente normas muy precisas sobre asistencia a espectáculos públicos, entrada en bares, fumar por las calles, etc.¹³⁹.

La búsqueda de la Santidad de sus sacerdotes le lleva a urgirles a poner los medios para el encuentro con Dios, especialmente

los ejercicios espirituales. Pocas semanas después de llegar a Pamplona, don Mateo recomienda los ejercicios y retiros por medio de una circular¹⁴⁰, sugiriendo que los que se encuentren en lugares de montaña se unan por zonas y la predicación se haga por el *dig-nior*. Dos meses más tarde, una nota de la secretaría de Cámara recomienda que los ejercicios espirituales se practiquen en el seminario. Continúa así la praxis habitual de entonces.

El prelado veía en los ejercicios un importante instrumento para mejorar a todos sus sacerdotes en la vida interior. Una falta de examen habitual junto con el mal ejemplo de muchos podría entibiarlos. Por ello les explica la importancia de los ejercicios con estas palabras:

«(Los ejercicios espirituales), a fin de considerar y de meditar en el silencio y el retiro las verdades eternas que si bien no son desconocidas, conviene grandemente que nos sean recordadas con cierta frecuencia, para que nuestras almas, preocupadas quizás con las cosas de la vida, y más en estos tiempos de áspero y continuo batallar contra los virus del mundo que se multiplican de una manera que verdaderamente asusta, encuentren en la consideración de estas verdades nuevos alicientes y nuevos bríos para luchar con más fervor y celo por la propia santificación y la de los feligreses cuya custodia y dirección en la virtud nos ha sido confiada por Dios. No es difícil que en medio de la carrera vertiginosa en que se desarrolla la vida actual, en medio de ese olvido de las verdades eternas que se nota en todas partes, nuestras almas, arrastradas en parte por esos constantes y perniciosos ejemplos lleguen a enturbiarse y hagan nula, o poco menos, nuestra acción en las almas que nos han sido encomendadas. Para evitar esta tibieza posible y adquirir nuevas fuerzas, debemos aislar-nos completamente del bullicio y tumulto del mundo, y solos, en silencio, sin nada que distraiga nuestra atención, postrados a los pies de Jesús, oremos, meditemos y examinemos nuestro interior para ver si conservamos y practicamos las virtudes propias de nuestro ministerio sacerdotal, las que han de servir de norma y ejemplo a nuestros feligreses y si nuestra vida es verdaderamente la vida sobrenatural que Jesucristo exige de sus sacerdotes»¹⁴².

Durante los cinco años que rigió la diócesis se ordenaron 105 sacerdotes procedentes del seminario. Se incrementó además el número de seminaristas. Don Mateo se preocupaba con gran interés por su formación. Visitaba con frecuencia el centro, y les dirigía pláticas formativas. Antes de incorporarse cada año al nuevo curso los seminaristas hacían una tanda ejercicios espirituales. El prelado presidía la inauguración de cada curso y tomaba el juramento al claustro¹⁴³.

El siete de marzo, festividad de Santo Tomás de Aquino, presidía los actos en honor del doctor angélico, que tanto admiraba y cuya importancia no dejaba nunca de resaltar¹⁴⁷.

6. *La enseñanza del Catecismo*

Don Mateo tuvo en cuenta la necesidad de la formación de sus fieles en orden a su salvación. Estaban todavía recientes las disposiciones de San Pío X en la encíclica *Acerbo nimis* de 1905 y el *Motu proprio* de Pío XI de 29-VI-1923, que creaba dentro de la Congregación del Concilio un departamento para vigilar la enseñanza del catecismo¹⁴⁵.

En nuestro país, según los acuerdos del concordato vigente y por la ley Moyano de 1857, los maestros aprobados por el obispo enseñaban el catecismo en la escuela, a la que además acudía el sacerdote una vez por semana.

El Código de Derecho Canónico dedicaba varios cánones a la enseñanza de la doctrina cristiana de una manera oral, elemental y metódica, y daba a los párrocos instrucciones precisas.

Don Mateo Múgica redactó en marzo de 1925 una amplia circular sobre éste tema¹⁴⁶. Exponía en primer lugar las razones que le habían movido a escribirla. Decía así:

«Las dudas que algunos señores párrocos nos han expuesto con toda lealtad, acerca del alcance que tienen los Cánones del Derecho Canónico vigente, referente a la enseñanza del catecismo, considerado por la Iglesia como muy propia y gravísima obligación de los párrocos, nos ha obligado a publicar esta circular con aclaraciones y disposiciones ya conocidas por nuestros venerados coopera-

dores, y cuyo cumplimiento y observancia es hoy más necesaria que nunca».

Continuaba explicando la importancia de la catequesis en las circunstancias del momento. Vería en ella un remedio eficaz para evitar la corrupción de las costumbres, que tanto le preocupaba. Leemos:

«No creemos necesario venerables cooperadores, extendernos ahora en largas consideraciones para demostrar la necesidad urgente de enseñar el Catecismo a nuestros diocesanos y feligreses; una mirada a Cristo Redentor, clavado en la cruz; otra al mundo prevaricador; otra particular a nuestros amados niños y jóvenes, y la lectura y la meditación pausada de todo lo que precede, junto con el estudio de los sagrados Cánones, bastan y sobran para que vosotros, beneméritos sacerdotes, consideréis la catequesis como la obra preferente, fundamental y capitalísima.

Los suicidios, los crímenes, la inmoralidad cunden y se propagan en muchos pueblos y se cree que puede ser y es uno católico y bueno, aunque no se tenga el alma limpia de pecado interior, aunque se dejen pasar semanas, meses... sin decorar su conciencia en la hermosura divina de la gracia».

Como texto para toda la diócesis de habla vasco escogió el catecismo compuesto por el padre Capuchino Dámaso Inza. Unificó así los ocho textos que había en euskera.

En cuanto a la manera de enseñarlo proponía un método declarativo. Señalaba la conveniencia de aprenderlo primero de memoria, para retener las ideas y fórmulas cuidadosamente elaboradas. Debía explicarse también al alumno las palabras, la doctrina y el modo de aplicar la enseñanza a la vida.

7. El establecimiento de la Compañía de Jesús en Pamplona

Con fecha 20 de abril de 1580 había sido erigido canónicamente en la calle Calderería el primer domiciliado jesuita. Aún

cuando encontraron oposición por parte del clero local, las dificultades que los jesuitas pudieron hallar se resolvieron con ayuda del virrey don Francisco Hurtado de Mendoza, marqués de Almazán y el Maestre de Campo de Sicilia don Juan Piñeyro de Elio. También se conserva una carta de Santa Teresa de Jesús a la Duquesa de Alba interesándose por el naciente colegio.

El 3 de abril de 1767, por orden de Carlos III, don Gonzalo Muñoz Torres, virrey interino de Navarra, trasladó a todos los padres y hermanos jesuitas de Pamplona hasta San Sebastián. Allí embarcaron rumbo a Italia. El colegio de la Anunciada que estaba en la calle de la Compañía cayó en la ley de desamortización de Mendizábal. Fue convertido en cuartel, luego en almacén y finalmente en escuela municipal.

Tras estos precedentes, los jesuitas, regresaron siglo y medio más tarde, siendo obispo de la diócesis don Mateo Múgica.

Desde 1889 estaba erigida en la ciudad la Congregación Mariana de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga, cuyo primer director fue el sacerdote don Félix Navarro. Establecida en la Iglesia de San Agustín, la integraban 1.200 jóvenes. El centro mariano de congregantes de San Luis Gonzaga tenía los locales en Estafeta 61, principal. Don Ignacio Sanz presidía la Junta directiva.

Desde su entrada en la ciudad don Mateo quiso revitalizar las Congregaciones marianas. El 11 de abril de 1924 nombró director de estas a un sacerdote de gran actividad apostólica y con experiencia en el trato de jóvenes, el canónigo don Alejo Eleta, en sustitución de don Cipriano Olaso.

El 19 de octubre de 1925, el padre Severiano Azcona, Prepósito Provincial de la Compañía de Jesús en Castilla, escribió desde Bilbao una instancia a don Mateo pidiendo su licencia para fundar en Pamplona una residencia de la Compañía de Jesús. Decía:

«Ya en diversas ocasiones, desde hace muchos años, han venido instando a los Superiores de la Compañía personas de esa ciudad de Pamplona, amantes del bien espiritual de sus paisanos, para que se estableciese ahí una casa de Nuestra Compañía, a fin que se pudiese ejercitar *habitualmente* los ministerios propios de la misma; además se facilitara la manera de alojarse *religiosamente* a los Padres

operarios de la Compañía que concurren frecuentemente a esa ciudad para la predicación de sermones, ejercicios espirituales, etc.

De todo ello tiene noticia S. I., y aún ha manifestado más de una vez benévolamente su deseo de que, de hecho, se fije la Compañía en la capital de su diócesis; para lo cual se dignó ofrecernos verbalmente la antigua iglesia de la Compañía, conocida hoy con el nombre de «Jesús María».

Actualmente las instancias, antes aludidas, de las personas que desean ver por establecidas en Pamplona una residencia de la Compañía de Jesús, se han manifestado prácticamente, ofreciéndonos adquirir con este destino una casa contigua a la iglesia de «Jesús María»¹⁴⁷.

A vuelta de correo, exactamente el 22 de octubre, don Mateo contestó la instancia del P. Azcona explicando la necesidad del previo permiso de la Santa Sede para conceder la licencia solicitada. Explica sin embargo las razones por las que desea vivamente la fundación de una Residencia de la Compañía de Jesús. Dice así:

«... en virtud de una disposición de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, y consiguiente carta de la Nunciatura Apostólica de España, que dice literalmente «hasta nueva orden no está permitido fundar en el reino español una nueva casa religiosa, aún de votos simples, sin especial y expresa autorización pontificia; de modo que sin previo permiso de la Santa Sede, no se abran casas religiosas, ni siquiera provisionalmente en espera del mismo». Nos no podemos, sin ese soberano requisito, conceder la licencia que pide para la fundación de una residencia de la Compañía de Jesús en esta ciudad de Pamplona.

Sin embargo, adelantando nuestro informe, que de ordinario suele subseguir a la petición que se dirige a la Santa Sede, nos complacemos en declarar que deseamos vivamente la fundación de una Residencia de la Compañía de Jesús en la ciudad por varias y poderosas razones:

A. Porque aquí recibió Iñigo de Loyola la herida providencial que le hizo cambiar de rumbo, con gran provecho de la Iglesia de Jesucristo.

B. Porque personas prestigiosas de acendrado catolicismo muy amantes del bien espiritual de sus paisanos, desean la fundación de que se trata.

C. Porque los Padres de la Compañía de Jesús, tan solicitados y buscados por Nos, por los párrocos, por los fieles, y por las comunidades religiosas, durante el año y todas las épocas para la predicación de sermones, novenarios, Misiones, Ejercicios Espirituales, etc, etc..., necesitan alojarse religiosamente en la ciudad y al presente no cuentan con casa para ello.

D. Porque las personas que desean ver establecida en la ciudad la Residencia de la Compañía de Jesús, se han manifestado prácticamente, ofreciéndose a comprar y adquirir con ese destino una casa adjunta a la iglesia de «Jesús María».

E. Porque, en tono a nuestros amados y generosos diocesanos que ofrecen a los Padres una Casa-Residencia, Nos cederíamos a los mismos la Iglesia de «Jesús María», que sobre haber sido antiguamente de la Compañía de Jesús, depende hoy entera y libremente de Nos, por no ser parroquia ni filial de parroquia ni tener sobre ella intereses creados ninguna otra entidad.

F. Porque, debido al carácter peculiar de los tiempos presentes, la juventud, sobre todo, sufre ataques en orden a la pureza y santidad de costumbres y Nos creemos firmemente que los Padres de la Compañía de Jesús son especiales aguerridos capitanes para salvar nuestras juventudes de este mar de inmoralidad mundial y general»¹⁴⁸.

Don Mateo consideraba a los padres de la Compañía como «especiales-aguerridos capitanes para salvar a nuestras juventudes de este mar de inmoralidad mundial y general» y esperaba contar con ellos como aliados para solucionar el problema moral que tanto le preocupó durante su pontificado.

El Padre Severiano Azcona respondió el 25 de octubre desde Deusto con una sentida carta de agradecimiento por las palabras de cariño que don Mateo dedicaba a la Compañía de Jesús:

«he recibido el documento escrito por S. I. con tanto afecto y cariño y tan explícito y honroso a la Compañía de Jesús, que en nombre de ésta y muy particular en el de la provincia de Castilla, debo manifestarle mi más sincero y profundo agradecimiento, al mismo tiempo que hago votos al cielo por la prosperidad, sobre todo espiritual de S. I. y toda su grey a cuyo provecho pronto esperamos dedicarnos por entero».

A comienzos de 1926, *El Pueblo Navarro* incluía la presente noticia.

«¡LOADO SEA DIOS!

Cortamos de *El Pensamiento Navarro* de ayer: «Vuelven los Jesuitas». Hace algún tiempo viene hablándose del probable retorno de los Jesuitas a Pamplona, al mismo sitio precisamente que tuvieron en otro tiempo su casa y residencia: a la calle que va dedicada a la Compañía de Jesús:

Parece no terminará el año 1926 antes de que la Compañía de Jesús se haya hecho cargo de la bellísima iglesia de Jesús María.

Esto es lo que se anuncia y creemos que así será. Los Jesuitas vuelven ¡Albricias, lectores: loado sea Dios!»¹⁴⁹

El Nuncio autorizó la Residencia el 12 de enero y el 18 lo hizo don Mateo. Pocos días más tarde, el 4 de febrero, se firmó la escritura de compra-venta. El Padre Ambrosio Olangua y Marco, compró para la Compañía la edificación de la calle Curia n.º 8, propiedad de don Silvestre Garlayo y Echagüe. Era una casa con seis metros de frente y treinta y nueve de fondo, de una superficie de 238 metros cuadrados.

Ese mismo año, y justo al regreso de Santiago de Compostela, donde asistió a los actos del Año Santo, don Mateo se trasladó a Loyola, donde celebró de Pontifical los días 31 de julio y 1 de agosto. Este hecho da idea del afecto que debía tener don Mateo en la Compañía.

Con motivo del segundo centenario de la canonización de San Ignacio tuvo lugar en Loyola una gran concentración de Luises vasco-navarros. En la función religiosa celebrada por el Padre Azcona, el obispo de Pamplona predicó el sermón sobre San Ignacio y presidió la asamblea de Luises que tuvo lugar. Asistió también el director de la Congregación en Pamplona, don Alejo Eleta.

Con la llegada de los jesuitas, don Alejo terminó en la fiesta de la Inmaculada su mandato como director de las Congregaciones Marianas. A partir de enero, se hacía cargo de la dirección un Padre de la Compañía de Jesús.

La residencia de la Compañía de Jesús se instaló en la calle Curia y abrieron al culto la iglesia de «Jesús María», que siglo y medio antes ya habían regentado. Una nueva organización dirigía las distintas secciones de la Congregación:

«De la dirección del Apostolado de la Oración del Corazón de Jesús se hizo cargo el R. P. Recalde; de la asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga, el R. P. Lacoume, y de la dirección de la asociación de Hijas de María, el R. P. Aparain»¹⁵⁶.

La inauguración de los locales provisionales en la calle Curia nº 8 tuvo lugar el primero de enero del 27. Asistieron representaciones del clero y religiosos y don Mateo presidió los actos.

Continuó como presidente de la Congregación don Ignacio Sanz. Con él, y bajo la dirección del P. Lacoume se dió un nuevo impulso a la Congregación. Provisionalmente los locales estuvieron en el lugar anterior hasta el Domingo de Resurrección. A partir de ese día se utilizaron los tres pisos que antes ocupaba el Centro Aragonés en el número 37 de la calle Mayor. Gracias al apoyo económico de los señores Sanz González y del Conde de Guendulain pudieron costearse las obras del nuevo local.

8. *La utilización del Euskera*

Natural de Idiazábal, un pueblecito de Guipúzcoa, don Mateo desde su infancia aprendió a utilizar habitualmente el euskera.

Sintió siempre gran aprecio por este idioma. En una carta escrita a José A. Aguirre el 27 de abril de 1932 dice: «Cuan hermosas concesiones se hacen en el estatuto al euskera, tan injustamente perseguido hasta hoy y de tantísima importancia para el país».

Durante el período de pontificado en Pamplona, a pesar de las dificultades puestas por el gobierno de Madrid, continuó empleando esta lengua cuando predicaba a fieles de zonas altas, como el Baztan.

La Dictadura trató de aniquilar todo lo que tuviera matiz nacionalista, e incluso al nacionalismo escondido bajo la capa de regionalismo. En Navarra había un grupo de defensores de la tradición euskera que estaban aglutinados en su mayoría alrededor del diario *La Voz de Navarra*. El euskera era la lengua materna de las zonas altas de la diócesis. Don Mateo lo tuvo muy presente desde el principio y mandó que su primera pastoral se publicase también en vasco.

El hecho de que la carta apareciese con la traducción euskera en el Boletín Eclesiástico era una novedad de la diócesis. Hasta entonces todos los documentos eclesiásticos aparecían sólo en castellano. Inició así don Mateo una tradición que dura hasta nuestros días.

También en el Seminario se daban clases de euskera para preparar debidamente a los futuros sacerdotes. Se confecciona por el semanario *Argia* un librito devocionario de oraciones que fue presentado al Papa y salió a la venta con su bendición¹⁵¹.

La apertura del curso académico del seminario, presidida por don Mateo corrió el año 1926 a cargo del catedrático de lengua vasca don Miguel Inchaurren Arriarán. La conferencia pronunciada ante el claustro se publicó dos meses más tarde en un pequeño libro titulado: «La Iglesia y el euskera».

El libro de este eclesiástico constaba de tres partes. En la primera, con abundantes citas evangélicas, exponía la necesidad de que todo sacerdote conociera la lengua de sus fieles. Pero la originalidad del trabajo radica en la segunda y tercera parte. Se expone allí la necesidad de conocer el idioma vasco por la exigencia de la condición de navarros. Se describe como fue extinguiéndose paulatinamente hasta ser desconocido para los dos tercios de la región. Leemos:

«Es necesario que nosotros, sus descendientes cultivemos y favorezcamos esa lengua. Hay que reparar esa injusticia, llevando al euskera triunfante, al púlpito y a la cátedra, a la escuela y a la familia. Tiene pleno derecho a ello.

De lo contrario, ¿sabéis el nombre que vamos a merecer los navarros ante los demás pueblos?

—¡El nombre de pueblo suicida! porque el pueblo que, por no cultivar, abandona su lengua, él mismo se mata. ¡Suicida es!»¹⁵².

La tercera parte considera lengua vasca como la única que subsiste como reliquia de la antigua España. Dice así:

«En suma: hablar del vasco se trata, queramos o no, de algo más general que el vasco, y es el ibero. Y precisamente la mayor atención que de todos exige el vasco o euskera es en cuanto se nos presenta como representante de otras lenguas ibéricas afines que antes se dilataban por una extensión geográfica grande».

Durante 1927 continúan las polémicas, esta vez con carácter más local. La atención espiritual del Hospital Provincial de Navarra estaba a cargo de varios sacerdotes. La jubilación de don Martín Gurlindo, vicario de estos capellanes, provocó varios artículos pidiendo que el nuevo capellán conociera el euskera para poder prestar sus servicios espirituales a los enfermos que no fueran de habla castellana.

En el mes de julio, la Diputación nombró para este cargo al organista de Lumbier don Mamerto Goñi. Este sacerdote desconocía el vasco por lo cual su asignación fue acogida con cierta reticencia en los medios más regionalistas. La opinión de que era suficiente con que uno de los sacerdotes conociera el euskera, inclinó la elección de don Mamerto¹⁵³.

Pero otro hecho vino a prolongar la discusión. El sacerdote don Celedonio Urniza, capellán de este Hospital, falleció dejando otra vacante. La plaza salió a concurso de méritos y para su acceso no se exigía conocimiento del euskera¹⁵⁴. El articulista Larreko publicó durante todo el mes de noviembre diversos sueltos sobre la importancia del idioma vasco en los ministros que atendían espiritualmente a los enfermos del hospital¹⁵⁵.

9. *Nombramiento de don Mateo Múgica como presidente de la Unión Misional del Clero en España*

El 17 de octubre de 1926 la prensa local publicó la noticia de que el cardenal von Rossum, prefecto de la Congregación de *Propaganda Fide* había nombrado a don Mateo Múgica presidente de todas las Uniones Misionales del Clero en España¹⁵⁶. Venía a sustituir en el cargo al cardenal Benloch, arzobispo de Burgos, fallecido pocos meses antes. Con este motivo se trasladaron a Pamplona el Secretario Nacional y el órgano informativo de la Unión Misional.

De la Unión Misional del clero procedían las ayudas económicas y materiales que recibían unos 700 sacerdotes misioneros españoles en todo el mundo. Estos atendían 39 misiones, de las cuales 25 eran Vicariatos Apostólicos, 7 Prefecturas Apostólicas, 5 Misiones, una Archidiócesis y una Abadía. Atendían a millón y medio de católicos y más de 79 millones de infieles.

El nuncio apostólico Federico Tedeschini, envió, meses más tarde, a don Mateo una cariñosa dedicatoria que resume los propósitos de la Santa Sede al nombrarle para este cargo. Decía:

«En recuerdo de una segunda visita a su piadosísima diócesis en prueba de singular aprecio y de fraternal afecto y en testimonio de los ardientes votos con que el nuevo y alto cargo de la dirección de la Unión Misional del Clero en España con todo el ánimo le acompaño para que este querido y benemérito clero vuelva a los laureles que la Iglesia, la Patria y la Historia le asignan de Clero por excelencia misionero en la nación propagadora incomparable del Santo Nombre de Cristo»¹⁵⁷.

En junio de 1928, *El Heraldo Alavés* de Vitoria publicó un extenso artículo biográfico de don Mateo, que recientemente había sido nombrado obispo del país vasco. Tras citar muchos de sus méritos, regojía unos párrafos de la carta del nuncio a don Mateo, a propósito de su nombramiento por la Santa Sede para ese cargo:

«En verdad que no ha sido sorpresa para mí —escribía el Excmo. Nuncio de su Santidad al comunicar al Ilmo. Sr. Múgica su nombramiento de Presidente Nacional

de la U.M. del Clero en España—, pues ha venido el nombramiento a coronar unos deseos que hacía tiempo yo sentía y a dar satisfacción a lo que conceptuaba una necesidad... Abrigo, pues, señor obispo la firme convicción de al U.M. en España bajo la acertada dirección de V. E. llenará cumplidamente los designios que Dios le tiene deparados y el Sumo Pontífice verá felizmente realizadas las halagüeñas esperanzas que con justo derecho ha cifrado en las eminentes condiciones de V. Excelencia»¹⁵⁸.

Estos elocuentes párrafos nos dan idea del espíritu apostólico y misional que animaba a don Mateo.

Recogiendo este deseo de la Santa Sede el Prelado consideraba la parroquia como «el vínculo inmediato, el más eficaz que une a todos los fieles con la jerarquía, y por tanto con la vitalidad de la Iglesia»¹⁵⁹.

A lo largo de estos años se observa en el órgano oficial de la diócesis un flujo continuo de circulares que animan a los parrocos a erigir las obras pontificas en sus Iglesias. El obispo ve que «el secreto del éxito no es otro que el acertado carácter parroquial dado a esta clase de obras misionales»¹⁶⁰. Dice:

«Es necesario que no quede parroquia por insignificante que sea, que no cuente con dichas instituciones; y donde ya existen, es preciso intensificarlas, no descansando hasta lograr que todos los feligreses pertenezcan a ellas»¹⁶¹.

Cuando fue nombrado presidente de la Unión Misional del Clero, dispuso que en la Vista Pastoral que realizaba a cada arciprestazgo, comprobaría cómo cada parroquia seguía sus deseos en esta materia¹⁶².

Instruyó a los párrocos sobre cómo erigir cada una de las obras pontificas y elaboró un reglamento que se publicó en el boletín¹⁶³. Se preocupó de que ellos también acrecentaran su celo en este tema y les facilitó una variada bibliografía de doctrina misional.

Don Mateo tenía previsto escribir esta carta pastoral en el cuarto trimestre de 1926. Como él mismo dice al comienzo:

«Quería escribir una Carta pastoral sobre San Miguel, pero por haber sido nombrado presidente de la Unión Misional del Clero, la he aplazado»¹⁶⁴.

Fue su designación presidente de esta Obra pontificia en España la causa próxima de su elaboración. No habían transcurrido dos meses desde su nombramiento cuando redactó la carta pastoral, que fue publicada el 15 de diciembre de 1926.

IV. ACTIVIDAD DE DON MATEO TRAS SU SALIDA DE PAMPLONA

1. *Traslado a la diócesis vascongada*

Iniciamos en este capítulo una etapa de la vida de don Mateo muy controvertida y en la que las opiniones sobre su conducta están todavía teñidas por el apasionamiento político. Para un estudio sereno de este período será preciso dejar pasar algún tiempo.

En conversaciones con sacerdotes y laicos que le conocieron durante estos años, se escuchan muy distintas opiniones. Se aprecia también en muchos un cierto recelo de aportar datos precisos que pudieran ayudar a delinear la conducta de don Mateo en Vitoria.

En las siguientes páginas apenas hay referencias al pie. La razón es sencilla: se limitan a exponer correlativamente lo que figura en los boletines diocesanos. Hay algunos datos más, que proceden de sucesos ocurridos en la vida nacional o local de aquellos años y que pueden encontrarse en cualquier libro de historia contemporánea.

El resto de los datos está tomado de Iturralde y Onandía, que en sus libros sobre la causa vasca hacen referencias a don Mateo.

Un estudio sobre don Mateo Múgica quedaría incompleto si no se tratase esta etapa de su vida. No se pretende hacer aquí una investigación honda sobre estos años por las razones citadas más arriba. Pero es oportuno cerrar este trabajo con una breve aproximación histórica a este período.

El 21 de octubre Monseñor Tedeschini escribe al ministro de Gracia y Justicia don Galo Ponte:

«Su Santidad el Papa Pío XI acepta la propuesta de su Majestad Católica don Alfonso XIII de nombrar a don Mateo Múgica Urrestarazu para la Iglesia y Obispado de Vitoria, a quien V. E. propuso el 26 de agosto de 1927»¹⁶⁵.

Según afirman sus hermanas, don Mateo había sido propuesto anteriormente para la Sede de Madrid. Pero no aceptó por temor a los problemas que se podían originar debido a su intrasigencia en materia religiosa y la actitud liberal y anticlerical de parte de la prensa de la capital. Posteriormente fue propuesto para Vitoria, aunque en esta designación Granados da cuenta de un informe de Gomá en 1926 explicando que hubo algunas dificultades:

«Con respecto de la persona del señor Obispo y en lo tocante a su actuación política, no creo que se le pueda tachar de nacionalista, aunque en su nombramiento para Vitoria, tuvo el gobierno de entonces un reparo por ser tenido como tal»¹⁶⁶.

Por R. D. del 2 de enero de 1928 don Mateo y don Tomás Muñiz de Pablos, son nombrados obispos de Vitoria y de Pamplona respectivamente. El día tres se comunica el nombramiento al nuncio y a los interesados. El nuncio envía ese mismo día el expediente a don Mateo, y al día siguiente informa al ministro de haber recibido los oficios de nombramientos.

La noticia fue glosada abundantemente por los diarios vasconavarros. Mientras la prensa navarra, tras una breve biografía del nuevo prelado, expresaba su pesar por la marcha de don Mateo, los periódicos vascos recogían con alborozo el nombramiento. Así *La Voz*, al igual que *El Pensamiento* tras felicitarle por el ascenso, señalan los proyectos que tenía y algunos rasgos más destacados de su pontificado en Navarra. Leemos:

«Durante su pontificado en nuestra diócesis ha puesto, siempre, un ardoroso celo apostólico, una actividad incansable y ha ejercitado con los menesterosos la caridad a manos llenas. Había concebido algunos grandes proyectos, la creación de un nuevo seminario, la restauración de Roncesvalles, etc. que no ha tenido tiempo de realizar. Y

no podemos olvidar, porque particularmente nos es grato, el esmero que, dentro de las normas de la Iglesia ha puesto en conservar nuestra lengua vernácula.¹⁶⁷

El 10 de enero, ante el notario de Pamplona don Juan S. Juan Otermín y presentes como testigos don Luis Goñi y don Jesús Magaña don Mateo prestó el juramento acostumbrado. El 10 de marzo el Papa Pío XI preconizó a don Mateo y a don Tomás para las sedes de Vitoria y Pamplona. Los nombramientos fueron publicados en *Acta Apostolicae Sedis* de abril. El 4 de junio don Mateo prestó ante notario juramento de obediencia a la Santa Sede y de fidelidad al rey, siendo testigos don Joaquín Elcano Erroy y fray Serafín de Vidaechea Albizu.

Don Mateo se despidió del pueblo de su diócesis desde el púlpito de la catedral, después de la procesión del Sagrado Corazón. Como muestras de su caridad repartió cuatro mil pesetas entre los pobres de las parroquias.

En su sermón de despedida, ofrendó su vida y cuanto era, para que terminase cuanto antes la persecución en Méjico. Luego pidió perdón a todos y con frases de emocionado afecto se despidió de Pamplona, haciendo votos de su amor a Navarra. No bastó este acto, pues luego fue acompañado por una multitud hasta el Palacio Episcopal Allí con repetidas vivas obligaron a don Mateo a salir de nuevo al balcón. Esta despedida dejó tan grato recuerdo en su corazón que fue tema de gran parte de su discurso de entrada en Vitoria, donde volvió a repetir que iba obedeciendo a la Santa Sede:

«Agradeció la recepción cordialísima y aludió con rasgos indelebles a la despedida inenarrable, inesperada, impresionante, de su querida diócesis de Pamplona, en la cual se hallaba vinculado por identificación con sus sentimientos, tradiciones y gloriosísima historia, y de la que sólo la obediencia a la Santa Sede ha podido separarlo»¹⁶⁸.

En efecto, sólo la obediencia a la Santa Sede había podido separarlo de Pamplona. Desde pocos días después de su elección repetía constantemente que su deseo era quedarse en esta ciudad. En el primer acto oficial que mantuvo tras el decreto oficial declaró:

«He puesto los medios para no dejar la diócesis de Pamplona, pero la voluntad de Dios y de la Iglesia se ha manifestado en contra de mi propio deseo, y yo lo acepto»¹⁶⁹.

Don Mateo abandonó Pamplona el 18 de junio, trasladándose a San Miguel de Aralar, donde pasó unos días de retiro y oración. En el intervalo se hizo cargo de la diócesis don Asunción Gurruchaga, vicario capitular.

Don Asunción Gurruchaga tomó posesión de la Sede de Vitoria en nombre de don Mateo el 17 de junio. El nuevo prelado hizo su entrada el 24 en Vitoria, el 28 en San Sebastián y el 10 de julio en Bilbao. En cada una de las capitales vascas fue recibido muy cariñosamente. Conviene tener presente que siendo el noveno obispo de la diócesis vasca era el primero nacido en la diócesis¹⁷⁰.

Su primer acto de gobierno fue nombrar vicario general y provisor al canónigo doctoral don Jesús María Echeverría, y secretario de Cámara a don Jaime Verástegui y Fernández de Navarrete. El 25 de julio publicará su primera carta pastoral en castellano y euskera.

2. *Algunos aspectos de su Pontificado en Vitoria*

La labor pastoral de don Mateo en su nueva diócesis estuvo determinada en parte por los acontecimientos sociales y políticos de los años en que regentó la Sede en Vitoria. Las disposiciones del poder civil sobre la enseñanza religiosa en las escuelas, la ley del divorcio y las partidas presupuestarias de culto y clero motivaron diversos documentos pastorales.

El gobierno republicano, como un primer paso en la eliminación del presupuesto de culto y clero, redujo a la mitad la asignación económica destinada a las parroquias en 1932. Esto suponía que de las 641 parroquias de la diócesis, solo 341 recibirían asignación.

Pío XI decidió poner a disposición del episcopado durante cinco años el dinero de la colecta de San Pedro, con la indicación de destinar la mitad a los seminarios. Desde Lapuye, don Mateo redactó primero una carta circular pidiendo fondos para el culto

y clero, y el ocho de diciembre de 1931 estableció los estatutos para la Obra del dinero del culto.

El 8 de enero de 1933 indicó en una circular que aquellos que desearan funerales solemnes pero no hubieran entregado limosnas para la Obra del Culto y Clero deberían entregar las cantidades correspondientes a los años que no hubieran entregado limosnas. Para el resto de los servicios se les cobrarían doble arancel.

El primero de marzo de 1932 publicó una circular estableciendo el *Catecismo diocesano* como texto único de catecismo.

En el mes de febrero de 1929 nombró vicario general de la diócesis a don Justo Antonio Echeguren, por traslado de don Jesús María Echeverría y Mayora a Auditor-Asesor de la nunciatura. En esas mismas fechas nombró a don Jaime Verástegui y Fernández de Navarrete arcediano de la catedral en premio a los servicios prestados como promotor fiscal y Habilitado del Clero. Pocas semanas después, en el mes de mayo, nombrará a don José María Sertucha, que acababa de obtener la canonjía doctoral de Vitoria y que era canónigo de Burgo de Osma durante el pontificado de don Mateo, fiscal general y defensor del vínculo, en sustitución de don Jaime Verástegui.

Su pontificado en Vitoria se destacó por la continuación y término de las obras del nuevo seminario, para el que consiguió cerca de dos millones de pesetas. Había sido iniciado por su predecesor, Mons. Zacarías Martínez en 1926, siendo considerado en su tiempo como uno de los mejores del mundo. El recinto era de 17 hectareas con 18.300 mts. cuadrados en cinco pabellones con 600 habitaciones. Costó 7 millones de pesetas y su financiación fue posible gracias a la generosidad de los fieles y a la donación de 2.982.988 ptas. por parte de don Ricardo Agustín, Conde de Dávila. Procedía de la suma legada por su mujer, doña Elvira Zulueta, para fines piadosos. Fue inaugurado el 29 de septiembre de 1930 con asistencia del rey don Alfonso XIII.

Por la altura del profesorado y los medios didácticos que usaba, estaba considerado como uno de los mejores centros docentes eclesiásticos de Europa. Destacaban la publicación de la revista «Gymnasiuni» y las Ediciones Gamblet, ambas dirigidas por don José Miguel de Barandiarán, Vicerrector desde 1920. Ente otros colaboradores destacaban el escriturista don Jesús Enciso, más tarde

obispo de Mallorca y don Antonio Pildain, Canónigo Lectoral y brillante orador.

Previo permiso de la Santa Sede se cedió gratuitamente el seminario anterior al municipio para habitaciones de obreros. Este hecho agradó a las izquierdistas autoridades de Vitoria.

Don Mateo dió un vigoroso impulso a las Obras Misionales Pontificias. Como presidente de la Unión Misional del Clero elevó a 16.000 los 4.000 miembros que tenía con el cardenal Benlloch. Más de 1.400 pertenecían a la diócesis de Vitoria. La diócesis de Vitoria, gracias en parte al impulso del sacerdote don José de Ariztimuño, como director del secretariado de Misiones, pasó a ser una de las primeras del mundo en el desarrollo de las Obras Misionales Pontificias. El 14 de febrero de 1930 fue sustituido por don Antonio Eiguren y Esturo. Don José era nacionalista y fue fusilado durante la guerra civil. Unos meses antes del levantamiento había sido amonestado por don Mateo. Su actitud en el secretariado dio pie a calumnias sobre su influencia en los destinos de los sacerdotes.

El 20 de agosto de 1928, don Mateo acordó en la tercera Asamblea Misional Propagandista implantar clases de Misionología en el seminario siendo la primera iniciativa en este sentido entre los seminarios españoles.

Gracias a la labor de don José Ariztimuño la colecta de la Propagación de la fe pasó de 40.000 ptas. en 1922 a casi 133.000 ptas. en 1929. Cuando cesó en 1930 se produjo una fuerte disminución en la colecta, que sólo recaudó ese año 131.000 ptas. En 1931 bajaría a 125.000 ptas.

Entre los escritos pastorales de este período destacan los dedicados a la Maternidad de María, con motivo del Centenario del Concilio de Efeso, al Jubileo de la Redención, al sacerdocio, a la Acción Católica y a la moralidad de las costumbres, donde se hace especial referencia al cine.

El Prelado fundó la Asociación de Padres de Familia Católicos y de Estudiantes Católicos. Impulsó las vocaciones eclesiásticas, contando el seminario mayor con 600 alumnos y los menores de Santurraran y Castillo Elejabeitia, con cerca de 160. Envío varios seminaristas a Roma y Comillas para perfeccionar sus estudios eclesiásticos.

Según sus hermanas, siendo obispo de Vitoria, había sido propuesto en 1934 para Arzobispo de Santiago, con el fin de separarlo de la diócesis de vascongadas, pero él no aceptó.

En la caldeada atmósfera de la República, cualquier incidente podía levantar una tormenta. Algo de esto ocurrió con la letra del himno de San Ignacio de Loyola, redactado en un vascuence castellanizado. Los puritanos de la lengua vasca rectificaron la letra. Para los derechistas supuso un acto más de propaganda nacionalista, que organizó grandes desaveniencias musicales en el interior de los templos, expresión de otros desacuerdos. Monseñor Múgica se vio obligado a intervenir, y el 3 de julio de 1934 fijó la letra, señalando que debía utilizarse la contenida en el devocionario *Argi Dane Laburia*. Luis de Arana Goiri publicó en *Euskadi* un artículo protestando por esta decisión: «se deplora, pero se aclara y acata».

3. *Primer destierro durante el gobierno provisional de la segunda república*

El triunfo republicano conmocionó los medios eclesiásticos de Vitoria. Hacía tan sólo seis meses el rey había sido aclamado por los seminaristas y todavía se recordaban las palabras del Arzobispo de Santiago, Monseñor Zacarías Martínez, invitando a los seminaristas a estar «prestos para morir por la obediencia a Cristo y el amor a la Monarquía». El 13 de abril se celebraron en Vitoria dos manifestaciones: una contra los P.P. Carmelitas, a los que se les hacía responsables de haber sido derrotado por un voto don Gabriel Martínez de Aragón, y otra contra el obispo por las normas electorales dadas a los católicos. El miedo a posibles represalias contra la persona de don Mateo obligó a hacer guardia frente al Palacio Episcopal a unas cuarenta personas.

Con la subida al poder del gobierno republicano se originaron tensiones entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Como resultado de ello, el Obispo de Vitoria fue obligado a salir de España. Este hecho debe ser considerado en el amplio marco de todo lo ocurrido durante los dos primeros meses de la segunda república.

Pocos días después de la proclamación de la República algunos ministerios iniciaron un proceso de laicización. Gobernación dispuso el 17 de abril que los gobernantes civiles deberían abstenerse

de acudir oficialmente a las ceremonias religiosas, manteniendo relaciones cordiales con la Jerarquía, pero vigilando que los ministros del culto no excediesen sus funciones en contra del gobierno establecido. El 19 de abril, derogó la obligatoriedad de asistir a misa en los cuarteles y la asistencia de comisiones militares a las procesiones. El socialista y masón Fernando de los Ríos derogó la disposición del Ministerio de Justicia por la que los resultados debían asistir a los actos del culto.

Don Mateo era conocido en los medios republicanos por las rígidas disposiciones que había dado a sus feligreses el día 6 de abril de 1931, para las elecciones municipales, prohibiendo votar a las coaliciones comunistas, socialista republicana, republicano socialista y radical. Estas normas fueron muy discutidas por la prensa, especialmente por los periódicos *El Liberal* y *El Sol*. También por el hecho de ordenar a sus 2.020 sacerdotes que suprimiesen de la oración de la colecta toda referencia al poder. A pesar de todo, adelantándose a las normas emanadas de la nunciatura, visitó el día 20 al nuevo gobernador de Alava, don Gabriel Martínez Aragón, ofreciendo su sumisión y acatamiento a la autoridad establecida. Al día siguiente, publicó una circular de acatamiento a los poderes constituidos. El republicano Martínez Aragón era viejo amigo del obispo y había asistido a su consagración episcopal, así como a su Primera Misa Pontifical en la iglesia de San Miguel.

Con motivo de una visita pastoral que iba a realizar y ante el temor al choque entre los elementos nacionales y socialistas, el ministro de la Gobernación y Jefe del Partido Conservador, don Miguel Maura, aconsejó al Prelado que retrasase *sine die* su proyectado viaje. Don Mateo se negó y, temiendo desórdenes públicos, el Ministro ordenó el 17 de mayo al gobernador civil de Alava Sr. Martínez Aragón, que acompañase al Prelado hasta la frontera de Hendaya. El gobernador civil se presentó esa noche en el Palacio Episcopal para cumplir la orden. El obispo dispuso que preparasen su equipaje mientras cenaba. Pasados tres cuartos de hora, salió hacia Francia alrededor de las nueve de la noche, en un automóvil conducido por don Angel Elorza, junto con su secretario de cámara don Jaime Verástegui y el gobernador civil con uno de sus hijos. Según cuenta el sacerdote don Pío Montoya, al despedirse don Mateo de su vicario don Justo Echeguren repitió el versículo 41 del capítulo V de los Hechos de los Apóstoles. *Ibant gaudentes a*

conspectu concilii, quoniam digni sunt pro nomine Iesu contumeolam pati. Después de abandonar el palacio Episcopal, dos individuos trataron de violentar las puertas. Tras algunos disparos los guardias detuvieron a los agresores. Don Mateo se detuvo en Idiazábal para saludar a sus familiares y se unió a la caravana el radical socialista Ramón María Aldasoro, gobernador civil de Guipúzcoa. A las doce y cinco atravesaba la frontera sin dificultad. Martínez Aragón y su hijo acompañaron al Prelado hasta el hotel Midí, en Hendaya. Al día siguiente y sin que el dueño del hotel les quisiese cobrar nada, se trasladó a la casa de su amigo guipuzcoano Francisco Múgica, en Cambó.

Esta medida provocó en los ambientes políticos y eclesiásticos la más variadas reacciones. La expulsión, llevada a cabo sin consultar con la Santa Sede ni informar de manera oficial al nuncio, era una violación del Concordato.

El obispo se trasladó posteriormente a Roma, donde visitó a su Santidad Pío XI los días 30 de mayo y 24 de junio de 1931. Fijó su residencia en Nôtre Dame de Anglet en la casa de los capellanes de la Congregación de las Hijas y Siervas de María, fundada por el padre Cestac. Allí lo visitó el obispo de Bayona, Francois Marie Gieure, ofreciéndole toda su ayuda durante los tres meses de verano que pasó en este lugar.

El viernes 14 de agosto le fueron requisados en la aduana de Irún a don Justo Echeguren unas circulares enviadas por el cardenal Segura a todos los obispos Españoles. Por ellas la Santa Sede daba más facultades a los prelados. Había también un dictamen jurídico del abogado Rafael María Lázaro, sobre el modo de poner a salvo los bienes pertenecientes a la Iglesia e instituciones eclesiásticas. Los documentos encontrados al Vicario iban en un sobre cerrado dirigido a don Mateo. A petición del consejo de ministros del 18 de agosto, don Mateo fue obligado por las autoridades francesas a trasladar su destino más al interior de Francia. El 31 de agosto se estableció en el pueblo de Lappuie (Vienne), diócesis de Poitiers, en el convento de San Andrés, casa Madre de las religiosas Hijas de la Cruz.

Tras diversas gestiones (el memorandum del nuncio Tedeschini al Ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos, el 29 de octubre, y el ruego de la conferencia de Metropolitanos de los días 19 al 21 de noviembre de 1931 y diversas visitas del carde-

nal Tedeschini y de los cardenales Vidal y Barraquer de Tarragona e Ilundain y Esteban de Sevilla, al Presidente de Gobierno y al nuevo ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga) fue autorizada la vuelta a España de don Mateo Múgica. El 20 de abril el nuncio Tedeschini escribió a don Mateo en Lappuie comunicándole la noticia. Regresó, con un pasaporte del Vaticano, el 13 de mayo de 1923, acompañado de su hermano y de un sacerdote. Durante una breve estancia en Madrid, se alojó en la residencia de los Claretianos, en el número 20 de la calle del Buen Suceso.

El 29 de junio eligió como residencia provisional el colegio de los hermanos de la Doctrina, en Buggedo, (Burgos). Desde allí seguía en contacto con los asuntos eclesiásticos de su diócesis y recibía frecuentes visitas.

Surgió entonces la cuestión del Estatuto Vasco. El 26 de mayo de 1932, festividad del Corpus Christi, la Vicaría General de Vitoria publicó un documento que respondía a numerosas preguntas sobre la licitud moral del voto a favor del Estatuto. Afirmaba que los votantes no cometían pecado alguno, lo cual no implicaba aprobación de la Constitución Española en lo que tenía de contrario a la ley de Dios y a la Iglesia. Se prohibía además toda discusión sobre el tema¹⁷¹.

El 8 de agosto se publicó un documento, saliendo al paso de una campaña de difamación contra la religiosidad del Partido Nacional Vasco, que habían organizado los conservadores por medio del folleto «Nacionalismo, comunismo, judaísmo» editado en la imprenta del diario monárquico de la tarde «*El Nervión*». Pedía la unión de los católicos para la acción política. Su postura fue objeto de algunas denuncias contra el seminario de la diócesis, considerado como foco de nacionalismo. Comprobadas algunas de ellas y tras un breve proceso, don Mateo obligó a dejar su cargo y a salir del seminario al profesor de música.

El 17 de diciembre impartió el sacramento del Orden en la Iglesia de la casa noviciado. A continuación impuso a don Pedro de Asúa —que no quiso cobrar las 300.000 ptas. que le correspondían por la construcción del seminario— las insignias de camarero secreto de Su Santidad. El 8 de abril de 1933, Tedeschini escribió a don Mateo en Buggedo para comunicarle que podía volver a su diócesis. El día 11, Martes Santo, el prelado llegó a Vitoria en taxi acompañado por el capellán de los Hermanos de la Doctrina Cris-

tiana de Bugedo. Nadie le esperaba. El miércoles, después de la misa conventual, el cabildo, que desde la expulsión de su obispo cantó diariamente la salve pidiendo por su retorno, entonó ante el Santísimo Expuesto un solemne Te Deum de acción de gracias. El Domingo de Resurrección entró en la catedral acompañado por los capitulares y asistió a la misa pontifical, junto con un enorme gentío. *L'Observatore Romano* del 24-25 de abril publicó la noticia diciendo que había regresado por el interés y esfuerzo de Monseñor Tedeschini.

4. Segundo destierro durante la guerra civil

Cercanas las elecciones de 1936, don Mateo se hizo eco de la carta pastoral dirigida a sus diocesanos por el Cardenal Primado de España. Recordaba el 20 de enero la circular que publicó el primero de julio de 1933, volviendo a pedir la unidad de los católicos en tan dramáticas circunstancias, por el respeto a los derechos de la Iglesia, el saneamiento de la escuela, la santidad de la familia. Terminaba suplicando que en todo tiempo y lugar de oración se terminase con la invocación: *Ut inimicis Sanctae Ecclesiae humiliari digneris*¹⁷².

En los primeros días de agosto de 1936, el cardenal Gomá se trasladó desde Tarazona de Aragón al balneario de Belascoain (Navarra) para atender a su dolencia de riñón. Acudieron allí los obispos de Pamplona y Vitoria para buscar consejo y poner remedio a la división creada entre los católicos vascos. Por acuerdo de todos, el cardenal redactó un documento declarando ilícita la conducta del nacionalismo vasco. Esta instrucción pastoral fue firmada por ambos obispos y publicada el 6 de agosto. Hubo un intento de conocer la opinión del diputado nacionalista Javier Landaburu, pero al ser inmediatamente radiada por las emisoras de Pamplona y Vitoria, se dio el asunto por hecho.

Don Mateo no gozaba de las simpatías de la Junta Militar de Burgos por sus relaciones con los nacionalistas. Bien es cierto que, dentro de su diócesis, eran estos casi los únicos que defendían a la Iglesia del ataque de las izquierdas y que todos los diputados de la diócesis menos uno eran nacionalistas. Las protestas del prelado ante el general Virgilio Cabanellas, por ciertos hechos de re-

presión en la retaguardia nacional contra sacerdotes y fieles acusados de nacionalismo, dieron lugar a tensiones con el gobernador civil de Vitoria, general Gil Yuste, con el general Millán Astray y el diputado carlista don José Luis Oriol. Este hecho dio lugar a que el gobierno de Burgos presionase ante la Santa Sede pidiendo la salida de don Mateo Múgica del territorio español. Le acusaban de contemporizar con los nacionalistas y debilidad con la actuación de su Vicario General, don Jaime Verástegui, destacado nacionalista. Le acusaban también de haber permitido que el seminario de Vitoria se convirtiera en un foco de nacionalismo, bajo la dirección de don Eduardo Escárzaga.

El 4 de septiembre, en un informe que envía a la Santa Sede el cardenal Gomá comunica haber recibido la visita del general Dávila, que le expuso la conveniencia de que el obispo de Vitoria se retirara voluntariamente durante un período de tiempo a una localidad francesa. En esa conversación se acordó «hacer al Excmo. señor obispo de Vitoria una caritativa invitación en el sentido de que si necesita descanso o mayor sosiego, dado los sufrimientos pasados esta temporada..., podría aprovechar la coyuntura actual». Sugiere al Secretario de Estado la posibilidad de llamar a don Mateo a Roma. El día 5, junto con don Marcelino Olaechea, se entrevistó con don Mateo y se acordó instar ante la Junta de Defensa, por medio del general Dávila, para que desistieran de alejarle de la diócesis, porque tal suceso sería interpretado de modo político y afectaría a la disciplina de la diócesis.

El 14 de septiembre, don Eugenio Vegas Latapié, capitán de la asesoría jurídica de la Junta de Defensa, visitó al cardenal Gomá. Le informó que la junta seguía en su propósito de remover al obispo de Vitoria y para ello había dado instrucciones a don Pedro Sainz Rodríguez, profesor de la universidad central, para que se trasladase a Roma con el fin de persuadir a la Santa Sede en tal sentido.

El día 15, el cardenal primado recibía una carta del general Dávila en la que manifestaba el firme propósito de la Junta de apartar de su sede al obispo de Vitoria. Enviaba además la copia de unas comunicaciones entre la Junta Carlista de Guerra y el señor obispo de Vitoria.

El día 17 el cardenal Gomá acompañado por el arzobispo de Valencia se entrevistó en Burgos con los generales Cabanellas, Gil

Yuste y Dávila. El general Cabanellas mantuvo de forma vehemente y categóricamente el mismo criterio.

A continuación, el cardenal Gomá envió un informe a la santa Sede considerando la necesidad de que don Mateo abandonase la diócesis. Decía así:

«Teniendo en cuenta que la actitud de la Junta de Defensa Nacional es irreductible, especialmente en los dos puntos de la ausencia del prelado, a lo menos con carácter circunstancial, y de las garantías bastantes para la independencia política del seminario, me permito insinuar a la Santa Sede la conveniencia de que se procure una salida temporal del prelado de Vitoria en la forma más suave y más breve posible. Tenga Su Eminencia la seguridad de que el Señor obispo secundará la menor indicación que se le haga de la Secretaría de Estado»¹⁷³.

El cardenal primado se entrevistó el 8 de octubre en Burgos con el general Dávila, presidente del gobierno, rogándole que se aplazase la salida de don Mateo hasta la rendición de Bilbao. Accedió el general Dávila, reiterando que, junto con el obispo, fuesen suspendidos de sus funciones el vicario y el rector del seminario.

Sin embargo, la decisión del Vaticano ya había sido tomada. La Secretaría de Estado envió el 25 de septiembre una carta al Primado. Con protocolo 3.545/36, se decía en ella: «ha parecido necesario a su Santidad que Monseñor Múgica se aleje provisionalmente de su diócesis». Esta decisión se la comunicó personalmente don Isidro Gomá en Vitoria, acompañado de don Marcelino Olachea y Garicano Goñi, el 8 de octubre. Don Mateo abandonó sin tardanzas España el 14 de octubre de 1936, alegando que se marchaba a Roma para asistir al Congreso Mundial de la Unión Misional del Clero, de la que, como ya dijimos, era presidente nacional. Como la Junta nacional exigió también la renuncia del Vicario General, con fecha 10 de octubre nombró para este cargo a don Antonio María Pérez Ormazábal, canónigo penitenciario de Vitoria. Don Mateo cruzó la frontera en el coche de don Eusebio Garicano, que había sido presidente de la adoración nocturna de Pamplona.

El 18 de octubre llegó a Roma, alojándose en el convento de San Carlino. Quiso estar en el país vasco francés el menor tiempo posible, por cuanto estaban refugiados en Cambó monseñor Echeguren, obispo de Oviedo y monseñor Pildain, preconizado de Las Palmas, tildados ambos de nacionalismo. Asistió a las sesiones del II Congreso Mundial de la Unión Misional del Clero y tomó la palabra a invitación expresa de monseñor Contantini el tercero y último día, en la sesión del día 14 de noviembre, donde recibió el aplauso de todos los obispos asistentes como representante del episcopado y clero españoles. Siguiendo las instrucciones de la Secretaría de Estado, en ningún momento mencionó las verdaderas razones de su estancia en Roma.

Once días después de su salida de España —el 25 de octubre— y por orden del juez militar, comandante don Ramón Llamas, fueron fusilados 14 sacerdotes y 2 religiosos nacionalistas. Era entonces gobernador de Guipúzcoa el coronel Cebrián. El Boletín diocesano del primero de octubre de 1937 publicó la relación de los 47 sacerdotes y religiosos fusilados por las fuerzas republicanas.

Enterado el cardenal Gomá de los fusilamientos de días anteriores se trasladó a Burgos el 26 de octubre. Allí presentó una enérgica protesta ante el general Dávila, y luego en Salamanca conversó con el general Franco, que le aseguró que tales actos no volverían a repetirse. Informó de todo esto a la Santa Sede, aconsejando la no conveniencia de una reclamación diplomática. El Papa recibió al Marqués de Magaz ante el que defendió a los sacerdotes fusilados.

El 24 de noviembre, cinco semanas desde su llegada a Roma Monseñor Múgica fue recibido en audiencia privada por el papa Pío XI. La audiencia, en latín, duró 25 minutos y en ella presentó su primera relación que lleva fecha del 21 de octubre de 1936. Al día siguiente mantuvo otra entrevista con el Secretario de estado.

En esta primera relación explica los motivos por los que se ordenó su expulsión de España:

«La Junta de Burgos, directamente, nada me ha dicho de palabra: nada me ha comunicado por escrito; pero, si he de creer a ciertos informes, mi pecado fue votar el estatuto vasco hace ya años.

Y lo voté porque: A) no era separatista, sino unitario español; B) porque lo votaron alfonsinos, carlistas, republicanos, conservadores, republicanos avanzados, independientes, personas de gran prestigio en el campo católicos: la inmensa mayoría de la diócesis; C) porque el estatuto siempre dentro de la unidad de la patria española, concedía facultades al país, ventajosísimas en todos los sentidos».

Respecto al Partido Nacionalista Vasco cuya licitud había defendido explica a continuación:

«Leyendo el programa del partido nacionalista que ha sido siempre católico, a la luz de sus periódicos, giras, mítines públicos, vida privada y pública de los nacionalistas; viendo en mis visitas pastorales por Guipúzcoa y Vizcaya, pueblos enteros formados en su mayoría por nacionalistas, presididos por ayuntamientos nacionalistas que concurrían a oír la misa del prelado y comulgar de sus manos; siendo un hecho notorio que esas piadosos muchedumbres contribuían generosamente a las misiones, al seminario, a la bu-la de la santa cruzada, al dinero del culto y clero..., a todo: ¿cómo era posible decir que el partido nacionalista vasco no era católico?»

Prosigue sobre el seminario, protestando por la acusación de que era un foco de nacionalismo y recordando los frecuentes consejos que dio a los seminaristas y profesores de no hacer política. Termina así:

«Siguiendo las normas de la Iglesia se ha fomentado lo conveniente en el seminario el idioma vasco, lengua vernácula de la mayor parte de los habitantes de Guipúzcoa y Vizcaya, preparando a los seminaristas para la catequesis, predicación y para las confesiones que la inmensa mayoría del país hace en vascuence».

En el primer trimestre de 1937 entregó al cardenal Pacelli tres nuevos informes. El primero es relativo al fusilamiento de varios sacerdotes de su diócesis acusados de nacionalismo. Pretende ser respuesta a la carta abierta que el 10 de enero de 1937 escribió el cardenal Gomá a José Antonio Aguirre sobre estos fusilamientos y que

fue publicada en el Boletín de Vitoria el primero de enero sin su permiso. En ella condena estas muertes que considera asesinatos y expone su negativa a seleccionar de una lista presentada por el Primado en el diciembre anterior los sacerdotes más nacionalistas para desterrarlos de la diócesis. El segundo lleva fecha de 23 de febrero de 1937. En él considera como masónico el plan de trasladar a Castilla a los sacerdotes de las Vascongadas y sale de nuevo en defensa contra la acusación de nacionalista a don Jaime Verástegui, Vicario general y provisor, y don Eduardo Escárzaga, rector del seminario.

La tercera lleva fecha el 16 de marzo. Le motivó a redactarla el hecho de que el arzobispo metropolitano de Burgos, don Manuel García Castro Alonso, del que era sufragánea la diócesis de Vitoria, daba a entender en una reciente pastoral que los católicos vascos que luchaban contra el ejército nacional estaban excomulgados en virtud del canon 2335. Además prohibía bajo pecado a los sacerdotes prestar sus servicios espirituales a los fieles que lo reclamaban.

En este último informe protesta también por las órdenes dadas por el Gobernador militar de Guipúzcoa, en febrero de ese año, y por don Alfonso Velarde, gobernador militar de Alava, para el destierro y confinamiento de varios sacerdotes acusados de nacionalismo.

Durante todo el tiempo que residió en Roma estuvo sometido a fuertes presiones por parte de personas relacionadas con el nacionalismo vasco, para que saliese en defensa del gobierno de Euskadi. Por indicación de la Santa Sede eludió siempre estas presiones y no hizo públicamente ninguna declaración.

El primero de julio se publicó la carta colectiva del Episcopado español firmada por 43 obispos y 5 vicarios capitulares, encabezada por los cardenales Gomá e Ilundain, legitimando la posición de la Iglesia al justificar la guerra. No firmaron el cardenal arzobispo de Tarragona, Vidal y Barrquer, don Mateo, ni el obispo preconizado de las Palmas monseñor Pildain. Don Mateo fue invitado por el cardenal Gomá a firmar la pastoral colectiva por carta escrita el 7 de junio. Se excusó de hacerlo en la carta que escribió el cardenal Primado desde Frascati el 28 de junio, alegando que por llevar 8 meses fuera del país desconocía las circunstancias. En realidad parece ser que no estaba de acuerdo con dos párrafos del escrito donde se sobreentendía que en Bilbao había habido una fuerte persecución contra la Iglesia.

El 25 de julio de 1937, don Mateo escribió una carta desde Frascati, (Suore di S. Carlo, Via Arcorambari) a Víctor Montserrat, para protestar por las afirmaciones vertidas en el libro de este último, titulado: «*Le drame d'un peuple incompris*» publicado en París el 26 de junio, en el que se ponía en duda que la pastoral conjunta de los obispos de Pamplona y Vitoria del 6 de agosto de 1936 fuera escrita libre y espontáneamente por él.

El 14 de septiembre de 1937, fue nombrado administrador apostólico de la diócesis de Vitoria Francisco Javier Lauzurica, obispo auxiliar de Valencia que había escapado de Bilbao a Francia, donde se encontraba al comenzar la guerra civil¹⁴⁷.

Don Mateo, enterado de la noticia por *L'Observatore Romano* presentó a los pocos días su dimisión como obispo de Vitoria. Como escribió años más tarde, tomó esa decisión haciendo el mayor esfuerzo de su vida, para dejar a la Iglesia la libertad de disponer las cosas como mejor juzgara.

Abandonó Roma y fijó nueva residencia en Wulewe-Bruxelles, a donde llegó el 19 de septiembre. El 12 de octubre de 1937, cuando residía en Cambó (Francia), fue nombrado obispo titular de Cinna (Galacia). Vivió en Fic Solé, trasladándose luego a la abadía de Belloch.

En abril de 1940 se alojó en la casa Intxausti-Laika de Ustaritz, donde mantuvo una importante entrevista con el exvicerrector del seminario de Vitoria, don José Miguel Barandiarán, que se encontraba desterrado. En 1943 se nombró obispo de Vitoria a don Camelo Ballester. El 2 de noviembre de 1943 durante la ocupación alemana, a raíz de una denuncia de un iruñés, don Mateo fue arrestado por la Gestapo y encarcelado en el castillo de Saint Jean Pied de Port, en compañía de ocho jóvenes franceses que habían intentado huir de España. No tuvieron en cuenta su edad ni su jerarquía. Un balde servía de urinario común; para necesidades mayores tenían un retrete sin puerta. Gracias a la intervención del cónsul español en Bayona, fue liberado a los dos días.

En abril de ese año, publicó una carta abierta dirigida a don José Miguel Barandiarán titulada *Imperativos de mi conciencia*, en la que explicaba su conducta, lamentaba su primera carta pastoral y razonaba su silencio durante la guerra civil. Negó que hubiese colaboración de los vascos con el comunismo, y explicó la unión no por afinidad sino por impulso de los mismos agentes externos.

El 19 de marzo de 1946, escribió desde Cambó a José Antonio Aguirre, asegurando que la causa vasca estaba plenamente legitimada y que los nacionalistas no habían violado la religión al apoyarla.

5. *Regreso a España*

En enero de 1947, don Pío Montoya, sacerdote que había estado diez años en el exilio, escribió a don Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores del gobierno español, solicitando el regreso de don Mateo. Tras un intercambio de cartas entre don Pío, Martín Artajo y el obispo don Carmelo Ballester —sobresale la del 10 de febrero de ese año, en la que éste asegura a Martín Artajo que no se utilizará políticamente su regreso— don Mateo Múgica entró en España el 22 de mayo de 1947, viviendo retirado de toda actividad en su residencia Villa Montemar de Zarauz.

En los primeros días, dos guardias civiles de paisano pedían la documentación en la puerta a los visitantes. Don Luis Pagola refiere que, tras conversaciones del canónigo don Luis Miner con el gobernador civil de San Sebastián, fueron retirados al poco tiempo.

Tuvo como capellán a don Angel Fernández de Viana y posteriormente a don Benito Nafarrete, hoy capellán de la clínica de la Concepción de Madrid. Doña Ignacia Lizárraga le acompañó hasta su muerte como sirviente.

Sus días transcurrieron dentro de un plan muy metódico. Después de levantarse, hacía en su oratorio un largo rato de oración; posteriormente celebraba la Santa Misa ayudado por su capellán y luego hacía la acción de gracias mientras su capellán celebraba la misa. Recibía con frecuencia visitas de amigos, muchos de ellos con cargos eclesiásticos. Esto no le distraía de sus prácticas habituales de piedad, un rato de lectura espiritual y rezo del Santo Rosario, al que habitualmente le acompañaban los visitantes. Seguía con atención las noticias del mundo por medio de los periódicos o la radio. Le leían habitualmente los periódicos y él mismo escuchaba los boletines de noticias de emisoras españolas y extranjeras.

Durante los veinte años que permaneció en Zarauz realizó algunas salidas fuera de la villa. Visitó Beasain, Eibar, etc., y asis-

tió al homenaje al sacerdote-arquitecto don Pedro de Asúa, que dirigió las obras del nuevo seminario de Vitoria.

En mayo de 1968 celebró las bodas de oro de su consagración episcopal. Con este motivo, su santidad Pablo VI le envió un escrito de felicitación, en el que le felicitaba por el setenta y cinco aniversario de su ordenación sacerdotal que celebraría en diciembre de ese año.

Antes de su regreso a España padecía un glaucoma que le iba dejando paulatinamente ciego. En las diversas cartas que escribió desde el destierro se observa una letra más imprecisa y unas líneas de escritura más bien torcidas. Cuando ya no podía redactar las cartas de su puño y letra, se limitaba a dictarlas y a poner su firma. Se mantenía muy lúcido de cabeza y estaba al corriente de los sucesos de interés.

Recibía ayuda económica de las tres diócesis vascas que anteriormente había regido. Muchos particulares le entregaban cantidades de dinero para sus necesidades. Muchas promociones de sacerdotes vascos que habían sido ordenados por él se sintieron en la obligación de ayudarle y reunía dinero para cubrir sus gastos.

El domingo 27 de octubre de 1968, festividad de Cristo Rey, sufrió a las seis y media de la mañana un paro cardíaco. Falleció poco después. Desde hacía unas semanas estaba enfermo de gravedad, y numerosas autoridades del país vasco le visitaron interesándose por su salud. En el momento de su muerte le acompañaban sus hermanas, su capellán, la hermana religiosa que le cuidaba, la sirvienta doña Ignacia Lizárraga, el médico don Ignacio Eizaguirre y su director espiritual don Luis Pagola. Por deseo expreso de don Mateo fue enterrado en Vitoria.

El cadáver fue trasladado a Vitoria, donde llegó a las cuatro de la tarde. La misa exequial fue oficiada, en gregoriano, por el obispo de Vitoria monseñor Peralta, con el que concelebraron los vicarios de la diócesis de Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Burgo de Osma y el arcipreste don Felipe Beitia y Maestre escuela del cabildo vitoriano. Pronunció la oración fúnebre el obispo de Vitoria. Finalizada la misa los restos fueron depositados en la Cripta, bajo el presbiterio entre la cátedra y el Altar mayor. Se hallan frente a los de Fernández de Piérola, el obispo que ordenó a don Mateo.



CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Según los censos oficiales, la población de Pamplona, desde comienzos de siglo, evolucionó de la siguiente forma:

1990	28.886 h.
1910	29.472 h.
1920	32.635 h.
1924	36.601 h.
1930	42.259 h.
2. *Anuario Eclesiástico*, 1928, Ed. Subirana, p. 373-376.
3. Todos los datos hasta su llegada a Pamplona están tomados de los boletines de las diócesis de Burgo de Osma, Pamplona y Vitoria del período 1890-1924, de entrevistas al Pueblo Navarro el 24-II-24 y de artículos en el *Pensamiento Navarro* y *Heraldo Alavés*.
4. BOOV, 31-VII-1903.
5. BOOV, 30-X-1903.
6. AMJ, legajo 2570, nº 23397. D. Prudencio obtendría la plaza de canónigo de la catedral de Vitoria en 1907, tomando posesión el 10 de octubre (cof. BOOV, 31-X-1917).
7. *La Gaceta del Norte*, 29-X-68, p. 5.
8. El vizcaíno don José María Urquijo e Ibarra tenía negocios marítimos —una flota de once buques— y explotó diversas minas. Financió peregrinaciones de obreros y empleados a Tierra Santa, construyó viviendas para obreros en Sestao, promocionó patronatos para los hijos de obreros. En momentos que estimó críticos abandonó sus empresas para dedicarse a la política, movido por sus creencias religiosas.
9. Archivo del Palacio Real de Madrid, expediente 2435.
10. BOOV, 20-IV-1917.
11. AMJ, legajo 2570, nº 23397. La disciplina vigente para el nombramiento de obispos estaba constituida por el art. 44 del Concordato de 1851, que mantiene y confirma el patronato real y el derecho de presentación conforme el concordato de 1753 y por el R. D. del 6 de septiembre de 1868 (*Gaceta* del 11), el cual dispone que los metropolitanos oyendo a sus respectivos sufragáneos en la forma que crean más conveniente propongan reservadamente al ministerio de Gracia y Justicia, en diciembre de cada año, los eclesiásticos de las respectivas diócesis que puedan ser indicados para obtener arzobispados y obispados, siempre que reúnan las debidas condiciones.
12. *Gaceta de Madrid*, 31-VIII-1917. Tercer trimestre de 1917, p. 563. También BOOV, 10-IX-1917. Don Manuel Lago González había nacido en Tuy en el 26-X-1865. En 1898 ganó por oposición una canonjía de la catedral de Lugo y en 1904 alcanzó el puesto de canónigo lectoral. En 1910 fue consagrado obispo ocupando la sede de Tuy; en 1914 pasó a la de Osma y en

- 1917 a la de Santiago de Compostela. Pertenecía a la Real Academia de Historia, a la Real Academia Gallega y la de Lenguas Bíblicas; escribió el *Manual de Estudios Bíblicos* (1912) y *El Catecismo y la Civilización* (1914). Falleció en 1925.
13. AAS, 1-IV-1918. También BOOV, 15-IV-1918. Este nombramiento lo hace el Papa por escrito en las Letras Apostólicas, también llamadas Bulas. Estas son diez: para el efecto, para el rey, para el metropolitano, para el cabildo, para el clero, para el pueblo, la de vasallaje, de absolución, de provisión y de consagración. Se presentan en Ministerio de Gracia y Justicia, que, después de oír al Consejo de Estado, concede el *pase regio* reteniendo la dirigida al rey y la de vasallaje y entregando al interesado las demás.
 14. AMJ, legajo 2570, nº 23397.
 15. Boletín Oficial del Obispado de Osma, 31-IV-1918, p. 97-104.
 16. Bajo el Gabinete formado por Eduardo Dato del 11 de junio al primero de noviembre de 1917 fueron ministros de Gracia y Justicia, don Manuel de Burgos Mazo y de Estado el Marqués de Lema. Don Manuel García Prieto formó nuevo gobierno desde el 1 de noviembre del 17 al 21 demarzo del 18, del que fueron ministros de Gracia y Justicia don Joaquín González Prida y de Estado don Juan Albarado.
 17. *Heraldo Alavés*, 27-VIII-1917.
 18. *Heraldo Alavés*, 13-V-1918.
 19. Don Juan Pérez de Guzmán y Boza es un importante amigo de don Mateo a lo largo de su vida. Nació en Jerez de los Caballeros (Badajoz) en 1852 y falleció en San Sebastián el 15 de febrero de 1934. Estudió en la facultad de derecho de Sevilla. Fue un bibliófilo español importante, editando a sus empresas numerosas obras de autores antiguos y modernos.
 20. DN, 24-II-1924.
 21. Boletín Oficial del Obispado de Osma, 17-VII-1918, p. 200, primera carta pastoral, 16-7-1918.
 22. Boletín Oficial del Obispado de Osma, 30-IX-1919, Exhortación Pastoral.
 23. AMJ, legajo 2570, nº 23397.
 24. *Heraldo Alavés*, 25-VI-1928.
 25. PN, 24-II-1924.
 26. Uno de los textos originales está en poder de las hermanas doña Demetria y Mercedes Múgica del cual poseo una fotocopia.
 27. *Ibidem*.
 28. M. MAURA, *Así cayó Alfonso XIII*, Ariel, 5º ed., p. 295.
 29. A. ONAINDIA, *Hombre de paz en la guerra* (Buenos Aires), p. 323.
 30. *La Gaceta del Norte*, 29-X-68, p. 5.
 31. *El Diario Vasco*, 29 de octubre de 1968, p. 10: *Descanse en Paz*.
 32. Entrevista publicada en *El Pueblo Navarro*, 24-II-1924.
 33. BOEOP, 1569, Circular 23-XII-1925, pp. 728-729.
 34. Luis de BARANDIARAN, *José Miguel de Barandiarán. Patriarca de la cultura vasca*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián, 1976, p. 161.
 35. J. M. Baroja. *La vida íntima de Pamplona* (1955-1960): D. Santos Laspiur, Pamplona 1970, p. 34.

36. Por ejemplo, entre otros, BOEOP, 1625, 16-I-18, p. 23. *La Gaceta del Norte*, 15-IV-33: El prelado de la diócesis hace un donativo de 2.000 ptas. para los comedores económicos.
37. AMJ, legajo 2570, n° 23397.
38. Del 7 de diciembre de 1922 al 1 de septiembre de 1923 y bajo el gobierno de don Manuel García, fueron ministros de Estado don Santiago Alba y de Gracia y Justicia, el Conde de Romanones y don Antonio López Muñoz.
39. AMJ, legajo 2570, n° 23397.
40. AMJ, legajo 2570, n° 23397.
41. *Gaceta de Madrid*, 20-VIII-1923. Tercer trimestre, p. 235.
42. PeN, 1-VII-23.
43. Ibidem.
44. Ibidem. Registro de entrada 11-III-25. Conforme al art. del Condordato de 1851 n° 31, el coste de las Bulas los sufraga el Gobierno.
45. Don Manuel Escobés, se ordenó de presbítero previa dispensa canónica por edad, el año 1884. En agosto de dicho año fue nombrado coadjutor de Aldea Nueva del Ebro, pasando a regentar el cureto de Rasillo de Cameros, siendo a la vez director espiritual del colegio de primera y segunda enseñanza de dicha población. El once de mayo de 1888, tomó posesión de un beneficio en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra. El 30 de septiembre de 1893, recibió el grado de doctor en Sagrada Teología en el Seminario Central de Toledo, y el 29 de septiembre de 1887 el de Licenciado en Derecho Canónico en el mismo seminario. El 24 de febrero de 1898, fue nombrado canónigo de la misma catedral. El 31 de enero de 1905 fue nombrado capellán honorario de don Alfonso XIII. Fue examinador sinodal en varios quinquenios y nombrado vocal del Consejo de vigilancia. Ejerciendo la dignidad de Archipreste de la misma catedral hasta el 21 de noviembre de 1912, fue nombrado deán de la sagrada Iglesia Catedral. El 7 de febrero de 1914 fue nombrado por el Excmo. cabildo de la catedral de Pamplona miembro del Patronato de Museos provinciales y municipales de Navarra. El 14 de agosto del mismo año, fue nombrado por el Excmo. Sr. obispo de la diócesis diputado de disciplina del seminario. En el 8 de mayo de 1916 fue nombrado por el rey don Alfonso XII, vocal de la Junta provincial de Beneficencia, a propuesta del señor obispo de la diócesis, y el 30 de noviembre del mismo años fue nombrado vocal de la Junta de provincial de Instrucción pública.
El 9 de febrero de 1917 fue nombrado por el prelado vocal de consejo de vigilancia de esta diócesis y el 18 de agosto del mismo año, examinador sinodal del obispado. El 24 de mayo de 1918 fue nombrado nuevamente diputado de disciplina del seminario. El 19 de abril de 1920 juez del tribunal de Concurso a Curatos. El 18 de marzo fue nombrado vocal de la Sección Administrativa de la Junta Provincial de la Junta antituberculosa de Navarra, siendo más tarde Vicepresidente de la misma.
46. PN, 12-II-1924; también BOEOP 1517, 15-II-24, p. 41-43.
47. PN, 27-II-1924.
48. PN, 27-II-1924.
49. PN, 27-II-1924.
50. TN, 26-II-1924.

51. TN, 26-II-1924.
52. V.M. Arbeloa en *Scriptorium Victoriense*, 18 (1972) 155, cof. también el comentario que hace como traductor de la obra de MUNTANYOLA «Vidal y Barraquer. El cardenal de la paz» (Barcelona, 1971) p. 404-405. R. de la Cierva escribe en *Historia básica de la España actual* (1800-1974) (Barcelona 1975) sobre la expulsión de don Mateo en 1931: «En la octava de la luminaria, el 18 de mayo, Miguel Maura pone en la frontera —por monárquico— al obispo Mateo Múgica, cuya gran diócesis vitoriana regía las tres provincias vascas».
53. Boletín Oficial del Obispado de Osma, 30-XI-1923, p. 425-427.
54. Circular 11-IV-24, BOEOP, 1523-IV-24, cof. también el comentario que hizo *El Pueblo Navarro* del 19-IV-24.
55. DN, 24-IV-27.
56. DN, 28-IV-27.
57. Documento en propiedad de doña Mercedes Múgica.
58. J. A. de Aguirre, *Entre la liberad y la revolución 1930-1935*, p. 249.
59. J. de Iturralde, *El Catolicismo y la Cruzada de Franco*, p. 264.
60. *Ibidem*, p. 264.
61. BOOV, 6-VIII-28.
62. *El Diario Vasco*, 29-octubre-1968, p. 10.
63. Boletín Oficial del Obispado de Osma, 4-X-23, p. 366.
64. DN, 17-XII-25, 28-II-26 y 10-III-26.
65. DN, 25-XII-24, *Carta del obispo de Pamplona al periódico La Monarquía*.
66. TN, 11-VI-24.
67. VN, 3-V-25.
68. VN, 20-II-1926. *La República en Pamplona*.
69. PN, 12-II-27.
70. PeN, 13-II-27.
71. TN, 15-II-27.
72. BOEOP, 1601, 16-II-27. ¡Increíble! ¡Inicuo! *Los republicanos en Pamplona*.
73. PN, 17-II-27.
74. PeN, 18-II-27.
75. TN, 18-II-27.
76. BOEOP, 1603, 1-III-27, p. 121-126. Circular 24-II-27.
77. *Ibidem*.
78. TN, 11-III-24.
79. PN, 11-III-24.
80. DN, 11-III-24.
81. BOEOP, 1520. 15-III-24.
82. BOEOP, 1520, 15-III-24, p. 100.
83. *Ibidem*, p. 101.
84. *Ibidem*, p. 101.
85. PeN, 26-IV-24; TN, 30-IV-24, comentando la reunión de sindicatos de Zaragoza: «El Sr. Ulibarri trae la voz de 20.000 agricultores navarros agrupados en las cajas rurales que integran Federación Católico-Social Navarra».
86. Gaceta de Madrid, 8-VIII-1917. Tercer Trimestre, p. 375: Real Decreto de Gracia y Justicia nombrado a don Alejo Eleta Larrumbe Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.

87. BOEOP, 1564, 15-X-25, p. 580.
88. BOEOP, 1566, 16-XI-25, p. 635-636; BOEOP, 1599, p. 9-11.
89. VN, 28-VIII-25.
90. BOEOP, 15-VII-24, p. 356.
91. Ibidem.
92. Ibidem.
93. Ibidem.
94. Ibidem, 360.
95. Ibidem, 358.
96. Ibidem, p. 359.
97. Ibidem, p. 361.
98. BOEOP 1611, 17-VI-26, p. 308-311.
99. BOEOP, 1605, 2-V-27; cof. también BOEOP, 1630, 24-III-28, Circular 15-III-28.
100. BOEOP, 1-VI-28.
101. *El Diario Vasco*, 29 de Octubre de 1968: *Descanse en paz*, pag. 10.
102. *Norte Expres*, 30-X-68.
103. ACP, 1924, N. 20 y 21.
104. ACP, 16-VIII-24, n. 24; DN, 16-VIII-24.
105. PN, 25-VII-24; DN, 5-VIII-25; BOEOP 1614, 1-VIII-27, p. 415-416.
106. BOEOP, 1554, 1-V-24, p. 217-218.
107. PeN, 29-XII-26.
108. BOEOP, 1524, 1-V-24, p. 216-217.
109. BOEOP, 1546, 14-II-25, Circular 12-II-25, p. 104-107.
110. BOEOP, 1564, 15-X-25, p. 567-569.
111. BOEOP, 1573, 15-X-26; Circular 4-II-26, p. 98.
112. BOEOP, 1591, 15-X-26, p. 716.
113. BOEOP, 1595, 2-XI-26, p. 695-697.
114. Circular 12-VI-24, BOEOP, 1528, 16-VI-24, p. 293; BOEOP, 1554, 1-VI-25, Circular 30-V-25, p. 299-300; BOEOP, 1580, 15-V-26, p. 391; BOEOP, 1610, 1-VI-27, p. 280; BOEOP, 1635, 1-VI-28, p. 343.
115. BOEOP, 1581, 1-VI-26: Exhortación pastoral del 10-VI-26.
116. BOEOP, 1590, 15-IX-26, p. 620-621.
117. BOEOP, 1591, 15-X-26, p. 633-664.
118. BOEOP, 1530, 15-VII-24.
119. Por ejemplo, Circular 12-V-25, p. 245, «Ahora que nuestra ciudad ha roto el histórico marco que la encerraba, se ensancha y se extiende agrandándose con magníficas vías y hermosos edificios ¿será demasiado pedir y conseguir que la mejor calle que construyáis sea denominada la calle del Sagrado Corazón?» (BOEOP, 1520, 15-III-24, Pastoral 7-III-24, p. 104-105).
120. Circular 10-VI-25, BOEOP, 1555, 13-VI-25, p. 322-326.
121. BOEOP, 1525, 15-V-24, p. 247-249; BOEOP, 1609, 14-V-27; Circular 13-V-27. BOEOP, 1634, 15-V-28, p. 309.
122. Circular 21-XII-25, BOEOP, 1634, 15-XII-25, p. 723-724; BOEOP, 1568, 15-XII-25, p. 715.
123. Circular 12-V-24, BOEOP, 1525, 15-V-24, p. 245; BOEOP, 1553, 15-V-25, Circular 12-V-25, p. 276-277. BOEOP, 1609, 14-V-27; BOEOP, 1634, 15-V-28, p. 308.

124. BOEOP, 1555, 13-VI-25, Circular 12-VI-25, p. 326-327.
125. Circular 12-VI-25, BOEOP, 1555, 13-VI-25, p. 325.
126. Circular 15-IV-25, BOEOP, 1551, 1-V-25, p. 27-264. Esta junta fue periódicamente recomendando obras por ejemplo, cf. BOEOP, 1556, 31-X-25, p. 628-632; BOEOP, 1559, 1-VIII-25, p. 466-467; BOEOP, 1565, 31-X-25, p. 609; BOEOP, 1571, 15-1-26, p. 46-48.
127. *Circular sobre la Semana Santa*, 27-III-25, BOEOP, 1549, 1-IV-25, pp. 187-188.
128. BOEOP, 1609, Circular 14-V-27, pp. 253-260.
129. id., p. 668.
130. id., p. 67.
131. BOEOP, 1520, 15-III-24, Pastoral de 7-III-24.
132. Boletín Oficial del Obispado de Osmá, 17-VII-18, p. 207.
133. Boletín Oficial del Obispado de Osmá, 17-VII-18, p. 207.
134. BOEOP, 1548, 16-III-25, p. 170. Circular 9-III-25.
135. BOEOP, 1539, 15-XI-24, p. 591.
136. PN, 22-VIII-24.
137. BOEOP, 1589, 1-IX-26, p. 602. BOEOP, 1561, 1-IX-25, p. 485.
138. BOEOP, 1524, 1-V-24, p. 210-213.
139. BOEOP, 1529, 28-VI-24, Circular 26-VI-24; BOEOP, 1586, 13-VIII-26, p. 555-558, Circular 10-VIII-26.
140. BOEOP, 1524, 1-V-24, p. 213-125.
141. BOEOP, 1530, 15-VII-24, p. 351-354, Circular de 6-VII-24.
142. BOEOP, 1614, 1-VIII-27, p. 387-391.
143. DN, 2-X-25.
144. DN, 2-X-25.
145. BOEOP, 1525, 15-V-24, P. 252-254.
146. BOEOP, 1548, 16-III-25, Circular 9-III-25.
147. Archivo Obispado de Pamplona, Caja Jesuitas.
148. Archivo Obispado de Pamplona, Caja Jesuitas.
149. PN, 23-I-26.
150. DN, 17-XII-26.
151. VN, 28-II-25.
152. DN, 29-XII-26: *La Iglesia y el euskera*.
153. VN, 29-VIII-27.
154. VN, 23-XI-27.
155. VN, 2-XI-27; 29-XI-27; 2-XII-27.
156. PeN, 17-X-26, BOEOP, 1595, 2-XI-26, p. 694-695.
157. Dedicatoria de una fotografía de Federico Tedeschini, con fecha de 1927 (29 de marzo), en poder de doña Catalina Múgica.
158. *El Heraldo Alavés*, 25-VI-28.
159. BOEOP, 1630, 24-III-28, p. 186.
160. Ibidem.
161. BOEOP, 1596, 15-XI-26, pp. 726-727; BOEOP, 1579, 1-V-26, pp. 361-364; BOEOP, 1524, 1-V-24; BOEOP, 1630, 24-III-28, p. 189.
162. BOEOP, 1607, 2-V-27, p. 221.
163. BOEOP, 1525, 15-V-24, pp. 260-262.

164. Toda la carta pastoral está recogida en el BOEOP 1598 del 15-XII-236. La carta lleva fecha del 3-XII-26.
165. AMJ, legajo 2570, nº 23397. Escrito de la Nunciatura Apostólica 2741. Con fecha 24 de agosto hay otro similar, con n. 2716.
166. A. Granados. *El Cardenal Gomá*. Espasa Calpe. Madrid 1969, p. 140.
167. VN, 3-I-28.
168. PeN, 16-VI-28.
169. PeN, 7-I-28.
170. Los sectores nacionalistas se quejaban de que habiendo varios obispos vascon ninguno de ellos fuese elegido para regir la diócesis de Vitoria. Además acusaban a los obispos anteriores a don Mateo, Cadena y Eleta, Melo y Alcalde, Eijo y Garay y Zacarías Martínez de haber hecho pública aversión del nacionalismo. En concreto, Cadena y Eleta prohibió en febrero de 1910 bautizar a los niños con nombres del Santoral, conforme a la fonética vasca y consideró en la carta pastoral del 7 de febrero de 1910 la doctrina nacionalista vasca como que entenebrece las inteligencias y pervertía los corazones; sobre fray Zacarías Marpínez, las palabras que en presencia del rey, en la inauguración del ferrocarril de Urola pronunció en contra del nacionalismo; también por haber secundado las directrices de Primo de Rivera cuando prohibió la enseñanza del catecismo en euskera. Igualmente la excomunión de Eijo y Garay al autor del artículo y al director del diario *Euzkadi* por los comentarios hechos en el citado periódico al discurso del cardenal Juan Benlloch y Vivó en la coronación de Nuestra Señora de Estíbaliz el 6 de mayo de 1923.

171. BOOV 1-VI-1932. Este mismo criterio lo recordó de nuevo en 1933 cuando *El Pueblo Navarro* de San Sebastián inquirió de don Mateo si los católicos podía votar el anteproyecto de Estatuto.

El 19 de junio de 1932 el estatuto fue rechazado por los municipios navarros en Pamplona. El 18 de agosto de 1933, representantes municipales de las tres provincias vascas, aprobaron el nuevo estatuto en una asamblea celebrada en Vitoria. El 5 de noviembre se aprobó el estatuto en un plebiscito con estos resultados:

Número de electores	votos a favor	votos en contra
Alava 56.066	26.015 (46,4%)	6.695 (11,9%)
Guipúzcoa 166.635	149.177 (89,5%)	2.436 (1,5%)
Vizcaya 267.466	236.564 (88,4%)	5.625 (2,1%)
Totales 490.167	411.756 (88,4%)	14.756 (3,0%)

(cof: *Euzkadi* y *La Voz de Guipúzcoa* 10-XI-1933). La participación nominal de 87% de los votantes constituía un elevado índice de participación. Don Mateo dio su voto favorable al Estatuto, lo cual fue enseguida difundido por las emisoras de radio y publicó el diario *Euzkadi* el 7 de noviembre.

172. El 12 de diciembre de 1934 el cardenal Pacelli recibió en audiencia a don Luis de Bereciartúa que le explicó algunos problemas del país vasco pidiéndole que la Iglesia se mantuviese al margen de la lucha del nacionalismo vasco. El 20 de enero de 1935 don Luis envió un informe por escrito al cardenal Pacelli sobre todo lo tratado en la audiencia pidiendo que en la próxima combinación episcopal se nombrase un obispo vasco en Pamplona. El 25 de agosto de 1935 fue nombrado don Marcelino Olaechea, natural

de Baracaldo (Vizcaya), obispo de Pamplona, trasladándose don Tomás Muñiz de Pablos a Santiago de Compostela.

En enero de 1936, tras haber visitado el 3 de diciembre al nuncio, se trasladaron a Roma los diputados nacionalistas José A. Aguirre, Eliodoro de la Torre, Manuel Torres Aranguiz, Juan Antonio Careaga, Manuel de Irujo y Francisco J. Landaburu; también Francisco Basterrechea y José Eizaguirre del tribunal de garantías. Apoyados en la promesa que hizo el cardenal Piacelli a Bereciartúa una años antes, desean que aquel les reciba y también visitar a Pío XI.

173. A. Granados *El Cardenal Gomá*, Espasa Calpe, Barcelona 1969, p. 140.
174. Don Francisco Javier Lauzurica y Torrala nació en Yurre (Vizcaya). Fue canónigo archivero de Logroño, luego penitenciario de Zamora, doctoral de Valencia, juez, examinador prosinodal y profesor de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia. El 27 de febrero de 1931, Pío XI lo nombró obispo auxiliar de Valencia. Llegó a Vitoria el 24 de septiembre. Su primer acto de gobierno fue confirmar en el cargo a don Antonio María Pérez Ormazabal, vicario general y provisor.



ÍNDICE

	<u>Pág</u>
PRESENTACIÓN	527
ÍNDICE DE LA TESIS	529
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	533
ABREVIATURAS	537
I. ALGUNOS RASGOS BIOGRÁFICOS HASTA SU ENTRADA EN PAMPLONA .	539
1. La diócesis de Pamplona	539
1.1. Extensión, habitantes y división	539
1.2. Estadísticas del clero diocesano y de las comunidades religiosas	540
1.3. Instituciones diocesanas en favor del clero	540
2. Los primeros años	541
3. Desde la ordenación sacerdotal hasta su nombramiento como obispo de Burgo de Osma	543
4. La consagración episcopal	547
5. Obispo de Burgo de Osma	550
6. Defensa ante algunas acusaciones de separatismo. No es nombrado obispo de Vitoria	554
7. Su carácter y temperamento	555
II. DON MATEO MÚGICA OBISPO DE PAMPLONA. RELACIONES CON GOBIERNO, PRENSA Y SINDICATOS	558
1. Nombramiento de don Mateo como obispo de Pamplona	558
2. Comentarios al primer discurso	560
3. Simpatías de don Mateo Múgica por la Monarquía	561
4. Simpatías de don Mateo por la Dictadura de Primo de Rivera	567
5. Relaciones con la prensa de Pamplona	569
5.1. Panorama general de la prensa en la ciudad	570
5.2. Polémica del Boletín Eclesiástico y otros periódicos católicos con El Pueblo Navarro	574

6. Intervención de don Mateo en la vida sindical	581
6.1. La primera carta pastoral	582
6.2. Sindicatos agrarios católicos. Disposiciones de don Mateo Múgica. La actuación de los sacerdotes en las cajas rurales	584
 III. DISPOSICIONES SOBRE CULTO, CLERO Y MISIONES	 588
1. Algunos detalles de las visitas pasorales	588
2. Devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Virgen María y al Sagrado Co- razón de Jesús	589
3. Reglamento de música sagrada	592
4. Disposiciones morales para asistir a los actos de culto	593
5. Su actividad en favor del clero y el seminario	595
6. La enseñanza del Catecismo	599
7. El establecimiento de la Compañía de Jesús en Pamplona	600
8. La utilización del Euskera	605
9. Nombramiento de don Mateo Múgica como presidente de la Unión Misional del Clero en España	608
 IV. ACTIVIDAD POSTERIOR DE DON MATEO TRAS SU SALIDA DE PAM- PLONA	 610
1. Traslado a la diócesis vascongada	610
2. Algunos aspectos de su pontificado en Vitoria	613
3. Primer destierro durante el gobierno provisional de la segunda repú- blica	616
4. Segundo destierro durante la guerra civil	620
5. Regreso a España	627